DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 15 de Marzo de 1956

TOMO 202 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 14770

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

1

Decreto. Se autorizan modificaciones en el presupuesto de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.

Ministerio de Industrias y Trabajo

2 al 14

Marcas de fábrica y de comercio

15 y 16

Patentes de Invención y Privilegios Industriales.

17 y 18

Resoluciones. Se aplican sanciones por infracción a la ley N.o 12.120.

Gobiernos Departamentales

19

Ordenanza. Se modifican disposiciones referentes a tasas a la circulación de vehículos en el Departamento de Tacuarembó.

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se autorizan modificaciones en el presupuesto de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de marzo de 1956 (Carp. 1302|54|A-1).

Vista la gestión de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, solicitando autorización para efectuar modificaciones en su presupuesto vigente;

Resultando: 1.o) Por decreto de fecha 2 de agosto de 1955, se aprobó el proyecto de presupuesto de sueldos y gastos para el Ejercicio 1955;

2.o) A posteriori fueron resueltas favorablemente varias reclamaciones de funcionarios, interpuestas ante la Comisión de Apelaciones, solicitando mejora de puntaje, las que fueron aprobadas por el Directorio de ese Organismo, trayendo como consecuencia el correspondiente aumento de sus asignaciones presupuestales;

3.o) Por otra parte, en dicho presupuesto se han cometido errores, adjudicando aumentos de sueldo a determinados cargos, los que deben ser objeto de enmienda para evitar el desnivel entre la jerarquía y la asignación, procediéndose, como consecuencia, a la supresión de catorce cargos;

Considerando: Se trata de una regularización presupuestal que representa un aumento de $ 1.660.00 mensuales, el cual está equilibrado con la economía que se produce al suprimir los catorce cargos vacantes, por un valor de $ 3.450.00 mensuales:

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha expedido el dictamen constitucional correspondiente, expresando que no tiene observaciones que formular.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado para efectuar diversas modificaciones en su presupuesto vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargos	Sueldo actual	Nuevo sueldo	Diferencia
1 1er. Secretario	$ 840.00	$ 900.00	$ 60.00
1 Auxiliar	" 360.00	" 370.00	" 10.00
1 Auxiliar	" 200.00	" 210.00	" 10.00
1 Jefe Ingeniero	" 800.00	" 840.00	" 40.00
1 2.o Jefe Ingeniero	" 680.00	" 760.00	" 80.00
1 Oficial bobinador	" 340.00	" 350.00	" 10.00
1 Oficial	" 390.00	" 400.00	" 10.00
1 Operario	" 340.00	" 360.00	" 20.00
1 Jefe Agrimensor	" 760.00	" 820.00	" 60.00
1 Jefe de departamento	" 800.00	" 840.00	" 40.00
1 Auxiliar	" 350.00	" 360.00	" 10.00
1 Jefe	" 720.00	" 780.00	" 60.00
1 Auxiliar	" 290.00	" 300.00	" 10.00
1 Sereno	" 320.00	" 330.00	" 10.00
1 Auxiliar	" 270.00	" 280.00	" 10.00
1 Capataz general	" 440.00	" 480.00	" 40.00
1 Jefe	" 540.00	" 620.00	" 80.00
1 Ayudante de Ingeniero	" 560.00	" 640.00	" 80.00
1 Ayudante de Ingeniero	" 400.00	" 480.00	" 80.00
1 Operario	" 330.00	" 340.00	" 10.00
1 Subcapataz red	" 330.00	" 360.00	" 30.00
1 Jefe	" 520.00	" 640.00	" 120.00
1 Ingeniero Inspector Regional Usinas	" 580.00	" 600.00	" 20.00
1 Ingeniero Inspector Regional Usinas	" 580.00	" 600.00	" 20.00
1 Jefe	" 560.00	" 600.00	" 40.00
1 Maquinista	" 330.00	" 340.00	" 10.00
1 Jefe	" 800.00	" 840.00	" 40.00
1 2.o Jefe Ingeniero	" 720.00	" 760.00	" 40.00
1 Inspector de líneas	" 580.00	" 600.00	" 20.00
1 Oficial albañil	" 280.00	" 320.00	" 40.00
1 Encargado	" 350.00	" 360.00	" 10.00
1 2.o Jefe Ingeniero	" 680.00	" 760.00	" 80.00
1 Secretario	" 440.00	" 460.00	" 20.00
1 Oficial	" 360.00	" 370.00	" 10.00
1 Auxiliar	" 340.00	" 350.00	" 10.00
1 OOperario	" 290.00	" 300.00	" 10.00
1 Auxiliar	" 340.00	" 350.00	" 10.00
1 Operario	" 200.00	" 220.00	" 20.00
1 1|2 Oficial electri-			

Cargos	Sueldo actual	Nuevo sueldo	Diferencia
cista de entradas ..	" 330.00	" 340.00	" 10.00
1 Oficial electricista de medidores	" 360.00	" 370.00	" 10.00
1 Inspector	" 340.00	" 350.00	" 10.00
1 2.o Jefe Ingeniero .	" 620.00	" 760.00	" 140.00
1 Encargado Est. de Transformación	" 400.00	" 460.00	" 60.00
1 Apuntador	" 270.00	" 280.00	" 10.00
1 Jefe Sección Adm. T. del I.	" 640.00	" 700.00	" 60.00
1 Auxiliar	" 360.00	" 370.00	" 10.00
1 Inspector	" 370.00	" 380.00	" 10.00
1 Operadora	" 270.00	" 280.00	" 10.00
1 Operadora	" 220.00	" 230.00	" 10.00
1 Operadora	" 180.00	" 200.00	" 20.00
1 Guardahilos	" 330.00	" 340.00	" 10.00
1 Operadora	" 190.00	" 200.00	" 10.00
			$ 1.660.00

Los sueldos que se modifican por este decreto, tendrán vigencia desde el 1.o de enero de 1955, no así el correspondiente al cargo de Jefe con una dotación de $ 620.00 que lo será desde el 1.o de febrero de 1955.

Art. 2.o Autorízase a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado para proceder a la supresión de catorce cargos en su presupuesto vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargos	Sección	Sueldos
1 Auxiliar Traductor	Estudios	$ 310.00
1 1|2 Oficial Tornero	Talleres Generales	" 290.00
1 Operario	Planta Exter. Teléf. Mont.	" 280.00
1 Vigilante	Inspección y Vigilancia	" 260.00
2 Operadoras a $ 250.00 c|u.	Teléfonos del Interior	" 500.00
4 Operadoras a $ 240.00 c|u.	Teléfonos del Interior	" 960.00
2 Operadoras a $ 230.00 c|u.	Teléfonos del Interior	" 460.00
1 Operadora	Teléfonos del Interior	" 200.00
1 Operadora	Teléfonos del Interior	" 190.00
		$ 3.450.00

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se concede el registro de la marca "Betalin"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Betalin", acta Nº 43.587, formulada por Ely Lilly and Company, de Estados Unidos de América, para distinguir "concentrados que contienen "Vitamina B", de la clase 9;

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Bocage Bujañance y Cía., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Vitalien", de su propiedad, que distingue artículos de la misma clase;

Considerando que entre las marcas en pugna existen claras diferencias, capaces de impedir toda confusión, por lo que no procede hacer lugar al recurso;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oído el Ministerio de Salud Pública;

Con las opiniones de la Cámara Nacional de Comercio, de la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno (Dictamen Nº 1.147|950) y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Betalin", acta número 43.587, solicitado por Eli Lilly and Company, de Estados Unidos de América, para distinguir "concentrados que contienen "Vitamina B", de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

3

Resolución. Se concede el registro de la marca "Alfa Romeo"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Alfa Romeo", acta Nº 57.512, formulada por Alfa Rameo S.A., de Italia, para distinguir los artículos de las clases 11 (máquinas) y 24 (transportes en general) que se detallan a fs. 1;

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Alfa Laval Sociedad Anónima Importadora de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Alfa", de su propiedad, que distingue los artículos de la clase 11;

Considerando que tal como lo expresa la Dirección de la propiedad Industrial coincidiendo con la Cámara Nacional de Comercio y el señor Fiscal dictaminante, "Aunque en general no es admisible la inscripción de marcas que se componen agregando otra palabra a la ya inscripta en el presente caso, tratándose de una marca que es mundialmente conocida como una unidad indivisible "Alfa Romeo" corresponde hacer el cotejo entre esa denominación como conjunto por una parte y "Alfa" por otra, del que surgen claras diferencias, que, unidas a la total desemejanza que existe entre los emblemas que integran ambos signos, han de permitir su coexistencia en el registro sin peligro de confundibilidad";

Considerando en consecuencia, que procede conceder el registro solicitado;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (dictamen 1.124|954),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Alfa Romeo", acta Nº 57.512, solicitado por Alfa Romeo S.A., de Italia, para distinguir los artículos de las clases 11 (máquinas) y 24 (transportes en general), especialmente vehículos de automóviles de toda clase, motores a explosión y diesel en general y especialmente para aviación; hélices metálicas para aviación (clase 24); elementos de máquinas no acabados y acabados, de fricción o de prensado en aceros speciales o aleaciones livianas, máquinas y partes de máquinas, así como productos metalúrgicos de toda clase (clase 11).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

4

Resolución. Se concede el registro de la marca "Albalux"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Albalux", acta Nº 69.464, formulada por Alba Sociedad

Limitada, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6 (ferretería y bazar);

Resultando que a la presente gestión se opuso la Compañía Primus del Uruguay S.A., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Lux", de su propiedad, que distingue los mismos artículos;

Resultando que en razón de la procedencia de dicho recurso, la Cámara Nacional de Comercio, el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (dictamen Nº 1.468|55) y la Dirección de la Propiedad Industrial se expidieron aconsejando la desestimación del registro;

Resultando que en ese estado del expediente la peticionaria limitó la marca a distinguir exclusivamente "ceras", atento a lo cual la firma opositora por escrito de fs. 22, retiró su oposición;

Considerando que la convención de las partes elimina totalmente el inconveniente que obstaba al registro solicitado;

Considerando que, en consecuencia, procede conceder la inscripción, con la limitación expuesta, es decir, únicamente para "ceras" de la clase 6;

Considerando que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Albalux", solicitado por Alba Sociedad Limitada, de Montevideo, para distinguir exclusivamente "ceras" de la clase 6.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — **CARLOS B. MORENO**. — **Justo José Orozco**, Secretario.

5

Resolución. Se concede el registro de la marca "Tedral".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Tedral", acta N.o 63.420, formulada por Warner-Hudnut Inc., de EE. UU. de América, para distinguir compuestos medicinales para el alivio del asma (clase 9);

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Ernesto Vidal, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Productos catedral" de su propiedad, que distingue los artículos de la misma clase;

Considerando que las marcas en pugna ofrecen claras diferencias entre sí, no sólo desde el punto de vista gráfico, sino por el conocido e inconfundible significado de la marca opuesta;

Considerando que la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23.o de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno (dictamen 730 53),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Tedral", acta N.o 63.420 solicitado por Warner-Hudnut Inc., de EE. UU. de América, para distinguir compuestos medicinales para el alivio del asma (clase 9).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — **CARLOS B. MORENO**. — **Justo José Orozco**, Secretario.

6

Resolución. Se concede el registro de la marca "El Arabe".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "El Arabe", acta N.o 45.921, formulada por el señor Homero U. Garat, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1 (almacén de comestibles);

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Cándido Abal, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "El Moro", de su propiedad, que distingue los mismos artículos;

Considerando que tal como lo expresa el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno: "La esencial en las marcas, especialmente en las denominativas y emblemáticas, son las denominaciones, que ejercen tal influencia en el consumidor, que los emblemas se desdibujan y dejan de ejercer influencia, en los conjuntos.

"Las expresiones "El Arabe" y "El Moro" no pueden ser confundidos, por sus distintos gráficos, por ser distinta fonética, y especialmente por su distinto significado, y no es posible admitir posibilidades de confusión en base a orígenes raciales, que si pueden tener importancia por el investigador, escapan completamente por el adquirente de los artículos señalados".

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14.o, 15.o, 16.o, 17.o y 23.o de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oídas la Cámara Nacional de Comercio, la Dirección de la Propiedad Industrial y el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno (dictamen N.o 247|948);

Con la opinión favorable del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno (dictamen N.o 527|55),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "El Arabe", acta N.o 45.921, solicitado por el señor Homero U. Carat, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1 (almacén de comestibles).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — **CARLOS B. MORENO**. — **Justo José Orozco**, Secretario.

7

Resolución. Se concede el registro de la marca "Hall-Toledo"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Hall-Toledo", acta N.o 48.386 formulada por Aerolynamic Research Corporation The Hall M. F. C. Company División, de EE. UU. de América, para distinguir máquinas para esmerilar las caras de las válvulas y herramientas para insertar en los asientos de válvulas (clases 6 y 11);

Resultando que a la presente gestión se opusieron las firmas Juan Pomi e Hijos, de Montevideo y Platería Toledo Soc. de Resp. Ltda. $ 360.000, de Buenos Aires (R. A.), alegando que la marca de que se trata es confundible con las marcas "Toledo", N.o 40.578 y "Toledo" N.o 30.794, respectivamente, que distinguen los artículos incluídos en la clase 6;

Considerando que entre las marcas en pugna existen claras semejanzas, por lo que procede excluir del registro solicitado los artículos incluídos en la clase 6;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los registros exigidos por los artículos 14.o, 15.o, 16.o, 17.o, y 23.o de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Hall-Toledo", acta N.o 48.386, solicitado por Aerolynamic Research Corporation The Hall M. F. C. Company División, de EE. UU. de América, para distinguir máquinas para esmerilar las caras de las válvulas y esmeriladoras para los asientos de válvulas de la clase 11

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — **CARLOS B. MORENO**. — **Justo José Orozco**, Secretario.

8

Resolución. Se concede el registro de la marca "Arovit".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Arovit", acta N.o 60.580, formulada por Sapac Corporation (Sucursal Montevideo), de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9 (droguería y productos químicos);

Considerando que si bien originariamente se presentó una oposición al registro solicitado dicho recurso, fue posteriormente retirado por el opositor, por lo que no existen inconvenientes que obsten a la inscripción de que se trata;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oído el Ministerio de Salud Pública;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno (dictamen N.o 1528|55),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Arovit", acta N.o 60.580, soliictado por Sapac Corporation (Surcursal Montevideo), de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9 (droguería y productos químicos).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

9

Resolución. Se concede el registro de la marca "Resinox".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Resinox", acta N.o 52.240, formulada por Monsanto Chemical Company, de EE. UU. de América, para distinguir los artículos de las clases 6 y 9, soluciones de resina sintéticas, compuestas para moldear que continen resinas sintéticas, mezclas obtenidas derritiendo resinas sintéticas con otros compuestos químicos, productos que se utilizan como materia prima para la manufactura de artículos como partes de radio, adminículos eléctricos, ceniceros, cabezas para distribuidores de automóviles, cierres para botellas y tubos y artículos similares;

Resultando que a juicio de la Dirección de la Propiedad Industrial, que corrobora la Dirección de Industrias, los artículos a los que se destina la marca no corresponde a la clase 9, como se pide, sino a la clase 6, que los incluye en su totalidad;

Considerando que, en consecuencia, procede establecer en el registro que se gestiona, que la marca cubrirá los artículos detallados a fs. 1, los cuales están incluídos en la clase 6 del Nomenclator;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oídos el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y la Cámara Nacional de Comercio;

Cn la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y de la Dirección de Industrias.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Resinox", acta N.o 52.240, solicitado por Monsanto Chemical Company, de EE. UU. de América, para distinguir los siguientes artículos: "soluciones de resinas sintéticas, compuestos para moldear que contienen resinas sintéticas, mezclas obtenidas derritiendo resinas sintéticas con otros compuestos químicos, productos que se utilizan como materia prima para la manufactura de artículos como partes de radio, adminículos eléctricos, ceniceros, cabezas para distribuidores de automóviles, cierres para botellas y tubos y artículos similares comprendidos en la clase 6 del Nomenclator".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

10

Resolución. Se concede el registro de la marca "Pertussin".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de marzo de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Pertussin", acta N.o 63.098, formulada por Taeschner y Co., de Alemania, para distinguir medicamentos, preparados farmacéuticos y productos químicos de farmacia, de la clase 9;

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Carlos Ferrés (hijo), alegando que la marca de que se trata es muy semejante a una expresión técnica que denomina a la "tos convulsa";

Considerando que pese a que le denominación propuesta es parecida al nombre de una enfermedad denominada "Pertussin", ello no obsta, de acuerdo con lo informado por el Ministerio de Salud Pública, al registro solicitado. Por otra parte la firma interesada ya tuvo registrada a su nombre la misma marca en el país durante veinte años, sin inconveniente alguno;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del Ministerio de Salud Pública, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno (dictamen N.o 728),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Pertussin", acta N.o 63.098, solicitado por Taeschner y Co., de Alemania, para distinguir medicamentos, preparados farmacéuticos y productos químicos de farmacia, de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — **Junsto José Orozco**, Secretario.

11

Resolución. Se concede el registro de la marca "Coral"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Coral" acta Nº 57.943, formulada por J. y E. Atkinson Ltda S.A.U.I. y C., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 10 (perfumería y tocador);

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma F. S. Hernández, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Condal", de su propiedad, que distingue los mismos artículos;

Considerando que entre las denominaciones "Coral" y "Condal" existen claras diferencias gráficas y fonéticas, por lo que no procede hacer lugar a la oposición deducida;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (dictamen número 241|51) y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Coral" acta número 57.943, solicitado por J. y E. Atkinson Ltda S.A.U.I. y C., de Montevideo, para distinguir los artículo de la clase 10 (perfumería y tocador)

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario

12

Resolución. Se concede el registro de la marca "Royal Bain de Champagne"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Royal Bains de Champagne", acta Nº 51.331, formulada por Madame Bergaud, Felicie Eugenie Amelie, Pardumerie Caron, de París (Francia), para distinguir toda clase de productos de "perfumería, jabonería, cosméticos y accesorios de tocador" de la clase 10;

Resultando que a la presente gestión se opuso el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Champagne", de su propiedad, que distingue los artículos de la misma clase;

Considerando que la firma peticionaria adquirió los derechos de la marca opuesta, por lo cual quedó sin efecto el recurso deducido;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (dictamen Nº 1.357|51),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Royal Bain de Champagne", acta Nº 51.331, solicitado por Madame Bergaud, Felicie Eugenie Amelie, Parfumerie Caron, de París (Francia), para distinguir toda clase de productos de "perfumería, jabonería, cosméticos y accesorios de tocador", de la clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario

13

Resolución. Se concede el registro de la marca "Secol"

Vista la solicitud de registro de la marca "Secol", acta Nº 52.862, formulada por Distribuidora Cinematográfica Nacional Limitada, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9 (droguería y productos químicos);

Resultando que a la presente gestión se opuso Laboratorios Suarry, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Sanol" de su propiedad, que distingue los mismos artículos;

También se opuso de oficio la Dirección de la Propiedad Industrial, por existir ya registrada la marca "Serol", que distingue "medicamentos", especialmente los preparados a base de suero, de la misma clase.

Resultando que la firma peticionaria limitó su gestión, excluyendo del registro el artículo que cubre la marca "Serol", con lo cual quedó sin efecto la oposición de oficio deducida;

Considerando en cuanto al recurso interpuesto con la marca "Serol" que entre ésta y "Secol" existen claras diferencias gráficas y fonéticas, por lo cual no procede hacer lugar al mismo;

Considerando por tanto, que nada obsta a la concesión del registro solicitado;

Considerando que si bien la Cámara Nacional de Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno se expidieron en contra de dicha inscripción, ello lo fué con anterioridad a la limitación que efectuara la firma interesada con motivo de la oposición deducida con la marca "Serol" y con expresa manifestación de que no consideraban confundible la marca solicitada con "Sanol";

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oídos el Ministerio de Salud Pública, la Cámara Nacional de Comercio y Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Secol" solicitado por Distribuidora Cinematográfica Nacional Limitada, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9, con exclusión de medicamentos.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

14

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Peter Pan"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Peter Pan", acta Nº 54.926, solicitado por The Angus Milling Company Limiter, de Escocia, para distinguir avenas preparadas para alimento para uso humano, harina de avena y avena laminada y cebada perlad, clse 1;

Resultndo que a la presente gestión se opuso la firma Vital Mántaras, Suc. de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Peter", Nº 41.1773, de su propiedad, que distingue los artículos de la clase 1;

Considerando que las marcas en pugna ofrecen claras semejanzas fonéticas y gráficas, por lo que procede hacer lugar a la oposición interpuesta, de acuerdo con lo que disponen los artículos 3, 10 y 18 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (dictamen Nº 1.141|50) y de la Dirección de la Propiedad Industrial.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Peter Pan", formulada por The Angus Milling Company Limited, de Escocia, acta Nº 54 926.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario

15

Resolución Se concede patente de invención referente a "Dispositivo para fabricar mangueras y tubos enroscados estriados helecoidalmente".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de marzo de 1956.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 7.260, formulada por la firma Kopex Machinen S.A., de Suiza, para "Dispositivo para fabricar mangueras y tubos enroscados estriados helecoidalmente", como reválida de la patente Nº 250.126, concedida en Suiza el 15 de agosto de 1947;

Resultando que, de los asesoramientos técnicos recabados, surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2º y disposiciones del Título III, de la ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada;

Oída la Cámara de Industrias;

Con la opinión de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención a la firma Kopex Machinen S.A., de Suiza, acta Nº 7.260, para "Dispositi-

tivo para fabricar mangueras y tubos enroscados estriados helecoidalmente", como reválida de la patente suiza Nº 250.126, concedida el 15 de agosto de 1947 y con vencimiento al 15 de agosto de 1962, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a los efectos que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

16

Resolución. Se concede patente de invención para "Mejoras en cubiertas anti-deslizantes para ruedas de vehículos"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vissta la solicitud de patente de invención, acta N.o 8954, formulada por Henry Simón (Holdings) Limited, de Inglaterra, para "Mejoras en cubiertas anti-deslizantes para ruedas de vehículos", como reválida de la patente número 641.766, concedida en Inglaterra, con fecha 29 de noviembre de 1949;

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o y en el Título III, de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada;

Oída la Cámara de Industrias;

Con la opinión de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención a Henry Simón (Holdings) Limited, de Inglaterra, para "Mejoras en cubiertas anti-deslizantes para ruedas de vehículos", como reválida de la patente N.o 641.766, concedida en fecha 29 de noviembre de 1949 y con vencimiento al 29 de noviembre de 1964, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos que correspondan.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

17

Resolución. Se aplica una sanción a don Raúl Rolando Panizza Gallero, por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Raúl Rolando Panizza Gallero, domiciliado en la calle Oficial s|n, casi Felipe Cardozo, según acta Nro. 905, de fecha 3 de abril de 1955, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Ulises Cariboni Clavijo y Walter Ruibal;

Resultando que, en el procedimiento respectivo se han decomisado: 865 kgs. de carne vacuna y 44 kilos de órganos, varios en mal estado, de procedencia ilícita, así como la camioneta empadronada en el Departamento de Maldonado, Matrícula N.o B-1-138;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada, del vehículo de que se trata, y la aplicación de una multa de $ 500.00.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 5.o y 11.o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Raúl Rolando Panizza Gallero una multa de $ 500.00.

2.o Comisar la carne en infracción y la camioneta a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Maldonado para el traspaso del vehículo en favor de los señores Ulises Cariboni Clavijo y Walter Ruibal y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

18

Resolución. Se aplica una sanción a don Angel Estevan por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Angel Estevan, domiciliado en la calle Teruel N.o 4453, según acta N.o 2061, de fecha 12 de diciembre de 1955, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores: Raúl O. Cambiasso, P. Rivero, Ramón A. Fernández y Pablo Liberato Melo;

Resultando que en el procedimiento respectivo se ha decomisado: 280 kgs. de carne vacuna y 8 kgs. de menudencias, de procedencia ilícita, así como un carro de dos ruedas sin empadronar y un equino;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada, del vehículo de que se trata, y la aplicación de una multa de $ 500.00.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 5.o y 11.o de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Angel Estevan una multa de pesos 500.00.

2.o Comisar la carne en infracción, el carro y equino a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo para el traspaso del vehículo en favor de los señores R. Cambiaso, P. Rivero, Ramón A. Fernández y Pablo Liberato Melo; y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

19

Ordenanza. Se modifican disposiciones referentes a tasas a la circulación de vehículos en el Departamento de Tacuarembó.

La Junta Departamental de Tacuarembó,

RESUELVE:

Artículo 1.o Visto el mensaje del Concejo Departamental que por oficio N.o 4|956 de fecha 2 de enero corriente se remite a esta Junta Departamental, sobre modificación a la Ordenanza de Tasas a los Rodados del 14 de enero de 1952, modifícanse los artículos 3.o, 4.o, 6.o, 10, 12, 13, 16, 17 y 18 de la precitada Ordenanza, los que quedarán así redactados:

"Artículo 3.o Las bicicletas y triciclos a pedal y similares:

A) Bicicletas sin motor	$	3.00
B) Bicicletas con motor	"	10.00
C) Remolques para bicicletas	"	5.00
D) Triciclos a pedal	"	8.00

Artículo 4.o A los automóviles para pasajeros uso particular corresponde:

Categoría 1.a (Automóviles de cualquier marca anteriores a 1928)	$	30.00
Categoría 2.a Modelos del año 1928 al 1933, inclusive	"	50.00
Categoría 3.a Modelos del año 1934 al 1936, inclusive	"	60.00
Categoría 4.a Modelos del año 1937 al 1939, inclusive	"	80.00
Categoría 5.a Modelos del año 1940 al 1944, inclusive	"	100.00

Desde 1945 en adelante:

Categoría 6.a De valor hasta $ 4.500.00 ..	$	125.00
Categoría 7.a De valor $ 4.501.00 a pesos 7.000.00	"	180.00
Categoría 8.a De valor $ 7.001.00 a pesos 9.000.00	"	210.00
Categoría 9.a De valor $ 9.001.00 a pesos 10.000.00	"	240.00
Categoría 10. De valor $ 10.00100 a pesos 15.000.00	"	270.00
Categoría 11. De valor $ 15.001.00 a pesos 20.000.00	"	300.00
Categoría 12. De valor $ 20.001.00 en adelante	"	400.00

Artículo 6.o Los vehículos de tracción mecánica destinados al transporte de carga exclusivamente, abonarán la patente de acuerdo con la siguiente escala:

1.a Categoría. Camionetas:

A) Construídas sobre chassis de automóviles en uso	$	30.00
B) Menos de 500 kilos de fábrica cualquier uso	"	50.00
C) De 500 a 1.000 kilos	"	70.00
D) De 1.001 a 2.000 kilos	"	75.00

2.a Categoría. Camiones:

A) Vehículos denominados Jeep marca "Overland Willys" y "Land Rover" dotados de un pequeño asiento fijo o móvil en su interior, además del de su conductor	$	90.00
B) De 2.001 kilos a 3.000 kilos	"	80.00
3.a Categoría. De 3.001 a 4.000 kilos	"	85.00
4.a Categoría. De 4.001 a 5.000 kilos	"	90.00
5.a Categoría. De 5.001 a 6.000	"	100.00
6.a Categoría. De 6.001 a 7.000 kilos	"	115.00
7.a Categoría. De 7.001 a 8.000 kilos	"	130.00
8.a Categoría. De 8.001 a 10.000 kilos	"	145.00
9.a Categoría. De 10.001 en adelante	"	160.00

Artículo 10. (Sustitutivo) Anualmente el Concejo Departamental podrá disponer modificaciones generales de categorías, respondiendo a los movimientos de valores de plaza.

Los descensos de categorías, se harán efectivos siempre que el valor de plaza para los de igual tipo y marca no sea superior al de la categoría a que descienda.

Artículo 12. A las motocicletas les corresponden las siguientes patentes:

A) Motocicletas con sidecar	$	30.00
B) Motocicletas sin sidecar	"	25.00

Artículo 13. Por patente para sacar vehículos de tracción mecánica a prueba se pagará:

Anual	$	250.00
Mensual	"	25.00

Las patentes de prueba serán expedidas solamente a las casas Vendedoras de Automóviles y Talleres Mecánicos que justifiquen su calidad de tales con la patente de giro respectiva. El uso de esta patente se permitirá solamente en vehículos que sean motivo de transacciones comerciales o de prueba, sean o no de propiedad del establecimiento a que pertenece la patente siempre que la transacción a efectuarse sea con aquél.

Artículo 16. Las máquinas especiales como ser; palas excavadoras, hormigoneras o similares y tractores, segadoras, trilladoras, esquiladoras automotrices o tiradas por vehículos automotrices, montadas sobre ruedas sólo podrán utilizar las vías públicas en la zona urbana para su traslado o reparación. En caso de contravención se le aplicará al infractor una multa de $ 10.00.

Artículo 17. Todos los vehículos comprendidos en esta Ordenanza, deberán ser empadronados en el Registro Municipal de Rodados, obteniendo la Libreta de Propiedad respectiva, por la que pagarán el importe que determinará el Concejo Departamental, además de un derecho de empadronamiento de acuerdo a la siguiente tarifa:

A) Automóviles, camiones, vehículos de tracción a sangre, motocicletas, bicicletas y similares, pagarán por este concepto el 10 o|o del valor de la patente anual que le corresponda por su categoría.

B) Omnibuses pagarán de acuerdo con su capacidad a razón de $ 2.00 por cada pasajero.

C) A este efecto no se tendrá en cuenta las rebajas especiales que se conceden por esta Ordenanza a los vehículos de alquiler.

D) Exceptúanse de esta tasa los vehículos que se refieren al artículo 16.

Artículo 18. Por derecho de transferencias de propiedad de rodados, se cobrará el 20 o|o del valor de la patente que corresponda por su categoría, rigiendo a este efecto la misma disposición del artículo 17 (inciso C) con excepción de los Omnibus que pagarán de acuerdo con su capacidad a razón de $ 2.00 por pasajero".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó, a 4 de enero de 1956.

ANTONIO CASAS MELLO, Presidente. — Santos C. Acosta, Secretario.

Tacuarembó, 5 de enero de 1956.

Cúmplase la resolución de la Junta Departamental, publíquese y tomen conocimiento por su orden Contaduría y Oficina de Tránsito y Anexos.

ORESTES C. VIDAL, Presidente. — Aparicio Correa Espinosa, Secretaro.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 792. — En Montevideo el día siete del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional, y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Trompa del Regimiento de Caballería N.o 9, José Rodríguez, $ 76.26; Soldado del Batallón de Infantería N.o 6, Santos T. Esteban Rodríguez, $ 68.75; Cabo del Batallón de Infantería N.o 8, Martín Silveira, $ 128.03; Sargento del Batallón de Ingeniería N.o 5, Gabino Julián Sosa, $ 309.17; Cabo del Batallón de Infantería N.o 2, Isabelino Angel Parodi, pesos 95.70; Sargento del Regimiento de Caballería N.o 3, Francisco Meneses Vázquez, $ 107.25.

Modificaciones de retiro

Sargento retirado Francisco Molina, $ 381.67; Soldado (Caballerizo) retira-

do, Juan Villalba, $ 109.09. No hacer lugar a la solicitud presentada por el ex Sargento Américo Prudencio Rodríguez.

Compensaciones especiales

Cabo (TEA) de la F.A.M., Marcelo C. Cauna Martínez, $ 11.00 a partir del 20 de enero de 1956; Cabo del Regimiento de Caballería N.o 6, Fernando Saravia Santanna Rodríguez, $ 7.00 a partir del 15|II|956; Sargento del Batallón de Ingeniería N.o 1, Juan E. Hernández, pesos 14.00 a partir del 1.o|III|956; Sargento 1.o del Batallón de Infantería N.o 2, Sinforoso M. Nieves, $ 13.00, a partir del 1.o|II|956; Sargento 1.o del Batallón de Infantería N.o 4, Julio C. Albornoz, $ 26.00 a partir del 1.o|II|956; Cabo del Regimiento de Caballería N.o 6, Lorenzo Villa Salha, $ 14.00, a partir del 15|II|956; Sargento del Regimiento de Caballería N.o 3, Solano U. Pereira, pesos 28.00 a partir del 1.o|II|956; Sargento 1.o del Batallón de Infantería N.o 11, Manuel Ríos, $ 52.00, a partir del 1.o de febrero de 1956; Cabo del Batallón de Infantería N.o 11, Ernesto G. Arriola, $ 14.00, a partir del 1.o|II|956; Cabo de la R.M. N.o 3, Cristóbal C. Meneses Da Costa, $ 14.00, a partir del 1.o|I|956.

Varios

Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar la suma de $ 254.80 a favor de la señorita Hilda Nélida Rodríguez. Establécese que la Credencial Cívica que corresponde al Cabo retirado Valerio Isabelino Correa, es Serie J.C.D. N.o 3236. Mantiénese la resolución de fecha 7|X|955, relativa a la asignación de retiro del Cabo retirado Lino López. Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — General JUAN P. RIBAS. — **Justo José Orozco** Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 7 de marzo de 1956.

8556—Nómbrase con carácter precario y por el año lectivo 1956, Instructores en la Escuela Militar.

8557—Nómbrase Director General Interino del Servicio de Transmisiones, al actual Subdirector del mismo, Coronel Eugenio Francisco Volpe y Subdirector Interino, al Teniente Coronel Santiago B. Cassella.

8558—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar suministros por pesos 94.228.02, según Estado de Cuentas N.o 26.

8559—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar suministros por pesos 5.198.00.

8560—Confiérese estado militar con fecha 18 de setiembre de 1942, con el grado de Sargento 1.o (A) a la Oficial 4.a del Servicio de Intendencia, Dolores González de Veiga y los ascensos a los grados de Alférez (A), Teniente 2.o (A) y Teniente 1.o (A) con fechas 1.o de febrero de 1946, 1949 y 1952, respectivamente y pase a situación de retiro por edad con fecha 1.o de febrero de 1954.

8561—Nómbrase Agregado Naval a la Embajada del Uruguay en los EE. UU. de América al Capitán de Navío Wáshington Marroche.

8562—Nómbrase Agregado Naval a la Embajada del Uruguay en la República Argentina al Capitán de Navío Italo José Velardo.

8563—Nómbrase Agregado Naval a la Embajada del Uruguay en los EE. UU. del Brasil al Capitán de Navío Agustín Cabrera.

8564—Acéptase la invitación formulada por el Ministerio de Marina de la República Argentina y designarse en Misión Oficial en aquel país a los señores Guardia Marina Yamandú Ubal y Alférez Ingeniero Amílcar González Amaral para que realicen el viaje de instrucción correspondiente al año en curso, abordo del Buque-Escuela Argentina.

8565—Revócase la resolución 11.240 y confiérese estado militar con fecha 18 de setiembre de 1942, con el grado de Sargento (A) al Oficial 3.o del Servicio de Intendencia Walter A. Bonino y los ascensos a Sargento 1.o (A), Alférez (A), Teniente 2.o (A), Teniente 1.o (A) y Capitán (A) con fechas 30 de enero de 1944 y 1.o de febrero de: 1947, 1950, 1953 y 1956 respectivamente.

8566—Rescindir la contratación del señor Miguel Collazo Rodríguez, como Peón a jornal de la Dirección General del Servicio de Intendencia, efectuada por resolución 16.624.

8567—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor del señor Majín Jaime Folch Henry en su calidad de ex-Maestro de Instrucción Primaria del Ejército del Regimiento de Caballería N.o 1, diferencias de sueldo base.

8568—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia relacionado con el expediente caratulado "Magdalena Díaz Villagrán, Usurpación de estado civil".

8569—Asciéndese, en el Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones)" en escalafón de Personal Administrativo a los funcionarios que se indican.

8570—Nómbrase para prestar servicios en la Base Aérea N.o 2 y en el Grupo de Aviación N.o 3 (Bombardeo) a los señores Oficiales que se indican.

8571—Establécese que el Servicio de Sanidad Militar remita a la Contaduría General de la Nación una planilla por la suma de $ 1 400.00 para su liquidación y pago a favor del Teniente 1.o (SM-M) Carlos Silvestre Boccoleri.

8572—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia relacionado con autos: "Fiscal Letrado Departamental contra Leticia Mirazzo, pérdida o limitación de patria potestad".

8573—Declárase que el Oficial del Item 3.06 "Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar" Maximino Monzón, se encuentra comprendido dentro de los preceptos determinados en el artículo 81 de la ley N.o 9.940.

8574—Pase a situación de retiro, con fecha 29 de febrero del corriente año el General Juan C. Villar.

8575—Pase a situación de retiro, con fecha 29 de febrero del corriente año el General Guillermo Murdoch.

8576—Desestímase el recurso de revocación que formula contra el decreto 21.333 el ex-funcionario del Servicio de Intendencia Pedro Bartolo Godín.

8577—Confiérese el ascenso al grado de Alférez (B.M.) con fecha 1.o de febrero de 1955 al Sargento 1.o (B.M.) Víctor Carvallo.

8578—Dispónese que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación talonaria por $ 92.06 a favor del Teniente 2.o Florencio F. Molina.

8579—Solicítase por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, el pronunciamiento del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en el reclamo promovido por la Oficial 2.a del M.D.N. señorita Antonia I. Souza.

8580—Solicítase por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, el pronunciamiento del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en el reclamo promovido por el Oficial 2.o del M.D.N. Anteo Dante Cecito.

8582—Confiérese con fecha 1.o de febrero del año 1956, el grado de Sargento 1.o de Reserva a los Sargentos de Reserva que se indican.

8583—Acéptase la renuncia que presenta el señor Tomás Custodio Zapata del cargo de Oficial de 2.a Carpintero a jornal del Servicio de Intendencia.

8584—Acta N.o 791: Compuesta de: 19 Retiros. 7 Modificaciones de Retiro. 1 Pensión, 19 Compensaciones Especiales, 2 Reintegros de Montepíos y 5 Varios.

8585—Acta N.o 47: 6 Pensiones de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

8586—Confiérese ascensos en la Fuerza Aérea. Escalafón A) Pilotos Aviadores Militares, con fecha 1.o de febrero de 1956.

8587—Mensaje a la Cámara de Senadores, solicitando venia para conferir el ascenso al grado de Coronel, en la Fuerza Aérea, con fecha 1.o de febrero de 1956, a los Tenientes Coroneles P.A.M. Rivera Arcos y Fernando R. Blanco, por los sistemas de "Selección" y "Concurso", respectivamente.

8588—Nómbrase al Contraalmirante José Juan Carlos Correa, para integrar el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de la Marina, mientras dure la ausencia del Titular, Contraalmirante Santiago Turcio.

8590—Adscríbese a la Inspección General de Marina al solo efecto de la revista, al Capitán de Navío retirado Alberto E. Sghirla.

8591—Pase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 15 de febrero próximo pasado al Capitán de Navío Lauro H Pittamiglio.

8592—Pase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 1.o de febrero próximo pasado al Capitán de Navío Alberto E. Sghirla.

8593—Otórgase el tipo de cambio de $ 2.80 el dólar al viático de $ 2.000.00 que se asignó por resolución 17.111 al Capitán Alberto Ortiz.

8593|A—Establécese que los Militares y Marinos Militares que se designen en Misión Oficial en los Estados Unidos de América en cumplimiento de las obligaciones que emanen del Convenio de Asistencia Militar aprobado por la Ley de fecha 10 de junio de 1953, tendrá el carácter de "Personal Diplomático".

8593|B—Nómbrase para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional, como Jefe del G.A.P., al General retirado don Juan C. Villar.

8593|C—Adscríbese al solo efecto de la revista, al Ministerio de Defensa Nacional, con fecha 29|II|956, al General retirado don Guillermo Murdoch.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 202 | Montevideo, Jueves 15 de Marzo de 1956 | Núm. 14770

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el tomo
1930 a 1932	"	8.00	" "
1933 (reeditado)	"	50.00	" "
1934 a 1937	"	8.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1942 (reeditado)	"	50.00	" "
1943 (reeditado)	"	20.00	" "
1945	"	8.00	" "
1946 (reeditado)	"	50.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 y 1949	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "
1953	"	16.00	" "
1954	"	10.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
" " " " año	"	1.00
" " " tres años	"	2.00
" " " cinco años	"	5.00
" " " diez años	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $	20 000.00	$	50.00	la página
De $	20 001 00	" "	50 000.00	"	70.00	" "
" "	50 001 00	" "	100 000.00	"	90.00	" "
" "	100 001.00	" "	200 000.00	"	120.00	" "
" "	200 001.00	" "	300 000.00	"	150 00	" "
" "	300 001.00	" "	400 000.00	"	180.00	" "
" "	400 001.00	" "	500 000.00	"	220.00	" "
" "	500 001.00	" "	1:000 000 00	"	280.00	" "
" "	1:000 001 00	" "	2:000 000.00	"	340.00	" "
" "	2:000 001.00	" "	3:000 000 00	"	400 00	" "
" "	3:000 001 00	" "	4:000 000.00	"	500.00	" "
" "	4:000 001 00	" "	5:000 000.00	"	600 00	" "
" "	5:000 001 00		en adelante	"	700 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3145 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN o SEBASTIAN A. o SEBASTIAN AMBROSIO FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3146 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO PABLO MONDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2920 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CONTE SCHETTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1 $12.00 10|pub. 2906 Mz. 10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTHA o MARTHA ELIDA DI FAZIO MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2905 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA de los DOLORES FERNANDEZ GREGORES DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos eante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2828 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CAMBON o CAMBON NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2827 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO CANDIDO RIVERA AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2861 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HAYDEE GIROMBELLI DE RECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2860 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO VAZQUEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2878 Mz.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVEAR FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2782 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO AMELA o AMELA BRUSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2671 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA DELIA BENITEZ de CAPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2684 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROSINA ZANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2702 Mz.7v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME o BARTOLO GRAU DE FONS o FONT, MARIA o MARGARITA GUARDADO o GUARDAO de GRAU, CLEMENCIA o CLEMENTINA GUARDADO o GUARDAO, TERESA GUARDADO o GUANDADO, ADELINA GUARDADO de MADERNA y CLAUDIO MADERNA GUARDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $19.20 10|pub. 2352 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Luis A. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2642 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MANUEL o CARLOS M. o MANUEL AZNAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2495 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FERRERAS DE VAUCHERET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1748 Feb.22-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SUAREZ o SUAREZ FERNANDEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3143 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SOFFIOTTO o SOFFIOTTO AZARO DE MEZZOTTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3144 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CANCELA POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3088 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por dsiposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA FRANCISCA o FRANCISCA JOAQUINA o FRANCISCA LAURA o LAURA F. SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3089 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROYERO MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3090 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISAPEL o ISABEL JULIANA PEREZ o PEREZ BORGES DE PEREZ y AGUEDA CANDELARIA PEREZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3091 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SILVA y ANTUÑA o ERNESTO EXEQUIEL SILVA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2952 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CANTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2970 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA BALBINA XIMENEZ de BORRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2812 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MODESTA AZOCA o AZOCA de BARBIERI o BARBIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2889 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL ESTANISLAO PEREZ LOPEZ o JOSE PEREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2826 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS LUIS ROBELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2903 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO o JUAN OSVALDO SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2978 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA PALLEIRO de POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2904 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALO ZIGLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. —Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2907 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2740 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CASARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2741 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA PENEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2742 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DOMINGO o PABLO ZUGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2743 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2744 Mz.8-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA QUINTINA BERENGUER DE RADESCA o LARESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2606 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2612 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAMAS de GIRALT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2668 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA GARABAL de PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2683 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2615 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR VENTOSO VENTOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2648 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VELIA LINA GICCA DE DENOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2601 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO BUSTELO ZERRON o LAZARO GILBERTO ZERRON o LAZARO GILBERTO CERRON o ZERRON o SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2602 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ANGEL CROCAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2603 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO LONGINO MACARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2604 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA FRANCISCA GAMBETTA o GAMBETTA BEDAT DE CASTRILLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2605 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ESTEBAN OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2607 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión MANUEL ARGEMIRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2608 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA o LIBORIA MAGDALENA GARCIA DE VIZCARRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2609 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO DE CASTRO VANDALISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2610 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA o JUSTINA CANDIDA RODRIGUEZ DE LINDEBLAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2611 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUERRERO o GUERRERO LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2507 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA CATALINA MARIA FERRARI de RIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2496 Mz5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL SEBASTIAN PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2497 Mz.5v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAD FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2407 Mz.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO CAMI o CAMI PETOTEGUI o PETOTEGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2498 Mz.5.-v.mz 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RALPH DEWITT o DE WITT SPRADLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.0030|pub. 1915 Feb.28-v.ab9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGON ROSENTHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $36.00 30|pub. 1916 Feb.25-v.ab 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA FLORES DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3147 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO ROSSI o ROSSI PASOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3142 Mz.14-mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PRANDO DE BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3140 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA TERESA SCAGLIA DE BALSAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3141 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO SUAREZ QUEIJO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3087 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panriao, Actuario Adjunto.
1) $12.00, 10|pub. 2989 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON MARIA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2963 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOANNA SCOBLE DE SCHACHERT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2973 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MILLOR DE OREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2974 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA EMA o EMA DUFRECHOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2975 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CORUJO ABELLO o BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2976 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ISABEL LONGARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2977 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO u OUTAVIO FERNANDEZ CAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2880 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COSME MUÑIZ PARPAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2825 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMES PICUN CRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2666 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAIN AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2701 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CUGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2665 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMEO ASSERETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2667 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEREIRA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2600 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GIURIA DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2638 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO JOSE MARIA ASTENGO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2491 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SURRACO de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2493 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RICARDO SANTIAGO VERA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2492 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SCRIBANO o SCRIVANO PICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2505 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GARCIA PINTOS, citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2494 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BORMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2402 Mz.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDOUARD JOHN MAETERLINCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2142 Feb.29-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARRIZO PIRIZ o CARRIÇO PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2033 Feb.28-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAFAEL QUINTAS o QUINTAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3064 Mz.13-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA NATIVIDAD GOYRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1956 — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2956 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA RECOBA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2979 Mz.12-v.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA DUFOUR DE PEREYRA o MARIA VICENTA DUFOURC DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2980 Mz.12-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA OLAZAR DE ARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2909 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JUSTINO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2890 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS DE GOLDARACENA o JUAN TOMAS GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2908 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BASCOU MAISONNAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $1200 10|pub. 2745 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CARCAMO o CARCAMO DE ANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2851 Mz.9-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTHER ITHOURBIDE DE BOCAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2829 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA JUSTA o FAUSTINA JUSTA o JUSTA o AGUSTINA DUTRA o DUTRA SCHULTZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2830 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2746 Mz.8-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CARLOS ARCOS PEREZ o ARCOS PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2669 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BONETTI DE CERVINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2613 Mz.6.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA POUSO DE DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2614 Mz.6.v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2670 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BRAUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1440 Feb.17-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1194 Feb.8v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTA ACUÑA DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zaglia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3167 Mz.14-mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIO SABANI o SABANI FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2888 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA FORASTIERO o FORASTIER de MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2716 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ Y LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2715 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO CELESTINO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2748 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JEANNE o SAIAS de SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2747 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINO o CONSTANTE RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2499 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO A. o JULIO ADOLFO o JULIO IGNACIO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2202 Mz.1o-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAKOB GERSTLE BISSINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2333 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE, JOSE JACINTO o JOSE PEDRO BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2481 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO LUCIANO AGNESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2500 Mz.5.-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GONZALEZ o GONZALEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3035 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SENEN GARCIA o GARCIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3036 Mz.13-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o BARTOLOME o BARTOLO MARTIN FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3085 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FARRICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3084 Mz.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ ZENESSI o ZANESSI o ZENESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3086 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA BENTANCOURT o BETANCUR DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2972 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO ALEXANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2824 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANA CASTEGE DUQUE, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 2749 Mz 8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO THIELECKE o ARTURO RICARDO FRANCISCO THIELEKE SCHULTZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1338 Feb.11-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO SEGISMUNDO BLUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1158 Feb.9-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO POINTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3139 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ DE COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Agosto de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3100 Mz.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AVELLINO o AVELINO o ABELLINO DE REBOREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3033 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o GIACINTO POSSAMAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2971 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o ISABEL MAGDALENA MONDINO o MONDINA GASPARROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2901 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MINACAPILLI YACI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2902 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Iistancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONSTANCIO SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2869 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MATIAS VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2780 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN VIEYTO o VIEYTO LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2577 Mz.6.v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA FRAGA de LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2488 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO DI MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2489 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o RAMON ALBERTO VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2490 Mz.5.-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL LAKE FALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, tercer piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Irma R. de Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2942 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA MIRALLES DE NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, calle Solís 1466, tercer piso, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Irma Rodríguez de Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2815 Mz.8-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN DE DIOS GONZALEZ y ORLANDO o IRLANDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 28 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2821 Mz.9.v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA DELGADO DE MARECO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3110 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO JUAN CARLOS o JUAN CARLOS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3111 Mz.3-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 30 de Setiembre de 1955 — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3112 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO MARICHAL DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3113 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PEREZ PALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3114 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ADELINA PARMA DE CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3115 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DONATO MARSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Marzo de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2968 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno sucesión de CLEMENTE PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub.2712 Mz.7-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO CAPOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 3 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2646 Mz.6.-v.mz.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 18 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3075 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA JAVIER DIAS SANZ de CARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 10 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2621 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesiones de FRANCISCO FERNANDEZ ORTA o FRANCISCO FELIPE FERNANDEZ ORTA; SALVADOR FERNANDEZ PRANDO, FRANCISCO FERNANDEZ PRANDO, VIRGINIA PRANDO de FERNANDEZ, ADELA FERNANDEZ PRANDO de BENITEZ y JOSE MANUEL FERNANDEZ PRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 2517 Mz.5v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE HERNANDEZ y de PAULINA JOSEFA o JOSEFA FONTES DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Villa del Tala, Marzo 8 de 1956. — Julio César Costa, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3176 Mz.14-v.mz.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Se pone en conocimiento del público que por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12ª Sección del Departamento de Canelones, se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don MANUEL TOLEDO, citándose a los que se consideren con derecho a sus bienes para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San Bautista, Marzo 2 de 1956. — Miguel E. Villalba, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2985 Mz.12-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, José Ma. Betancor, encargado del despacho de la primera sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NELIDA MONTANA SILVA DE JACCOTTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 1º de 1956. — José Ma. Betancor, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2866 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PAULINO AYZAGUER ITURRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 1.o de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3131 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA VIGNOLO REIMUNDO o MARIA VIGNOLO DE SOSA o MARIA BIGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1956 — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3132 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ SILVEYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 29 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3133 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 6 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3134 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARIA PELATO o PELATTO DE MORRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 1.o de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3130 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BANCHERO NAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 17 de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3072 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LUISA BECKER o BECQUER DE SHUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 1º de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3079 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GONZALEZ BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 2 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $3.00 10|pub. 3078 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLE DE GUARAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 1 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2319 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 23 de 1955. — Esc.Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2843 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PULERO FERRARI o POLERO FERRARI o FELIZ POLLERO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 1o de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2820 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GODOFREDO MAHLSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 9 de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario
1) $12.00 10|pub. 2844 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LUISA GARDEY DE LOPEZ y de EUSEBIO y DOMINGO NARCISO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1o de Marzo de 1956. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3004 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NARCISO BAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Febrero de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 3005 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA AIZPUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 29 de Febrero de 1956. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3006 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERACLIO o GERACLIO ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 27 de Febrero de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 2659 Mz.7-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber al apertura de la sucesión de MARIA NOEMI o NOEMIA BARCIA DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 25 de 1956. — Alberto Abraham, Actuario adhoc.
1) $12.00 10|pub. 2696 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CATALINA DERMIT DE BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 2 de 1956. — Alberto Abraham, Actuario ad-hoc.
1) $12.00 10|pub. 2663 Mz.7-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 3 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3049 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA AREVALO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3050 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3048 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GREGORIA LAUREIRO DE SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro le treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 25 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3044 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GUTIERREZ o GUTIERREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 29 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3045 Mz.13-v.mz 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABELIA VALDEZ DE MONFORT o MONFOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3046 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3047 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA ESTEFANIA BARCELO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2598 Mz.6.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o TRIFON MIGUEL TEPERINO FERREYRA o TEPERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 24 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2597 Mz.6.-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO GREGORIO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 5 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2945 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA TERESA FUNGI DE ROSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2846 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE BORSANI o BORZZANI DE VILCHE y de don FRANCISCO CARACIOLO VILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2847 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODOSIO PEREZ o TEODOSIO RAMON PEREZ BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 2845 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISOLINA BONINO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzado. — Minas, Febrero 28 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub 2580 Mz 6.-v.mz.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA o EUSEBIA ASUNCION GONZALEZ DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Febrero de 1956. — J. Serra Tur, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3120 Mz.14-v.mz.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO JUAN MARIA o JUAN MARIA SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Marzo de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3121 Mz.14-v.mz.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA LUZARDO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de Marzo de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3122 Mz.14-v.mz.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Marzo de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3123 Mz.14-v.mz.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GIRAÑA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Marzo de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3119 Mz.4-v.mz.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLA LICATA ARNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) (D. 21|7|934) 20|pub. 30810 Mz.12-v.mz.22
Ab.13-v.ab.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MENDEZ CONCALVEZ o GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2514 Mz.12-v.ab.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PAULA STAGNARO DE PANNUNZIO o PAULA STAGNARO DE PANUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2510 Mz.5.-v.mz.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA GREGORIA MEDINA DE CANOURA o CANOBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 24 de 1956. — J. Serra Tur, Actuario
1) $12.00 10|pub. 2511 Mz.5.-v.mz.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DAOIZ VELARDE DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Febrero 24 de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub 2512 Mz.5.-v mz.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la testamentaria de MAXIMA CLAUDINA PEREYRA o PEREIRA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2513 Mz.5.-v.mz.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO RAMAUGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 30 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2366 Mz.2-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO PEDRO ISOARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3018 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABINA ESTHER BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Febrero de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3019 Mz 12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3017 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CAMILA PINTOS DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Febrero de 1956. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2891 Mz.10-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO SENSEVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 29 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2546 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELA BORBA DE RIBERO o RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 18 de 1956. — Luis Albero Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2547 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DA CUNHA DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. Febrero 18 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2548 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIEL E. CHUCARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 18 de 1956. — Luis Albero Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2549 Mz.5-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de SIRIA MOREIRA DE LEITES, citándose por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Minas de Corrales, Febrero 23 de 1956. — Gumersindo T. Gil, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 2550 Mz.5-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MOLINA o ANDRES GERONIMO MOLINA, CONCEPCION GOMEZ o CONCEPCION MOLINA DE MOLINA y MARIA IRMA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3137 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA VICENTA VENTURINI DE AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1956. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3099 Mz.13-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o CORNELIA CIPRIANA PETRONA MARCHETTI DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 1º de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2887 Mz.10-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS MARIA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 1o de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 2886 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR SILVERA CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 3 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2885 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ROSARIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 16 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2487 Mz.5-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GAIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Noviembre de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2652 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la testamentaría de AMALIO SOUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Febrero de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 2617 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o ANGELITA EMMENEGGER o EMMENENGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Febrero de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2620 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO JUAN CARMELO NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Febrero de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2992 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 7 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 2988 Mz.12-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 2996 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO DOS SANTOS o DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2994 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PROTO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 2993 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIQUELINA o MICHELINA OLIVA DE GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 11 de 1956. — Atilio D'Angelo. Actuario
1) $12'00 10,pub. 2616 Mz.6.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIDES CAVALHEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 11 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2618 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO o MARTINIANO MANUEL SABARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Febrero 16 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2619 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAVATU IGLESIA DE DEL PUERTO o JUANA o JUANA FRANCISCA LABBATTOUT o LABATUT o LABATTUT o LAVATU DE DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 5 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2874 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA FELICIA CANTIRAN DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Marzo 3 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2873 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DANILO RUIZ ARRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2872 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIEL MEDINA o FRANCISCO JAVIER MEDINA PEREZ o FRANCISCO GABRIEL MEDINA o MEDINA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el presente feriado a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — San José, Enero 3 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 2569 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARABALLO o JOSE CARABALLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 27 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2570 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA COLMAN DE DE LA CRUZ o LUCIANA COLMAN HERNANDEZ DE DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1º de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2571 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA VERDE DE CABRERA o MAGDALENA VERDE ALVAREZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 2 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2572 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REBOLLO DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2573 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ESTHER MARINA SELLANES DE TORRES o CELIA ESTHER MARINA SELLANES GÜENAGA DE TORRES o CELIA ESTHER SELLANES GÜENAGA DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 4 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2574 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BETARTE DE BRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor al efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 13 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2576 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ o PETRONA PEREZ DE TORREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 18 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2560 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PANTALEON PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2568 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ILDEFONSO ARRONDO GRENO o ILDEFONSO ARRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones — San José, Diciembre 19 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2575 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS NACER y de DAMIANA ESCOBEDO DE NACER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Febrero 20 de 1956. — Luis A. Ruch, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3107 Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,

Se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2658 Mz.7-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SANCHEZ VERTIZ o RICARDO ANDRES CELESTINO SANCHEZ VERTIZ o BERTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 25 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3095 Mz.13-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA VERGARA o NATALIA VERGARA DE FERREIRA CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 25 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2934 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CIPRIANO PEREIRA o FEREYRA SEGOVIA o SEGOBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 23 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2917 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALBERTA o ALBERTA o LUISA A. o LUISA SOSA DE CASARIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Febrero de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2918 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DIAZ o ANGEL DIAZ VECEIRO o BECEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 23 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2933 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA FLEITAS DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 23 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2797 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANITA o ANA o ANITA MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 13 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2557 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 23 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2695 Mz.7-v.mz.17.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

Se hace saber a los señores: Alberto A. Turkel, prometiente-comprador del solar 16 de la manzana 271; Carlos María Delgado, prometiente-comprador del solar 19 de la manzana 94; Manuel Lema, prometiente-comprador del solar 11 de la manzana 63; Máximo Wolf, prometiente-comprador de los solares 9, 10 y 11 de la manzana 313 y Norman Rogers Tiddy, prometiente-comprador de los solares 6 y 7 de la manzana 276 y 9 de la manzana 347, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta, fueron inscriptas en el registro respectivo con los números 588 del Lo. 35; 581 del Lo. 35; 380 del Lo. 35; 650 del Lo. 37; 652 del Lo. 37; 653 del Lo. 37 y 1939|940.941 del Lo. 40; y a los señores Eduardo y Francisco Sanguinetti, prometientes-compradores del solar 4 de la manzana 263 y Adolfo C. Olivera y Roberto Satut, prometientes-compradores del solar 22 de la manzana 438, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta, referidos a esos solares. En consecuencia, a los 15 días de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $60.00 15|pub. 2750 Mz.8-v.mz.24.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 22 de Marzo de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza No 2335, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 20º ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1955; 2º) Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.
3) $42.00 15|pub. 2022 Feb.28-v.mz.15.

LA URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo de 1956, a las 12 horas, en el local de la calle Florida 1265 (4o piso), con la siguiente orden del día:

1o) Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 2º Elección del Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio
3) $15.60 13|pub. 2207 Mz.1º-v.mz.15.

LATEBAL S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el apartado B) del artículo 26 de los estatutos convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 22 de Marzo a las 18 horas en el local de la calle San José No 1171, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1955; 2) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, para intervenir en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle San José Nº 1171, por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea. Conforme con lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la asamblea, ésta queda válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $32.00 10|pub. 3008 Mz.12-v.mz.22.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES CHRISTIANI Y NIELSEN S. A.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 8o y 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 23 de Marzo de 1956, a las 15 horas, en el local social, calle Sarandí 444, primer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designar de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, un accionista para verificar el quórum y practicar los escrutinios; 2o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Elección del nuevo Directorio y sus suplentes, de acuerdo con los artículos 17 y 19 de los estatutos; 4o) Elección del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 17 y 25 de los estatutos; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos), deberán presentar, en la sede social tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $30.00 5|pub. 3000 Mz.12-v.mz.20.

SALINAS MARITIMAS
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL URUGUAYA

Se convoca a los señores accionistas para la décima asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 26 del estatuto, se reunirá el viernes 23 del corriente, a la hora 11, en el local de la Sociedad, Andes 1619, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria anual; 2º) Estado de situación; 3º) Balance de resultados e informe del Síndico correspondiente al décimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955 4o) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio; 5º) Designación de Síndico y suplente; 6o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 del estatuto y de acuerdo con el decreto de 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — Dr. Benigno Paiva Irisarri, Presidente. — Dr. Antonio Rubio Mullin, Secretario.
3) $21.00 5|pub. 2999 Mz.12-v.mz.16.

CAMBIOS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día jueves 22 de Marzo de 1956, a la hora 19 y 15, en el domicilio de la Institución Avda. 18 de Julio Nº 1457, para considerar la siguiente orden del día:

1o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Elección de un accionista para suscribir el acta de la asamblea (artículo 45 del estatuto social).

Para asistir y tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad o en los Bancos de plaza, hasta el día 21 de Marzo inclusive. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — Abelardo de Espada, Presidente. — Oscar C. Rebagliatti, Secretario.
3) $18.00 5|pub. 2967 Mz.12-v.mz.16.

CIBA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores accionistas de Ciba Uruguaya para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social de la calle Maldonado Nº 1220, el día 23 de Marzo a las 15 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1o de Enero al 31 de Diciembre de 1955, así como el informe de la Sindicatura y reparto de las utilidades; 3) Elección de Síndico titular y suplente y fijación de sus honorarios; 4) Elección de dos accionistas a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1956. — La Secretaría.
3) $28.00 10|pub. 2981 Mz.12-v.mz.22

LA INDUSTRIAL, FRANCISCO PIRIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30 y 19 inciso 18 de los estatutos sociales, el Directorio de La Industrial Francisco Piria S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1956, a las 15 horas, en el local social de la calle Buenos Aires Nº 484, primer piso, escritorio 5, para considerar la siguiente orden del día:

1) Acta de la asamblea anterior; 2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Fiscal, relacionados con el ejercicio 1º de Julio de 1954 al 30 de Junio de 1955; 3) Distribución de utilidades; 4) Retribución al personal; 5) Elección de Directorio, 5 titulares y 10 suplentes; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Buenos Aires Nº 484, primer piso, escritorio 5, antes del 20 de Marzo de 1956, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos sociales.
3) $48.00 15|pub. 2383 Mz.2-v.mz.19.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL
1.a CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo de 1956, a las 15 horas, en el local social, calle Piedras Nº 450, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Fiscal; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3º Fijar la remuneración del señor Fiscal; 4º Elección de tres Directores titulares, tres suplentes de Directores, un Fiscal y Fiscal suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea y votar, que deberán inscribir en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, un certificado expedido por Banco o institución responsable, que acredite la propiedad de las mismas. Hecha la inscripción los accionistas recibirán una boleta en la cual constará el número de acciones, su numeración y número de votos que corresponden al mismo. Los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en Bancos o institución responsable, las podrán depositar en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, calle Sarandí 402 quien expedirá el certificado correspondiente, con cargo a esta sociedad.

3) $36.00 10|pub. 2961 Mz.12-v.mz.22.

LA TERRICOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de "La Terrícola S. A.", para la asamblea general, que se realizará en la calle Ciudadela Nº 1369, el día 23 de Marzo próximo a las 10 horas para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Consideración de la rendición de cuentas y distribución de utilidades; 3º Elección de cuatro miembros del Directorio y sus respectivos suplentes, y de dos miembros para la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas deberán registrar el libro que se lleva con ese objeto en la Sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco.

A ese efecto este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea.

De acuerdo con el artículo 42 la asamblea se considerará constituída a los 30 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presente. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956.

3) $32.00 10|pub. 2776 Mz.8-v.mz.19.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, Plaza Independencia 811, el día lunes 19 de Marzo de 1956, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Pedido autorización del Directorio, de acuerdo al inciso 2.o) del artículo 31 de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 2678 Mz.7-v.mz.17.

S. A. I. D. A. T.
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES
MONTEVIDEO
Asamblea general ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 22 de Marzo de 1956, a las 10 y 30 horas, en su local social, Paraguay 1828, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 38); 2) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades; 3) Remuneración del Síndico; 4) Elección de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio; 5) Elección de Síndico y suplente para el período 1956; 6) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Artículo 36. Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. (Inciso 2º del artículo 43). — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $28.00 7|pub. 2959 Mz.12-v.mz.19.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.
2.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. (Galmisa) para la segunda asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Cerrito Nº 507, 5º piso, el día 22 de Marzo de 1956 a las 11 horas para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (artículo 21 del estatuto social); 2º Lectura del acta anterior; 3º Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general correspondiente al segundo ejercicio social e informe del Síndico (artículo 16 del estatuto social); 4º Elección del Síndico titular y suplente (artículo 23 del estatuto social); 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (artículo 22 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 20 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Cerrito Nº 507, 5º piso, dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria a cambio de las cuales se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista.

Asimismo se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 del estatuto social, la asamblea general ordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que representen, como mínimo, la mitad más uno del capital integrado; pero pasada la media hora de la convocatoria, se entenderá que la asamblea está legalmente constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $36.00 5|pub. 2950 Mz.12-v.mz 16.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo establecido por el artículo veintitrés de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo sábado veinticuatro de Marzo, a las ocho horas en el local del Rambla Hotel, ubicado en la Rambla República del Perú número ochocientos quince esq. Plaza Gomensoro, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Tomar en consideración la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1955; 2º Elección de Directorio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de esta asamblea deberán registrar sus acciones en el local del Rambla Hotel, presentando los comprobantes respectivos hasta cinco días antes del fijado para efectuar la reunión, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo veintiséis de los estatutos. Asimismo se comunica que de acuerdo a lo establecido por el artículo veinticinco de los estatutos sociales la asamblea se considerará constituída con la asistencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital suscrito y la misma sesionará en un todo de acuerdo con las disposiciones estatutarias, leyes y decretos vigentes. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $36.00 10|pub. 2957 Mz.12-v.mz.22.

S. A. "RURAL DE PASO DE LOS TOROS"

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a llevarse a efectos en primera citación, el día 20 de Marzo de 1956, a las 20 horas en el local del Consejo Autónomo de la localidad, calle Sarandí, para tratar el siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior; B) Inventario y balance general; C) Memorias años 1954-1955; D) Destino de las utilidades y forma de distribución; E) Elección de miembros del Directorio y Síndicos.

Se pone también en conocimiento de los señores accionistas que: 1º) En caso de que la asamblea no se lleve a efecto en primera citación por no concurrir accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, ésta se efectuará con los accionistas que concurran dos horas después de convocada la primera, (artículo 15 de los estatutos), o sea a las 22 horas, y a cuyo efecto se da por realizada la citación; 2º) Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas los accionistas deberán tener su firma registrada en el libro de accionistas que a tal efecto lleva la Sociedad y además deberán depositar en las oficinas de ésta las acciones con tres días de anticipación a la realización de la asamblea.

La votación eleccionaria se hará por medio de boletas firmadas por los accionistas o quiénes los representen por poderes o cartas poderes que suscriba el accionista, (artículo 19 de los estatutos). — El Directorio.

3) $40.00 10|pub. 2733 Mz.8-v.mz.19.

ESTANCIA SAN LUIS S. A.

De conformidad con los artículos 14 a 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Marzo de 1956, a las 14 horas en el local de la calle Soriano 1529, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del Síndico correspondiente al ejercicio económico vencido al 31 de Diciembre de 1955. 2.o) Consideración de la renuncia de dos titulares del Directorio y de dos suplentes del mismo, y elección de los sustitutos. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos: "Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, depositarán en la Secretaría sus acciones o un certificado de depósito de acciones en un Banco de la Capital, enunciando cantidad, previa aceptación del Directorio, dos días antes del fijado para la reunión, recibiendo un boleto de entrada en que se determinará el número de votos que corresponda".

3) $48.00 15|pub. 2564 Mar.6-v.mar.22.

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1956, a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades, e informe de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2.o) Elección de cuatro Directores titulares por dos años; 3.o) Elección de Comisión de Cuentas; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que desean concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $42.00 15|pub 2562 Mar.6-v.mar.22.

"GRAMON" S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza Nº 2325, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigesimoséptimo ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1955; 2º) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte en la asamblea deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

3) $42.00 15|pub. 2023 Feb.28-v.mz.15.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.
XIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22 y 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 23 de Marzo de 1956, en el local de la Sociedad, calle Ituzaingó Nº 1484, a las 19 horas, con el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2º) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1955; 3º) Elección de Síndico titular y suplente; 4º) Determinación de la remuneración del Síndico titular.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscritas (artículo 20 de los estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $48.00 15|pub. 2464 Mz.3-v.mz.20.

CAJA POPULAR DE GUICHON
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día domingo 18 del corriente mes y año, a las 10 horas, en el local

del Cine Uruguay, en calle 18 de Julio s|n., para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 44); 2º) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Ajuste de dividendo correspondiente al ejercicio 1953; 4º) Facultar al actual Directorio a seguir en sus funciones hasta que se efectúe la fusión con el Banco del Litoral.

A la vez hacemos saber: A) Que para tener derecho a concurrir a la asamblea es indispensable proveerse de la boleta que expedirá la Gerencia hasta el día 15 (artículo 41); B) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 37); C) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la Caja o el certificado del depósito en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada ésta. — Guichón, Marzo de 1956. — Juan G. Niell, Presidente. — Antonio L. Mendiburu, Secretario.

3) $48.00 10|pub. 2582 Mz.6-v.mz.16.

CAJA POPULAR DE YOUNG
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los estatutos de la Institución, se convocan a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el 17 de Marzo de 1955, a las 18 horas en el local social, calle 25 de Agosto sin número para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas, que con el Secretario de la Sociedad, efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Elección de Directorio, tres titulares y tres suplentes, Síndico titular y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de esta Caja, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado en cumplimiento de esta disposición.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra, (artículo número 40 de los estatutos). — David Stirling, Presidente. — Mario W. Long, Secretario.

3) $36.00 10|pub. 2653 Mz.7v.mz.17.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(SUD AMERICA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a sus delegados para una asamblea general ordinaria a efectuarse en Montevideo en la calle Santiago Figueredo Nº 3730, el día 2 de Abril próximo a las 21 horas, para tratar la siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior, balance anual y asuntos varios. — La Comisión.

3) $24.00 15|pub. 2732 Mz.8-v.mz.24.

FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1956, a las 18 horas, en la Sede Social, calle Pan de Azúcar Nº 2360, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance general anual; B) Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo; C) Proceder a la elección de miembros del Directorio y suplentes y Síndico y suplente, (artículos 12 y 34 de los estatutos sociales); D) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán presentar a la sociedad con tres días de anticipación a la reunión sus acciones o un certificado de deposito de las mismas en un banco de plaza. — El Directorio.

3) $22.40 8|pub. 2781 Mz.8-v.mz.16.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY
(Compañía Uruguaya de Máquinas para fabricar calzado) S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves 22 de Marzo de 1956, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Convención 1468, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de 1955; 2º) Proyecto de distribución de utilidades; 3º) Elección de cinco Directores y suplentes; 4º) Elección del Síndico titular y suplente y fijación de remuneración de Síndicos.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Convención 1468. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — El Directorio.

3) $36.40 13|pub. 2777 Mz.8-v.mz.22.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 16ª asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 24 de Marzo de 1956, a las once horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, del Directorio, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 16º ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Honorarios del Síndico; 3º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea (artículo 30).

Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos sociales, referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea. — 8 de Marzo de 1956. — El Secretario.

3) $24.00 10|pub. 2823 Mz.9-v.mz.20.

S. I. D. I. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Marzo de 1956, a las 11 horas, en el local social, Buenos Aires Nº 585, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Memoria anual; 2º) Balance general al 31 de Diciembre de 1955; 3º) Elección de Directores titulares y suplentes; 4º) Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1956.

Los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta dos días antes de la asamblea en el local social de la calle Buenos Aires 585. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 2930 Mz.10-v.mz.21.

BOME S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Marzo de 1956, a las 9 horas, en la Avda. Uruguay Nº 1768, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior; 2º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Consideración y aprobación del informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 4º) Elección de Síndico titular y suplente; 5º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recordamos a los señores accionistas que para poder tomar parte en la misma deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para su realización, las acciones que posean o un certificado bancario en la Secretaría del Directorio, en la Avda. Uruguay Nº 1768. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $28.00 10|pub. 2894 Mz.10-v.mz.21.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1956, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Colonia 1315|19, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria, balance general y estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955, distribución de utilidades e informes del Síndico; B) Elección del Síndico; C) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que desearen concurrir a la asamblea, que deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias con tres días por lo menos de anticipación a la fecha señalada para aquélla. — El Directorio.

3) $24.00 10 pub. 2922 Mz.10-v.mz.21.

"I.P.U.S.A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Marzo de 1956, a la hora 18 y 30, en su domicilio social, calle Paraguay 1902 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance de situación, balance de resultados e informe del Síndico, correspondientes al 19 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2º Distribución de utilidades; 3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Notas: 1º Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (artículo 30).

2º Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la asamblea, ésta se verificará con el número de accionistas que concurran (artículo 25).

3º Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea es necesario que, por lo menos con 3 días de anticipación, depositen sus acciones o certificados de depósito en alguna institución bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad (artículo 29) de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $21.00 6|pub. 2921 Mz.10-v.mz.16.

MOORE-MC-CORMACK (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 13

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria Nº 13 de accionistas que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1956, a las 11 horas, en el local social de la calle Cerrito Nº 382, ap. 1, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Elección de Síndico y suplente y su remuneración.

De acuerdo con el artículo Nº 13 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en las cajas de la Sociedad, tres días antes a más tardar del fijado para la reunión.

Nota: La presente publicación se efectúa porque en el "Diario Oficial" de los días 3, 5 y 6 de Marzo de 1956, aparece ilegible el día de la asamblea.

3) $12.60 3|pub. 3060 Mz.13-v.mz.15.

HERTZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Hertz S. A., dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Marzo de 1956, a la hora 17, en el local de la calle Uruguay Nº 1587 bis de la Capital, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Dar lectura al acta anterior; 2º) Designar a dos accionistas para firmar el acta que se labre de la asamblea que se convoca por la presente, controlar la votación y proclamar su resultado; 3º) Dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales; 4º) Poner a consideración de los señores asambleístas la memoria del Directorio, balance general al 31 de Diciembre de 1955, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico; 5º) Proceder a la elección del Síndico titular y su suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones hasta dos días antes de realizarse la misma, lo que podrán hacer en la Secretaría social, en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 3056 Mz.13-v.mz.15.

DOMINGO BASSO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 del mes en curso, a las 11 horas, en su sede de la calle Convención número 1319, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; B) Distribución de utilidades; C) Elección de Síndico; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Atento a lo que establece el artículo 26 de los estatutos las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados a la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — El Directorio.

3 $18.00 5|pub. 3051 Mz.13-v.mz.17.

CALERA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Calera del Este S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente a las 9 horas, en la calle Cerrito 591, escritorio 20, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2) Elección de cinco miembros para integrar el Directorio por el período 1956|1958 (artículo 3o de los estatutos sociales); 3) Elección de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1956; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado respectivo de una institución bancaria, a más tardar con un día de an-

ticipación al fijado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 3094 Mz.13-v.mz.17.

INDUSTRIA TEXTIL SEDAFINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Industria Textil Sedafina Sociedad Anónima, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 de Marzo próximo, a las 11 horas, en el local del Camino Corrales Nº 3533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designar dos de los señores accionistas, a fin de constatar el quórum y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario; 2o) Considerar la memoria anual, el balance general e inventario, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del señor Síndico; 3º) Considerar el proyecto sobre distribución de utilidades y la remuneración a los señores Directores y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, en las oficinas de la Sociedad, Camino Corrales N.o 3553. — Dr. Juan Pedro Urueña, Presidente. — Eduardo Hughes, Secretario.
3) $24.00 5|pub. 3083 Mz.13-v.mz.17

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES A FLETE
S. A. T. A. F.
UNDECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 11ª asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1956, a las 19 horas, en la sede social, calle Francisco Acuña de Figueroa No 2230, en la que se tratará la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (artículo 30); 2º) Lectura y consideración de la memoria, balance general del 11o ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1955, cuenta de resultados y proyecto de distribución de los beneficios, con informe del señor Síndico.

El Directorio hace presente que de conformidad con el artículo 32 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en una insitución bancaria, a cambio de las cuales se le expedirá un billete de entrada al local de la asamblea, en la que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Manuel García (h.), Presidente. — Pedro Penino, Secretario
3) $16.20 3|pub. 3040 Mz.13-v.mz.15.

CARTONERIA MAGARIÑOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la tercera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Marzo de 1956 a las 11 horas, en el local social, calle Santa Fé 1167, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades al 31 de Enero de 1956.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, las acciones o certificados de que sean poseedores. — Marzo 8 de 1956. — El Directorio.
3) $10.80 3.pub. 3081 Mz.13-v.mz.15.

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Marzo de 1956, en nuestro local de la calle Guaná 2222, a la hora 18 y 30, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3º) Reparto de utilidades; 4º) Ratificación de la decisión del Directorio unificando los tipos de acciones; 5º) Designación de dos Directores suplentes para el ejercicio 1956; 6º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión.

Nota: De acuerdo con el artículo 25 la asamblea se considerará constituída a los sesenta minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 3073 Mz.13-v.mz.15.

CAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Car S. A. dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Marzo a la hora 10 en el local de la calle Juncal Nº 1395, esc. 41 de esta ciudad, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Dar lectura al acta anterior; 2º Designar dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, controlar la votación y proclamar sus resultados; 3º Poner a consideración de los señores asambleístas la memoria del Directorio, balance general al 31 de Diciembre de 1955, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico; 4º Proceder a la elección de un Director, del Síndico titular y su suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la presente asamblea deberán registrar sus acciones hasta dos días antes de realizarse la misma, lo que podrán hacer en la Secretaría social y en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — El Directorio
3) $14.40 3|pub. 3055 Mz.13-v.mz.15.

COMPAÑIA CONSTRUCTORA LINK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Compañía Constructora Link Sociedad Anónima dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse en el día 24 de Marzo de 1956 a la hora 11 en la calle Juncal Nº 1395, esc. 41, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Dar lectura al acta de la reunión anterior; 2) Designar dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea y controlar la votación; 3) Poner a consideración la memoria, balance al 31 de Diciembre de 1955, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 4) Proceder a la elección de tres Directores y Síndico y sus respectivos suplentes; 5) Informe de acuerdo al artículo 13 de los estatutos.

Se previene a los señores asambleístas que para tomar parte en la presente asamblea deberán registrar sus acciones hasta dos días antes de realizarse la misma, lo que podrán hacer en la Secretaría social y en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 3054 Mz.13-v.mz.15.

GASPARRI HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Marzo próximo, a la hora 10 en el local de la Sociedad, Avda. Agraciada Nº 2720, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1955 y cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 19, inc. A); 2º Informe del Síndico (artículo 16, inc. B); 3º Remuneración al Síndico (artículo 15); 4º Distribución de utilidades (artículo 24); 5º Venta e hipoteca de bienes raíces (artículo 4º, inc. D) y artículo 12, inc. F); 6º Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1956-1957 (artículo 15); 7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 19, inc. C).

De conformidad con el artículo 18, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 21 de Marzo inclusive.

Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 2925 Mz.13-v.mz.15.

PANORBIS LINES S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Panorbis Lines S. A. para la primera asamblea general ordinaria que se celebrará el 23 de marzo de 1956 a las 19 horas, en la sede social calle Rincón 468, 7º piso, oficina 81, para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura de la memoria del Directorio referente a la iniciación de las actividades; 2) Consideración del balance al 31.12.1955.

Se advierte a los señores accionistas que el Directorio elegido de acuerdo al artículo 29 de los estatutos, durará en sus funciones hasta la convocatoria de la asamblea general ordinaria en 1957.

Para asistir a la asamblea general debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — Marzo 9 de 1956. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 3034 Mz.13-v.mz.17.

COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL "EL MIRADOR" S. A. (CAIEMSA)

Señor accionista: El Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador" S. A. (CAIEMSA) tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo, el sábado 24 de Marzo de 1956 a las 10 horas en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación, destino, inversión o colocación del Fondo de Reserva; E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1956 de acuerdo con el artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponde a los Directores y el Síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo, y tener depositados en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $32.00 8|pub. 3037 Mz.13-v.mz.21.

COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL "EL MIRADOR" S. A. (CAIEMSA)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Señor accionista: El Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador" S. A. (CAIEMSA) tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo el lunes 2 de Abril de 1956 a las 17 y 30 horas en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará la siguiente orde ndel día:

A) Consideración de la memoria, inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación, destino, inversión o colocación del Fondo de Reserva; E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1956 de acuerdo con el artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponde a los Directores y el Síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo, y tener depositados en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, lo totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera.

Se deja constancia que esta segunda asamblea quedará constituída con el número de accionistas o representantes que concurran media hora después de la hora fijada en esta convocatoria. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $35.20 8|pub. 3038 Mz.13-v.mz 21.

PLAYAS Y TIERRAS DEL URUGUAY S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el estatuto se convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de Marzo de 1956 a las 18 horas en el local de la Sociedad sito en la calle Sarandí 441 de esta ciudad para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2º Designación de miembros del Directorio; 3º Designación del Síndico titular y suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea general deberán depositar las acciones o el certificado del depósito bancario en las Oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación. — El Directorio.
3) $12.00 5|pub 3118 Mz.13-v.mz.17.

H. A. ROBERTS Y CIA. S. A. U.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el próximo día 23 de Marzo, a las 17 horas, en el domicilio social, calle Florida 1528, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual y distribución de utilidades, por el ejercicio 1955; 2.o) Elección de nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación a la fecha señalada. — El Directorio.
3) $6.00 2|pub. 3177 Mz.14-v.mz.15.

F O R T O F I N O S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 22 de Marzo de 1956, a la hora 15 en la Sede Social de la calle San José 1080, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al 8.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955 e informe del Síndico; 2.o) Aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Elección del nuevo Directorio

para ejercicio 1956; 4.o) Designación del Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y un Director el acta de la asamblea.

NB. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos sociales para poder participar en la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación para el fijado a la celebración de la misma, sus acciones en la Caja de la Sociedad o un certificado de depósito de un Banco nacional y|o del extranjero. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 3171 Mz.14-v.mz.19.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Marzo de 1956, a la hora 15.30, en la Sede Social de la calle San José 1080, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al VIII ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955 e informe del Síndico; 2.o) Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección del nuevo Directorio para el año 1956; 4.o) Designación del Síndico titular y suplente; 5.o) Fijar la remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y un miembro del Directorio el acta de la asamblea.

NB. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos sociales para poder participar en la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación para el fijado a la celebración de la misma, sus acciones en la Caja de la Sociedad o un certificado de depósito de un Banco nacional y|o del extranjero. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $27.00 5|pub. 3172 Mz.14-v.mz.19.

ELECTROLUX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 3 de Abril de 1956, a las 15 horas, en el local social, sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1955; 2º Distribución de utilidades; 3º Retribución de Directores y Síndicos; 4º Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes; 5º Designación de un Síndico para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

3) $22.40 8|pub. 3153 Mz.14-v.mz.22.

"LA PROPIEDAD" SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el cuatro de Abril próximo a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 907, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1955, con la propuesta del Directorio referente a las pérdidas; 2º Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3º Elección de Síndico y Síndico suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada; hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo 12 de 1956.

3) $22.40 8|pub. 3168 Mz.14-v.mz.22.

GRAINEXPORT S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Grainexport S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1956 en la calle Misiones 1486, 4º piso, a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 2) Designación de Directorio y suplentes; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que transcurridos 30 minutos de la hora señalada para la asamblea, ésta sesionará válidamente cualquiera que sea el número de los asistentes (artículo 7º de los estatutos) y además se previene que deberán proceder al registro de sus acciones con tres días de anticipación (artículo 9º). — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 3154 Mz.14-v.mz.15.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.

I.S.U.S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 11, 24 y 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará a las 15 horas del día 10 de Abril del año en curso en el local de la Unión Industrial Uruguaya (Cámara de Industrias), calle Treinta y Tres Nº 1325, para tratar el siguiente orden del día:

A) Designación de la Comisión Escrutadora, y para suscribir el acta (artículo 28); B) Considerar y aprobar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1955, con el informe de la Comisión Fiscal (artículo 24); C) Designar cuatro miembros titulares para integrar el Directorio y sus suplentes respectivos, por vencimiento de los mandatos (artículos 11 y 24); D) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal (artículo 21).

Notas: 1.a Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones en Secretaría, calle Treinta y Tres 1420, 2º piso, esc. 14, o certificado de depósito bancario de las mismas el que deberá presentarse en la referida Secretaría. En el certificado que les expedirá la Secretaría, se hará constar la numeración de las acciones y el número de votos a que tendrá derecho en sus decisiones, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 27).

2.a No podrán depositarse los resguardos de custodia de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin.

3.a El nombramiento de los Directores y los suplentes respectivos será hecho por la asamblea por mayoría de votos, por lista completa que se inscribirá en la Secretaría de la Sociedad por lo menos cinco días antes del fijado para la asamblea y por accionistas que representen por lo menos el diez por ciento (10 %) del capital integrado (artículo 11). — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $42.00 5|pub. 2796 Mz.14-v.mz.19

METAR S. A.

SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Metar S. A. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de Marzo de 1956 en el local de la calle Domingo Aramburú 1427 a las 18 horas, para tratarse la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1955; 2º Informe del Síndico; 3º Retribución del Síndico; 4º Distribución de utilidades; 5º Designación de Síndico titular y suplente; 6º Designación de dos asambleístas para cumplir con los requisitos del artículo 20 de los estatutos.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o títulos, o un certificado de depósito bancario de los mismos, con una anticipación no menor de veinticuatro horas con relación a la hora de comienzo de la asamblea. — Francisco Tarrés, Presidente. — Raúl Conde, Secretario.

3) $12.60 3|pub. 3128 Mz.14-v.mz 16.

"LA ALSACIANA" S. A.

Convócase a los señores accionistas a la décima asamblea general ordinaria, para el día 23 de Marzo de 1956, a las 21 y 30 horas, en el local de la calle Yaguarón 1473, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1956; 2.o) Elección de Directores titulares y suplentes; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos deberán registrar las acciones hasta las 24 horas antes del día señalado para la realización de la asamblea en la calle Yaguarón N.o 1473, de 14 a 19 horas. — El Directorio.

3) $13.00 5|pub. 3173 Mz.14-v.mz.19.

MATEO BRUNET, S. A. C.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Marzo de 1956 a las 10 horas en el local de Avda. Uruguay N.o 917 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Elección de Síndico; 6.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 3174 Mz.14-v.mz.19.

SOCIEDAD ANONIMA SACIR

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Marzo de 1956 a la hora 9 y 30 en el local de la Avda. Uruguay N.o 917 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para esta asamblea. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 3175 Mz.14-v.mz.16.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPAGARTAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955 y resolución sobre la distribución de utilidades; 3.o) Elección de tres Directores titulares por dos años y Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 4.o) Remuneración del Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 de los estatutos sociales dispone que para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado en un Banco, a los efectos de la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631, con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En consecuencia, el registro se cerrará el día 20 de Marzo a las 11 horas. — Horario de inscripción de 9 a 11 y de 14 a 17 horas.

Nota: Para los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega quieran depositarlas en cualquier Banco, (cuyos gastos de depósito pagará esta Sociedad, contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea. — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — El Directorio

3) $31.20 6|pub. 3169 Mz.14-v.mz.20.

BOLSA DE COMERCIO

Segunda convocatoria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución, Misiones 1400; el jueves 22 del corriente a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balances presentados por la Comisión Administrativa; 2.o) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea; 3.o) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.

Advertencias:

1º Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2.o del decreto de 16 de Julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; 2.o) Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la institución cumpliendo asimismo, con los demás requisitos establecidos en el Reglamento de elecciones. — Montevideo, 12 de Marzo de 1956. — El Secretario.

3) $21.60 4|pub. 3166 Mz.14-v.mz.17.

L E A D O S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad Leado S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1956 a las 18 horas en el local de la Compañía, calle Zabala 1542, 7º piso.

Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1955; 2.o) Nombramiento de dos Directores por el término de tres años; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea (artículo 21 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asamblea. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 3164 Mz.14-v.mz.16.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE S. A. (CEIDE)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S. A. (CEIDE), para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Marzo de 1956, a las 15 horas en el local de la calle Misiones N.o 1486 (5.o piso), en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta (Art. 25). 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico. 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad (Art. 20). — Montevideo, 13 de Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 3178 Mz.14-v.mz.22.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita Elena López González, solicitando nuevo título del nicho Nº 2.743 del cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de Enero de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 1841 Feb.27-v.jn.21.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ABRAHAM UBOLDI y JOSEFA EIROA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 48 "A" F.o 100), se hace saber que por resolución del día 7 de Febrero de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Abranhan o Abrahan Uboldi y Josefa Eiroa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 23 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 2349 Mz.2-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "VITO LARICCIA y ANA JOSEFA DEMATTIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 51 Fo. 594), se hace saber que por resolución del día 16 de Febrero de 1956 s edecretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Vito Lariccia y Ana Josefa Demattia, debiendo los interesados; comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 1864 Feb.24-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Flora Peña de Menéndez contra HUGO MENENDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 51, Fº 186", se hace saber que por resolución de fecha 8 de Febrero último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Hugo Menéndez Medina y Flora Peña Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 3059 Mz.13-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Manuel Montes Da Concepción contra MARIA ISABEL COCCOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 152), se hace saber que por resolución de fecha 31 de Diciembre último, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Montes Da Concepción y María Isabel Coccoli Albano, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 2899 Mz.10-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JUAN JOSE MONTALBETTI FONTANA y HAYDEE BERRUTTI COSTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 51, Fo. 114", se hace saber que por resolución del 23 de Diciembre último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan José Montalbetti Fontana y Haydée Berrutti Costa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 2713 Mz.8-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "JOSE FRANCISCO BEBEACUA y MARIA DEL CARMEN GARCIA DE BEBEACUA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 51, Fo. 115" se hace saber que por resolución de fecha 23 de Diciembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Francisco Bebeacua Candamil y María del Carmen García García, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola.

5) $48.00 20|pub. 2256 Mz.1º-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "PASCUAL DE LEO y JOSEFA SCLAVE DE LEO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 40, folio 407", se hace saber que con fecha 19 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pascual De Leo y Josefa Sclave. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 1976 Feb.27-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos: "Loza de Parsariza Azucena Herminia c|GUILLERMO MANUEL PARSARIZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 41 F.o 114), se hace saber que por auto Nº 7.766 del 27 de Octubre de 1955 se ordenó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 30 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 1955 Feb.27-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos: "Juana Aurora Perrone Cejas de Facal contra JULIO HECTOR FACAL ALFONSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 3º, Fº 394), se hace público que con fecha 16 de Diciembre del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Juana Aurora Perrone Cejas de Facal y don Julio Héctor Facal Alfonso, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Febrero 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 3076 Mz.13-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Elisa Fasano de Porley contra RAFAEL PORLEY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 40, Fº 583), se hace saber al público que con fecha 20 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Rafael Eliseo Porley y Elisa Fasano de Porley y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 27 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $40.00 20|pub. 3007 Mz 12-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "ORESTES CAMMARANO y MARCOLINA MOREIRA DE CAMMARANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 40 Fo. 569), se hace saber al público que con fecha 3 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Orestes Cammarano y doña Marcolina Moreira de Cammarano, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno Febrero 9 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $40.00 20|pub. 1968 Feb.27-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Dionisia Andrade de Franchi contra ELIAS FRANCHI, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elías Franchi y Dionisia Andrade de Franchi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Febrero 8 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 1798 Feb.23-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Margarita Ayub de Fernández c|CIRIACO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 30 F.o 271, se hace saber que por resolución de fecha 29 de Diciembre de 1955 dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Ciriaco Fernández y Margarita Ayub de Fernández, por lo que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 10 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 1788 Feb.23-v.mz.16.

6-Disoluciones de Sociedades

"LAVANDEIRA Y SOUTO"

Se pone en conocimiento del público y comercio en general que ha sido disuelta la sociedad "Lavandeira y Souto", que giraba en esta ciudad, en el ramo de Panadería y anexos, con domicilio en la calle Convención N.o 1485 y calle Río Branco Nº 1529. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados a la calle Convención N.o 1485. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — MANUEL LAVANDEIRA. — JULIO SOUTO LAVANDEIRA.

6) $24.00 20|pub. 2150 Feb.29-v mz.22.

"PENSADO - COTELO"

Ernesto Cotelo desde 21|2|956 tomó a su cargo el activo y pasivo del comercio Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en Agaces N.o 3550, disolviéndose la sociedad de hecho "Pensado - Cotelo". — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — PEDRO PENSADO. — ERNESTO COTELO.

6) $16.00 20|pub. 1880 Feb.24-v.mz.17.

"REYES Y RIVAROLA"

Comunicamos la disolución de la Sociedad "Reyes y Rivarola". Objeto: venta de maquinaria agrícola y automotrices. Activo y pasivo a cargo de Carlos María Rivarola. Acreedores presentarse en F. Sánchez 902, artículo 492 del Código de Comercio y Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, 11 de Febrero de 1956.— PEDRO B. REYES. — CARLOS MARIA RIVAROLA

6) $16.00 20|pub. 1783 Feb.23-v.mz.16.

CASA HUGO

Avisamos (Ley Setiembre 26 de 1904) que hemos disuelto la sociedad "Casa Hugo". Avenida Carlos M. Ramírez 1694, donde se presentarán los acreedores, quedando el activo y pasivo a cargo de Hugo Pola. — PIZARRO PALMA PALLAROLA — HUGO POLA

6) $16.00 20|pub. 1883 Feb.24-v.mz.17.

"CHANDLER Y COMPAÑIA"

Conforme a la ley de 29 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que se ha resuelto la disolución de la sociedad "Chandler y Compañía. Sociedad de Responsabilidad Limitada" Acreedores a Rincón 467, 5º piso

6) $16.00 20|pub. 2024 Feb.28-v.mz.21.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que se ha disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Calveiro y Compañía", con domicilio en la calle Uruguay número 849. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — ROSA D. DE DASQUE — MARIA MERCEDES G. DE ROSSI. — ELIDA F. DE CALVEIRO. — VICTORIA M. CALVEIRO DE COURTOISIE. — IRMA CALVEIRO LEE DE VARELA. — J. V. CALVEIRO. — ELENO G. ROSSI. — EUGENIO DASQUE. — CESAR A. COURTOISIE FERRARI. — LUIS A. VARELA

6) $32.00 20|pub. 1940 Feb.25-v.mz.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Amor y Otero, establecida con comercio en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar en la Avenida 8 de Octubre 4352 desligándose de la misma en el día de la fecha el señor Antonio Amor Ramos, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Otero Martínez. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Enero de 1956 — ANTONIO AMOR RAMOS. — CARMEN SUAREZ MUNIZ. — JUAN OTERO MARTINEZ. — ADORA MIGUELEZ.

6 $32.00 20|pub. 2005 Feb.27-v.mz.20.

Interviniendo la escribanía I. Goldman, resolvimos disolver la sociedad que viene girando en el ramo de Lechería, Fiambrería y Almacén, en Avda Larrañaga 4504 de esta ciudad, bajo la razón social "Gerszon Gurwic y Szaia Wajsberg", quedando a cargo del activo y pasivo de la Sociedad desde el 17 de Enero de 1956 el socio Gerszon Gurwic Feldman. Acreedores presentarse escribanía, Andes 1260. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SZAIA WAJSBERG SCHNAIDER. — ESTERA IUZ JUCHT DE WAJSBERG. —GERSZON GURWIC FELDMAN.

6) $32.00 20|pub. 2355 Mz. 2-v.mz.24

"BOLLA HERMANOS"

Se comunica al comercio y al público que por escritura autorizada por el suscrito el 30 de Diciembre de 1955, se ha hecho cargo de los negocios sociales el señor Alberto Bolla (hijo), quedando disuelta la sociedad que tenían constituída los señores José María Bolla y Alberto Bolla y que gira en el ramo de Taller de Herrería, bajo la razón social "BOLLA HERMANOS", con sede en la calle Bartolito Mitre 2639. Todos los efectos se retrotraen al 21 de Noviembre de 1953. Esta publicación se realiza a los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Jorge L. Bado, Escribano.

6) $20.00 10|pub. 2714 Mz.8-v.mz.19.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Atilio Luis Faita c|ROSA MORALES. Divorcio por causal" (L.o 48 "A" F.o 114), se cita, llama y emplaza a doña Rosa Morales para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30290 Mz.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Libiano Martelli contra ADRIANA CARANTI. Divorcio por causal" (Lo. 50 Fo. 465) se cita, llama y emplaza a doña Adriana Caranti, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos y a llenar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -- Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 1869 Feb.24-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Luisa Eraña c|DIONISIO PALMA QUINTANA. Divorcio unilateral" (Lº 51 Fº 571), se cita, llama y emplaza a don Dionisio Palma Quintana, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

7) $48.00 30.pub. 1346 Feb.11-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Vicente Segundo Lorenzo Cametti contra PIERINA ROSA DELSIGNORE Divorcio". Libro 51 F.o 9, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pierina Rosa Delsignore, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 1653 Feb.21-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "Pedro Obal contra INES BALADAN. Divorcio. L. 49 F. 266" y en el de auxiliatoria de pobreza, seguidos por el actor, L. 49 F. 264, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Inés Baladan, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha solicitado para esta gestión auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30587 Feb.24-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Idelfonso Froster o Ildefonso Froste contra ELENA S. ALVAREZ o ELENA R. ALVAREZ. Divorcio por causal, Lo. 40, Fo. 457", se hace saber a la demandada doña Elena S. Alvarez o Elena R. Alvarez, que ha sido declarada en rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Febrero 15 de 1956. — Elsa L. Lucá Filippini de Vignoli, Actuaria

7) $24.00 15|pub. 2661 Mz.7-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Eda Brum Menezes contra JUAN CARLOS COITINHO. Divorcio por su sola voluntad" (Libro 39 F.o 599), se cita y emplaza a Juan Carlos Coitinho para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Febrero 8 de 1956 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 1610 Feb.20-v.mz.24.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza a los aspirantes a peones relevantes "a término" para la Gerencia de Explotación, señores JUSTO RUFINO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS ALMIRON, WALDEMAR VEGA y CRISANTO AGUIRRE, a fin de que se presenten a llenar los requisitos de su ingreso, dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlos como renunciantes. — Montevideo, 12 de Marzo de 1956. — La Gerencia General.

8) $5.40 3|pub. 3156 Mz.14-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 138.426. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 6. Fo. 434, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 138.426, ubicado en la Avda. Italia entre A. Real y R. Barradas, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el bien de referencia y en especial a LA TERRICOLA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Rafael Renau, Actuario Adjunto

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 30711 Mz.7-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos: "SOFIA RODRIGUEZ DE GIRIBALDI. Petitorio" (Lº 3, Fº 290), se cita, llama y emplaza a María Benjamina Rivero, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, Setiembre 28 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 1605 Feb.18-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Juan Pío Silva contra LEOPOLDINA SILVA. Posesión notoria de estado civil de hijo natural" (Lº 39 Fo 329), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leopoldina Silva, sus herederos o causahabientes, a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 25 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 1189 Feb.8-v.mz.15.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público, que el Poder Ejecutivo por resolución del 25 de Enero de 1956, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una fracción de terreno propiedad del señor HORTENCIO GULARTE, sita en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones (Atlántida), empadronada con el número 27.701, con una superficie de 996 ms.c. 40 dms. con destino a la habilitación del Parque de Perforaciones de Atlántida, que abastecerá de agua potable a dicha localidad.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379. Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 30821 Mz.14-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta Nº 12. — Tramo: Herrería Jaurena - Paso Barrancas. — Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. — Expediente Nº 1794. — Propiedad de AMANDA PIRIZ DE BAROZZI. — Padrón Nº 7038 (parte). — Area: 1 Há. 1578 m.c. 02

Ruta Nº 1. — Tramo: Arrayán - Batlle y Ordóñez. — Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. — Expediente Nº 3477 — Propiedad de MARIA INOCENCIA FERNANDEZ. — Padrón Nº 5566 (parte). — Area: 7 Há. 5440 m.c. 23.

Ruta Nº 8. — Tramo Solís - Minas. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. — Expediente Nº 4441. — Propiedad de COMPAÑIA SALUS DEL URUGUAY S. A. — Padrón Nº 6201 (parte). — Area: 3 Hás. 8387 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, Marzo 5 de 1956.

9) (C.C.) 8.pub. 30734 Mz.10-v.mz.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 11. — Tramo: Santa Lucía - Canelones. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto.

de Canelones (Zona Suburbana de Santa Lucía). — Expediente Nº 3955. — Propiedad de PEDRO M BARCELO, ISIDRO GARCIA RIUS, DARDO BARCELÓ y FAUSTINO R. FUENTES. — Padrón Nº 2320. — Area: 1532 m.c. 77.

Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4600. — Propiedad de MATEO CABRERA. — Padrón Nos. 5536, 5537, 5530 y 5529 (parte). — Area: 3 Hás. 9252 m.c. 88.

Ruta Nº 34. — Tramo: Carretera Interbalnearia. — Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4956. — Propiedad de SUC. EDUARDO PEREZ ROBIDO. — Padrón Nº 14.039 (parte). — Area: 5552 m.c. 48.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, Marzo 5 de 1956.

9) (C.C.) 8|pub. 30793 Mz.10-v.mz.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 13. — Tramo: Corral de Palma - Cebollotí. — Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. — Expediente Nº 1858. — Propiedad de LUCIANO PEREZ. — Padrón Nº 8127 (parte). — Area: 3 Hás. 6653 m.c. 46.

Ramal de Ruta Nº 9. — Tramo: Castillos-Valizas. — Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. — Expediente Nº 4708. — Propiedad de SOCIEDAD RUBIO, PENDAS y VELAZQUEZ. — Padrón Nos. 1647 y 5246 (parte). — Area: 1980 m.c. 92.

Ruta Nº 15. — Tramo: La Paloma - Ramal a Velázquez. — Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. — Expediente Nº 274. — Propiedad de CARLOS JULIO RIVERO. — Padrón Nº 6269 (parte).—Area: 1 Há. 3190 m.c. 75.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, Marzo 5 de 1956.

9) (C.C.) 8|pub. 30792 Mz.10-v.mz.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 10. — Tramo: Las Flores. — Punta Zolezzi. — Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. — Expediente Nº 4837. — Propiedad de JERÓNIMO FALCON. — Padrón Nº 1287 (parte). — Area: 4 Hás. 1883 m.c.

Ruta Nº 10. — Tramo: Las Flores - Punta Zolezzi. — Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. — Expediente Nº 4836. — Propiedad de SUC. ALFONSO LAMAS y SUC. GENOVEVA PUEY DE LAMAS. — Padrón Nº 1463 (parte). — Area: 2 Hás. 4090 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, Marzo 5 de 1956.

9) (C.C.) 8|pub. 30791 Mz.10-v.mz.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal Ruta Nº 7. — Tramo: Ruta 7 - Bañado de Medina. — Ubicada en la 11.a Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo. — Expediente Nº 4928. — Propiedad de VICENTE CASTO PEREZ. — Padrón Nº 1187 (parte). — Area: 5 Hás. 1867 m.c. 57.

Ramal de Ruta Nº 8. — Tramo: Ruta 8 - Paso San Diego del Río Yaguarón. — Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo.— Expediente Nº 5056. — Propiedad de JOSE E. DOMINGUEZ ALVAREZ. — Padrón Nº 1423 (parte). — Area: 12 Hás. 0833 m.c. 38

Ramal Ruta Nº 8. — Tramo: Ruta 8 - Paso de San Diego del Río Yaguarón. — Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo.— Expediente Nº 4378. — Propiedad de JOSE DOMINGUEZ AZPIROZ. — Padrón Nº 1350 (parte). — Area: 14 Hás. 6120 m.c. 86.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, Marzo 5 de 1956.

9) (C.C.) 8|pub. 30790 Mz.10-v.mz.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 44. — Tramo: Las Toscas del Arroyo Caraguatá. — Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4280.— Propiedad de SUC. ALEJANDRINO GAMIO.— Padrón Nº 1606 (parte. — Area: 8779 m.c. 13.

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Entre la Av. Oribe y el Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4552. — Propiedad de VICTOR A. VILLANUEVA.— Padrón Nº 4069 (parte). — Area: 565 m.c. 41.

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Entre la Av. Oribe y el Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4582. — Propiedad de EDUVIGES FROS.— Padrón Nº 378 y 374 (partes). — Area: 1612 m.c. 86.

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Av. Oribe al Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4458. — Propiedad de MARTA G. GONZALEZ. — Padrón Nº 377. — Area: 176 m.c. 85

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Av. Oribe al Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4436. — Propiedad de ANTONIO ALEJANDRO. — Padrón Nº 373. — Area: 339 m.c.

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Av. Oribe al Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4139. — Propiedad de DOMINGO MARTINEZ. — Padrón Nº 4321. — Area: 300 m.c.

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Av. Oribe al Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4137. — Propiedad de SUC. LUCINDA NUÑEZ DE BARBOZA y SUC. FRANCISCO A. BARBOZA. — Padrón Nº 514 (parte). — Area: 2462 m.c. 08.

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Av. Oribe al Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4140. — Propiedad de ELIDA GONZALEZ DA ROSA. — Padrón Nº 4091 (parte). — Area: 300 m.c.

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Av. Oribe al Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4459. — Propiedad de CALIXTO GONZALEZ. — Padrón Nº 379. — Area: 371 m.c. 62.

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Av. Oribe al Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4138. — Propiedad de FLORENCIO GAMARRA. — Padrón Nº 513 (parte). — Area: 16 m.c. 83.

Ruta Nº 26. — Tramo: Tacuarembó - Valle Edén. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 3740. — Propiedad de SUC. MARIO ETCHEGARAY. — Padrón Nº 6418 (parte). — Area: 5 Hás. 5040 m.c. 88.

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Av. Oribe al Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4132. — Propiedad de AUGUSTO CAVALHEIRO. — Padrón Nº 4092 (parte). — Area: 301 m.c. 10.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, Marzo 5 de 1956.

9) (C.C.) 8|pub. 30789 Mz.10-v.mz.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 26. — Tramo: Valle Edén - Queguay Chico. — Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. — Expediente Nº 4543. — Propiedad de JUSTINO MENENDEZ. — Padrón Nº 2253 (parte). — Area: 11 Hás. 8175 m.c.

Ruta Nº 4. — Tramo Guichón - Andrés Pérez. — Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. — Expediente Nº 4375. — Propiedad de MARIA V. PIAS DE IRULEGUY e HIJOS. — Padrón Nº 399 (parte). — Area: 12 Hás. 8025 m.c.

Ruta Nº — Tramo: Camino a Casa Blanca. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. — Expediente Nº 5043. — Propiedad de ROMAN DIEZ. — Padrón Nº 1958 (parte). — Area: 7105 m.c. 15.

Ruta Nº 4. — Tramo: Guichón - Andrés Pérez. — Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. — Expediente Nº 4188. — Propiedad de ROBERTO GIRÓ. — Padrón Nº 4958, 4959 y 4962 (partes). — Area: 10 Hás. 2508 m.c.

Ruta Nº 3. — Tramo: Paysandú - Salto. — Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. — Expediente Nº 1368. — Propiedad de SUC. ALFREDO PIÑEIRUA ETCHENIQUE. — Padrón Nº 5577 (parte). — Area: 13 Hás. 0687 m.c. 60.

Ruta Nº 4. — Tramo: Guichón - Andrés Pérez. — Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú (Zona Suburbana del Pueblo Guichón). — Expediente Nº 4416. — Propiedad de SUC. FELIX B. SASTRE. — Padrón Nº 7. — Area: 531 m.c. 25.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, Marzo 5 de 1956.

9) (C.C.) 8|pub. 30788 Mz.10-v.mz.19.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958, de 28 de Marzo de 1912, modificado por el decreto-ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 3 de Noviembre de 1955, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de Diciembre de 1955, se ha designado para su expropiación el campo padrón N.o 4466, ubicado en la 14ª sección judicial del Departamento de Tacuarembó, de propiedad del señor GERARDO CASTAGNETTO, con una superficie aproximada de 300 hectáreas. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la ley de expropiaciones, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquéllos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Febrero de 1956. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 30735 Mz.8-v.mz.16.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958, de 28 de Marzo de 1912, modificado por el decreto-ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 3 de Noviembre de 1955, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de Diciembre de 1955, se ha designado para su expropiación el campo padrón N.o 1049, ubicado en la 14ª sección judicial de Tacuarembó, propiedad de la señora ZULMA CAROLINA CASTAGNETTO, con una superficie aproximada de 300 hectáreas. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la ley de expropiaciones, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título. y en general, todos aquéllos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Febrero de 1956. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 30757 Mz.8-v.mz.16.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958, de 28 de Marzo de 1912, modificado por el decreto-ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 3 de Noviembre de 1955, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de Diciembre de 1955, se ha designado para su expropiación el campo padrones N.os 5196 y 4809, ubicado en la 14ª sección judicial del Departamento de Tacuarembó, de propiedad de la señora ZULMA FERNANDEZ DE CASTAGNETTO, con una superficie aproximada en conjunto, de 3.087 hectáreas 9685 mcs. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la ley de expropiaciones, quedando en consecuencia; citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquéllos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Febrero de 1956. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 30758 Mz.8-v.mz.16.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958, de 28 de Marzo de 1912, modificado por el decreto-ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 3 de Noviembre de 1955, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de Diciembre de 1955, se ha designado para su expropiación el campo padrón N.o 5071 ubicado en la 14ª sección judicial del Departamento de Tacuarembó, de propiedad del señor HECTOR CASTAGNETO, con una superficie aproximada de 300 hectáreas. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la ley de expropiaciones, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquéllos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica

de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Febrero de 1956. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30759 Mz.8-v.mz.16.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958, de 28 de Marzo de 1912, modificado por el decreto-ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 3 de Noviembre de 1955, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de Diciembre de 1955, se ha designado para su expropiación el campo padrón 4189, ubicado en la 14ª sección judicial del Departamento de Tacuarembó, de propiedad del señor LUIS F. CASTAGNETTO, con una superficie aproximada de 300 hectáreas. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la ley de expropiaciones, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquéllos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30760 Mz.8-v.mz.16.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958, de 28 de Marzo de 1912, modificado por el decreto-ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 3 de Noviembre de 1955, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de Diciembre de 1955, se ha designado para su expropiación el campo padrón N.o 4342, ubicado en la 14ª sección judicial de Tacuarembó, de propiedad del señor JUAN CARLOS CASTAGNETTO, con una superficie aproximada de 300 hectáreas. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la ley de expropiaciones, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquéllos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Febrero de 1956. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30761 Mz.8-v.mz.16.

U. T. E.
OFICINA DE TOPOGRAFIA
(Subgerencia de Obras)
Construcción de la Usina Hidroeléctrica de Baygorria

A los propietarios de los inmuebles afectados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 12.023 (ley Baygorria), de fecha 10 de Noviembre de 1953, hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de varias fracciones de campo sitas en la 11.a sección judicial del Departamento de Durazno, para las cuales el Directorio de esta Administración ha dictado la resolución correspondiente.

Dichas fracciones de campo están ubicadas en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto, por el término legal, en la Oficina de Topografía, Subgerencia de Obras, Paraguay 2431, 7º piso, y en el Juzgado de Paz de la 11.a sección judicial de aquel Departamento y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Plano parcelario Nº 5608-1 (parte de la Sec. Jud. 11.a), don Brígido J. Menéndez (hoy Juan Gregorio González), padrón 397 (p) y padrón 220 (p); de don Juan Gregorio González, padrón 229 (p); don Jacinto Beriao, padrón 283 (p) y padrón 226 (p).

Este aviso se hace a lo efectos de lo dispuesto por los artículos 4º, 5º 6º y 7º de la ley 9722, de fecha 18 de Noviembre de 1937, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, acupantes a cualquier título y en general todo saquellos que tengan un derecho real sobre las expresadas fracciones de campo, de la iniciación del trámite de expropiación.

Notas: A La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Oficina de Topografía, Subgerencia de Obras, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella oficina.

B) Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz ya mencionado como en el local de esta oficina, puede ser consultada la relación de las mejoras comprendidas en las zonas a expropiarse a cada propietario.— Montevideo, 12 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
9) (C.C.) 10|pub. 30797 Mz 12 v.mz.22.

Expropiación de un terreno para asiento de una Subestación en San Carlos (Departamento de Maldonado).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los herederos de Pedro de León Rodríguez y|o a quienes se consideren con derecho, que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 2a sección judicial del Departamento de Maldonado (San Carlos), padrón número 400 (parte). Terreno de 50 m.2 de superficie que se deslinda así: 5 ms. de frente al Sur a la calle Alejo Fernández Chaves, distando su punto más cercano 300 ms. 90 de la calle Juan de Dios Curbelo; 10 ms. al Este, 5 ms. al Norte y 10 ms. al Oeste, lindando por estos tres últimos vientos con más terreno del padrón número 400 de que procede.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E., calle Paraguay Nº 2431, 8º piso, (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — Sección Jurídica de la U.T.E.
9) $36.00 10|pub. 2768 Mz.8-v.mz.19.

Expropiación de un terreno para asiento de la Subestación N.o 7 de Punta del Este (Departamento de Maldonado).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los herederos de Samuel y Alejandro Lafone y|o a quienes se consideren con derecho, que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado (Punta del Este): Padrón Nº 502 (parte). Terreno de 70 ms.2 de superficie que se deslinda así: 5 ms. de frente al Norte a la calle La Salina (Nº 9), distando su punto medio más cercano 28 ms. de la calle Virazón (No 12); 14 ms. al Oeste con padrón Nº 2505; 5 ms. al Sur y 14 ms. al Este lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del padrón Nº 502 de que procede.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E., calle Paraguay No 2431, 8º piso, (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — Sección Jurídica de la U.T.E.
9) $36.00 10|pub. 2767 Mz.8-v.mz.19.

Expropiación de un terreno para asiento de una Subestación en la zona de Brenda y Uspallata (10ª sección judicial del Departamento de Montevideo).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 10ª sección judicial del Departamento de Montevideo, propiedad de la sociedad "Pedro R. Core y otros, Punta Gorda": Empadronado en mayor área con el Nº 139.066. Terreno de 83 ms.2 06 de superficie, que se deslinda así: 5 ms. de frente al Sur a la calle Caramburú 16 ms. 71 al Oeste; 5 ms. 01 al Norte; 16 ms. 50 al Este, lindando por estos tres últimos vientos con más terreno del padrón Nº 64.383 de que procede.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E., calle Paraguay No 2431, 8º piso, (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo. Enero 10 de 1956. — Sección Jurídica de la U.T.E.
9) $25.60 8|pub. 2766 Mz.8-v.mz.16.

Expropiación de un terreno para asiento de una Subestación de la Zona de Cremona y Cartagena (10ª sección judicial del Departamento de Montevideo).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 10ª sección judicial del Departamento de Montevideo, propiedad del señor José Martínez Reina: Padrón Nº 139.066. Terreno de 503 ms.2 0.41 de superficie, que se deslinda así: 12 ms. de frente a la calle Cartagena, distando su punto más cercano 58 ms. 75 de la calle Cremona; 41 ms. 92 al N.O. con padrón 139.065; 12 ms. al N. E. lindando con los padrones N.os 178.647 y 178.646; 41 ms. 92 al S. E. con el padrón número 139.067.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E., calle Paraguay Nº 2431, 3º piso (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1956. — Sección Jurídica de la U.T.E.
9) $25.60 8|pub. 2765 Mz.8-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra TORCUATO B. TRUJILLO o TRUJELLE y MARTINIANO ACOSTA. Expropiación" (L. 39 F.o 348), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Delbrois, Elvira, Diómedes, Carolina e Hildebrando Trujillo, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuará la sustanciación de los procedimientos de autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 26 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 30733 Mz.6-v.ab.16.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1955, se declaró en estado de incapacidad a ELIJA CORLUKA, designándose curador del mismo al señor escribano Juan Angel Menéndez. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil se hace esta publicación. — San José, Febrero 2 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $12.00 10|pub. 2559 Mz.6-v.mz 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de fecha 28 de Noviembre de 1955, se declaró a JOSEFA VILLERO DE VERESINI, en estado de incapacidad, designándose curador de la misma a Justino Villero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Febrero 11 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $12.00 10|pub. 2876 Mz.9-v.mz.20.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. JUAN A. AGUERRE, domiciliado en la calle Rincón 430, escritorio 4, a los efectos legales de esta gestión, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Damián Melgarejo y Pedro E. Lavignasse, domiciliados respectivamente en las calles Caridad Nº 1166 y Martín García No 1525. Mediante la información ofrecida y con intervención del Ministerio Público, se expida testimonio y devuelvan recaudos. J. A. Aguerre".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 2785 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. PEDRO L. LAVIGNASSE, domiciliado en la calle Rincón 430, escritorio 4 a los efectos legales de esta gestión al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan A. Aguerre y Damián Melgarejo, domiciliados respectivamente en las calles Rondeau número 2050 y Caridad Nº 1166. Mediante la información ofrecida y con intervención del Ministerio Público, se expida testimonio y devuelvan recaudos. Pedro L. Lavignasse."

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 2784 Mz.8-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ALBERTO OMAR RATTO AVILA, constituyendo domicilio en la calle Mendoza Nº 2335 ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Leonel Caffarena Gómez y Saúl Ubal Cotelo, domiciliados en Enrique Martínez Nº 1197 y Joaquín de Salterain Nº 1021, apto. 5, respectivamente. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad, aprobada la información, se me expida el testimonio y devuelvan recaudos. — Alberto Omar Ratto Avila.—A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 3092 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: MARTIN IRISARRI BRUSSAIN, domiciliado en 18 de Julio 1417, esc. 10, a usted digo que: A fin de optar al título de escribano público solicito: A) Que se cite a don Alfonso Ferrería Brugulat domiciliado en Andes 1217, apto. 10 y a don Junio Segovia domiciliado en Gabriel Pereyra 2932 bis. apto. 1º a quienes traeré al Juzgado, para que declaren sobre mi vida y costumbres; B) Se expidan edictos para las publicaciones de ley y oportunamente, el testimonio.—Martín Irisarri. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2856 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: LUIS E. GARICOITS GOMEZ, domiciliado en 18 de Julio 1417, esc. 1º a usted digo que: A fin de optar al título de escribano público solicito: 1º Que se cite al doctor Alberto Fernández Goyechea y al escribano Luis Alberto Durán Mullin para que declaren sobre mi vida y costumbres, teniendo presente que los traeré personalmente; 2º Se me expidan los edictos para las publicaciones de ley, y oportunamente el testimonio.—Luis E. Garicoits.— Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2855 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JULIO AÑON, domiciliado en la calle Rincón número 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Capano y Juan M. Etchemendy, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Julio Añón". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2622 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. — Yo, ANGEL TABOADA, domiciliado en la calle Agraciada Nº 2414, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Jorge E. Puig y Alfredo W. Coirolo, fijando ambos el domicilio en Pedro Bustamante 172-8 y Luis de la Torre 842, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. Firma: Angel Taboada." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2623 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: DIEGO LUSSICH BARREIRO, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 555, piso 3º, escritorio A, al señor Juez dice: Que deseando obtener el título de procurador viene a promover las gestiones pertinentes. Ofrece el testimonio de los testigos señores Carlos F. Metz y Eduardo Vargas Garmendia, domiciliados respectivamente en Bulevar España Nº 2491 y Luis B. Cavia 2867, quienes serán preguntados al tenor del interrogatorio siguiente: 1º Por las generales de la ley; 2º Qué concepto le merece mi vida y costumbres; 3º Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1º Se me tenga por presentado y constituído el domicilio; 2º Que previa recepción de la información ofrecida y demás trámites que correspondan, se me expida testimonio. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Diego Lussich Barreiro. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 2832 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. CARLOS ALBERTO URRUTY, con domicilio en Rincón 432, optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de Luis Palou y Telmo Caetano que presentaré al Juzgado y que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales y se me expida testimonio. Carlos A. Urruty." Montevideo, Marzo 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 2783 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: JORGE GEROSA AGRELLO, constituyendo domicilio en Minas 1577, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador, solicito reciba la información de los señores Pablo Miller y Luis Fernández Coirolo, domiciliados en Sarandí 430, se hagan las publicaciones y se me expida testimonio.—J. Gerosa. Otrosí digo: Que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres.—J. Gerosa. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario. — En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo a dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2863 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JAVIER E. GOMENSORO PEREZ, domiciliado en Yí 902 al señor Juez digo: Para sacar el título de Procurador solicito se interrogue a Guillermo Nin y Juan Nodar sobre mi honradez y buenas costumbres. Sírvase expedirme testimonio. — Javier E. Gomensoro". — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 2691 Mz.7-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CESAR DE MEDINA GARCIA, domiciliado en la calle Río de la Plata 1681, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Orlando Brignani y Gerardo Tronccone, domiciliados respectivamente en las calles Zapicán 2429 y Gral. Pagola 2071 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — C. de Medina García". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 3080 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARTIN LOEWENTHAL COHN, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres mil trescientos treinta y cuatro, apartamento catorce, al señor Juez dice: Que pide se tome declaración a los señores Ivo Reich y Herman Hirschfeld, domiciliados ambos en la calle Rincón 487 escritorio 613, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio (Ley 22 de Octubre de 1954, artículo 6o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Martín Loewenthal". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2755 Mz.8-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "CASILDO B. ANTUNEZ. Información. Lº 27, Fº 72", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Casildo B. Antúnez, constituyendo domicilio en la calle Aparicio Saravia Nº 513 de esta ciudad, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan José Benítez y Alarico Muñoz, domiciliados en Melo, a los efectos de lo dispuesto por la Ley Nº 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y aprobada dicha información se le expida el testimonio respectivo.— Melo, Febrero 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2892 Mz.10-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ERRAMOUSPE, ENRIQUE. Información de vida y costumbres" (Lº 34, Fº 432), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Enrique Erramouspe, con domicilio en la Av. Gral. Flores 318, a usted digo: Que debiendo inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo la deposición de los señores Luis Alberto Díaz y Carmelo Vital Clavijo, domiciliados en esta ciudad. Acceda el señor Juez a lo solicitado.—(Firmado:) Enrique Erramouspe".—Colonia, 7 de Marzo de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 3124 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GATTI, JUAN C. Información de vida y costumbres" (Lº 34, Fº 435), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Juan C. Gatti, con domicilio en la Avenida General Flores Nº 341, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, vengo a solicitar el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José A. Rivara y Carlos A. Porras, domiciliados ambos en esta ciudad. Aprobada que sea la misma se me expida testimonio, mandando publicar edictos.—Sírvase proveer de conformidad. — (Firmado:) Juan C. Gatti."— Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 3 de Marzo de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2893 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FERNANDEZ ELORZA, LEON JUAN. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Nueva Helvecia, Febrero 8 de 1956. — Señor Juez Letrado Departamental, doctor don José P. Gatto de Souza. Colonia. De mi consideración: León Juan Fernández Elorza, domiciliado en la Avenida Federico Gilomén 1253 de la ciudad de Nueva Helvecia, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan J. Greising y Luis Alberto Prieto, ambos domiciliados en Nueva Helvecia. Aprobada se me expida testimonio. Saluda al señor Juez muy atte. León Juan Fernández Elorza". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 25 de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 2730 Mz.8-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "LEGASPI, ELISEO J. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores: Eliseo J. Legaspi, domiciliado en esta ciudad, calle Artigas y R. Española, al señor Juez se presenta y expone: Que teniendo que munirme del certificado que prescribe la Ley del 22 de Octubre de 1954, referente al Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, a los efectos de la inscripción respectiva, y a los efectos de la información correspondiente, solicito se le reciba declaración a los testigos: Mario Tajam y Domingo López, a quienes presentaré al Juzgado, sin necesidad de citación. Por lo expuesto al señor Juez solicito: A) Que me tenga por presentado, con el recaudo adjunto iniciando al acción que expreso; B) Que recibida la información, se expidan los edictos correspondientes, ordenando la agregación de los periódicos respectivos sin necesidad de escrito; C) Que previa conformidad del Ministerio Público y Fiscal y pago de los tributos correspondientes, se me expida el certificado correspondiente, desglosándose el recaudo adjunto. — Trinidad, Febrero 15 de 1956. — Eliseo J. Legaspi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Febrero 28 de 1956. — Alberto Abraham, Actuario ad-hoc.
11) $36.00 10|pub. 2563 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "TISCORNIA NILDO, Información de vida y costumbres" (L.o 30 Folio 252), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. — Nildo Tiscornia, constituyendo domicilio en la calle Independencia Nº 786, ante el señor Juez dice: Que a los efectos de lo dispuesto por la ley número 11.924, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Marcos Schwartzmann y Juan Antonio Pastorini, vecinos que presentaré a la Oficina cuando se disponga. Aprobada dicha información, sírvase disponer la expedición de testimonio. Nildo Tiscornia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Febrero 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2593 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "UMBERTO CURI ZAGIA, Información de vida

y costumbres, L° 40, F° 21", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Umberto Curi Zagia, con domicilio real y legal en la calle Sarandí número 577 de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley N° 12.156) solicito el diligenciamiento de la información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ramón B. Campos y Olinto M. Simoes, domiciliados respectivamente en las calles Ituzaingó N° 514 y Uruguay N° 463, de esta ciudad, quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1°) Por las generales de la Ley; 2°) Diga el testigo si conoce a don Umberto Curi Zagia y desde cuándo; 3°) Que conducta le ha visto observar y que concepto le merece su vida y costumbres; 4°) Por la razón de sus dichos. Aprobada, se me expida testimonio. Será justicia. — U. Curi Zagia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 22 de 1956. — Luis Alberto Campodónico.

11) $28.00 10|pub.2530 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "UMBERTO CURI ZAGIA. Información de Vida y Costumbres, L° 40, F° 22", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Umberto Curi Zagia, con domicilio real y legal en la calle Sarandí N° 577 de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo que a los efectos de aspirante a agente de la Lotería Nacional, solicito el diligenciamiento de la información de Vida y Costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Ramón B. Campos y Olinto M. Simoes, domiciliados respectivamente en las calles Ituzaingó N° 514 y Uruguay N° 463 de esta ciudad, quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1°) Por las generales de la Ley; 2°) Diga el testigo si conoce a don Umberto Curi Zagia, y desde cuándo; 3°) Que conducta le ha visto observar y que concepto le merece su vida y costumbres; 4°) Por la razón de sus dichos. Aprobada, se me expida testimonio. Será justicia. — U. Curi Zagia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 22 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

11) $28.00 10|pub. 2531 Mz.5-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, se hace saber al público, que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro: ANTONIO BEZRUKOV, domiciliado en calle Giebert 3430 y constituyendo domicilio legal en Haedo 1419, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley N° 12.156) solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de Marcos Dorrego y Noel Cardozo, domiciliados en Escuela Agraria, que presentará en la Oficina. Por tanto al señor Juez pide: 1) Que aprobada la información se le expida testimonio que se entregará al doctor José Miguel Dutra; 2) Que los edictos de estilo que se expidan se entreguen al doctor Dutra y los ejemplares de diarios que acrediten las publicaciones se agreguen sin necesidad de escrito. Otro sí digo: Que a los efectos del sellado estimo esta gestión en $ 1.200.00 (mil doscientos pesos). Segundo otro sí digo: Que acompaño la partida de nacimiento adjunta. (Firmado). Antonio Bezrukov. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

11) $36.00 10|pub. 2509 Mz.5.-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la siguiente petición: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: JOSE LUIS BARONE, con domicilio en Simón del Pino N° 403 dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicita la información de vida y costumbres, ofreciendo a tales efectos los testigos señores Gabriel Basaistegui y José María Mujica, vecinos de esta ciudad, los que serán preguntados: 1° Por las generales de la ley; 2° Desde cuándo conocen al gestionante y qué concepto tienen sobre sus costumbres morales; 3° La razón de sus dichos. Se acompaña testimonio de la partida de nacimiento, se me expida y entreguen los edictos y certificado.—Otrosí digo: Que venciendo próximamente el plazo para la presentación del certificado se autorice a la Oficina Actuaria, a expedirme un certificado haciéndose constar la iniciación de esta gestión. — José Luis Barone". — Hugo D. Goyenola, Actuario.

11) $28.00 10|pub 2944 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: RUBENS GONZALEZ TORIÑO, con domicilio en esta ciudad en la calle Avelino Miranda N° 717 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, viene a solicitar del señor Juez, disponga el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, para lo cual ofrezco el testimonio de los vecinos de esta ciudad señores doctor Osvaldo Rodríguez y Hernán Marabòte; a quienes presentaré oportunamente a ese Juzgado. Acompaño testimonio de la partida de mi nacimiento, la que pido me sea devuelta en oportunidad, dejándose simple constancia en autos. Una vez aprobada la información solicitada se servirá disponer la expedición de testimonio. Los testigos propuestos serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1° Por las generales de la ley; 2° Diga si me conoce, desde cuándo, qué conducta me ha visto observar, qué clase de vida hago y qué concepto le merezco; 3° Dé razón. Proveer de conformidad será justicia. — Rubens González Toriño. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 26 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

11) $36.00 10|pub. 2634 Mz.6-v.mz.16.

De mandato del señor Juez Letrado del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres. José María Rodríguez, domiciliado en la calle Santiago Gadea N.o 124 de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Gabriel Basaistegui domiciliado en la calle Simón del Pino N.o 403 y Félix A. Amaro, domiciliado en Manuel Freire N.o 385 de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. Los testigos propuestos serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1°) Por las generales de la Ley; 2°) Diga el testigo desde cuándo conocen al que los presenta a declarar y qué concepto le merece y costumbres tiene; 3°) Dé razón de sus dichos. Adjunto el testimonio de la partida de nacimiento. — J. M. Rodríguez". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero 10 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

11) $32.00 10|pub. 2556 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres; se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres: WASHINGTON LUIS PINI, domiciliado en la calle Manuel Freire s|n, entre las calles Manuel Meléndez y Pantaleón Artigas de esta Ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de Vida y Costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Félix A. Amaro, domiciliado en calle Manuel Freire número 385 y Nicasio Jaureguizar, domiciliado en calle José Reventós N.o 521 de esta Ciudad. Aprobado se me expida testimonio. Los testigos propuestos serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1°) Por las generales de la Ley; 2°) Diga el testigo desde cuándo conocen al que los presenta a declarar y que concepto le merece y costumbres tiene; 3°) Dé razón de sus dichos. Adjunto el testimonio de la partida de nacimiento. — W. Luis Pini". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, a 7 de Diciembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

11) $32.00 10|pub. 2555 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Lertado de Primera Instancia del Departamento, dictado en los autos: "ALVES PEREIRA MAXIMO ALBERTO. Información Vida y Costumbres, L° 22 N° 116. F° 256", se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Máximo Alberto Alves Pereira, domiciliado en esta ciudad casa número 450 de la calle Manuel Meléndez, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N° 12.156, solicita la información de Vida y Costumbres, ofreciendo a tales efectos los testigos Aramis Jorge y Eduardo da Fonseca, vecinos de esta ciudad, los que presentaré oportunamente, y serán interrogados 1°) Por las generales de la Ley; 2°) Si conocen al gestionante, desde cuándo, que concepto le merece y que costumbres morales tiene; 3°) La razón de sus dichos. Adjunto el testimonio de mi partida de nacimiento y solicito se me expidan los edictos correspondientes y en definitiva se me expida el certificado. — M. Alberto Alvez". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 23 de Febrero de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

11) $32.00 10|pub. 2485 Mz.5-v.mz.15.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N° 2.908. — (Segundo llamado). — Contratar posibles transportes de naftas y gas-oil a granel — Apertura: 21 de Marzo de 1956, a las 17 y 30 horas.

N° 2.909. — (Segundo llamado). — Pintado de tanques en la ciudad de Durazno. — Recepción: 22 de Marzo de 1956, a las 15 horas.— Apertura: 3 de Abril de 1956, a las 15 horas.

N° 2.910. — (Segundo llamado). — Válvulas atmosféricas. — Apertura: 5 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.

N° 2.920. — (Segundo llamado). — Terraplenes para bases de tanques en la ciudad de Durazno. — Apertura: 21 de Marzo de 1956, a las 15 horas.

N° 2.916. — (Segundo llamado). — Pan. — Apertura: 22 de Marzo de 1956 a las 17 y 30 horas.

N° 2.923. — (Segundo llamado). — Bolsas de papel. — Apertura: 4 de Abril de 1956, a las 15 horas.

N° 2.926. — Transportes correspondientes a la distribución de productos envasados y recolección de vacíos dentro del Departamento de Montevideo. — Apertura: 23 de Marzo de 1956, a las 15 horas.

N° 2.927. — Trapos para limpieza. — Apertura: 3 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.

N° 2.929. — Balancín. — Apertura: 2 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.

N° 2.930. — Transportes de materiales de construcción, etc. desde el Establecimiento "El Espinillar" (Dpto. de Salto) a la ciudad de Salto y viceversa. — Recepción: 2 de Abril de 1956, a las 16 horas. — Apertura: 6 de Abril de 1956, a las 16 horas.

N° 2.931. — Maderas varias. — Apertura: 23 de Marzo de 1956, a las 17 y 30 horas.

N° 2.932. — Carpintería metálica. — Apertura: 4 de Abril de 1956, a las 16 horas.

N° 2.933. — Instalaciones eléctricas. — Apertura: 5 de Abril de 1956, a las 16 horas.

N° 2.934. — Transportes de melados y melazas a granel. — Recepción: 2 de Abril de 1956, a las 15 horas. — Apertura: 6 de Abril de 1956, a las 15 horas.

N° 2.935. — Ventiladores centrífugos.—Apertura: 3 de Abril de 1956, a las 16 horas.

N° 2.937. — Disolventes, esmaltes sintéticos, barnices, etc. — Apertura: 4 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.

N° 2.938. — Pinturas navales. — Apertura: 2 de Mayo de 1956, a las 16 horas.

N° 2.939. — Construcción de pavimentos en hormigón armado en la ciudad de Durazno. — Apertura: 9 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras ubicadas en el 1er. Piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 30799 Mz.12-v.mz 20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 207|56. — Suministro de Máquinas para imprimir y contabilizar boletos. Apertura Abril 16, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 30691 Mz.2-v.mz.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación para la confección de 125 uniformes —invierno 1956— para el personal de conserjería y transporte según detalle:

17 trajes color azul marino, saco cruzado, chaleco, pantalón con dobladillo y gorra s|modelo y con monograma.

108 trajes color azul marino, saco derecho, chaleco y pantalón con dobladillo.

Pliegos de condiciones, memorias descriptivas e informes en la Sección Proveeduría en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Lunes 19 de Marzo de 1956. Hora 16. En la Sala de Actos del Banco. Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — La Gerencia General.

12 (C.C.) 7|pub. 30774 Mz.9-v.mz.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N° 554

Se llama a licitación pública para la contratación de un servicio de limpieza y mantenimiento de las obras sanitarias de los edificios del Banco. La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia, 4° piso, el día 21 de Marzo de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Administración de Propiedades. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 30814 Mz.13-v.mz.19.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA

Licitaciones públicas N.os 3.439 y 3.440

Llámase a licitación pública por segunda vez para:

1° La confección de nueve medallas de oro y nueve medallas de plata, de acuerdo con el

modelo que se encuentra en exhibición en esta Proveeduría, calle Sierra 1671, y

2º La compra de dos ficheros metálicos giratorios desplazables, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la expresada Proveeduría.

Las propuestas de las medallas deberán presentarse el día 15 de Marzo a las 10 horas y las de los ficheros el mismo día a las 11 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956.

12) (C.C.) 4|pub. 30800 Mz.12-v.mz 15.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de 15 (quince) días a partir del día 6 (seis) de Marzo del corriente año, por el suministro de 5.000 (cinco mil) resmas de papel para actuaciones destinado al uso de la Administración Pública.

Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones en el Departamento de Contralor (segundo piso), en hora de oficina. El acto de la apertura de propuestas se efectuará en dicho Departamento el día 22 (veintidós) de Marzo a las 15 (quince) horas. — Mario Mantrana, Jefe Sección Adquisiciones.

12) (C.C) 12|pub. 30768 Mz.9-v.mz.22.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 27
Primer llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios para la adquisición de máquinas de calcular para uso de este Organismo, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de Oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 19 de Marzo de 1956, a la hora 16. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — La Contaduría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30731 Mz.6-v.mz.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
Llamado a licitación para la adquisición de materiales para la construcción de siete cajas para camiones oficiales
Segundo llamado

1º Llámase a licitación por segunda vez para la adquisición de materiales para la construcción de siete cajas para camiones oficiales, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 22 del mes en curso en la repartición mencionada precedentemente.

3º El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas a todas. — Paysandú, 9 de Marzo de 1956. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Arturo Nessi, Subsecretario.

12) (C.C.) 3|pub. 30819 Mz.14-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 7|956

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de construcción de la segunda etapa de la Escuela Urbana Nº 1 de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Marzo de 1956 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — División Adm. y Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30753 Mz.8-v.mz.15.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(Gerencia de Montevideo)

Nº 81. — Adquisición de cajas de calle y tapas de hormigón. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 9 de Abril de 1956.

Nº 82. — Adquisición de un compresor de aire. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 11 de Abril de 1956.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 2,50 (dos pesos con cincuenta centésimos) el ejemplar.

Los actos de recepción y apertura de propuestas se realizarán, en cada caso, en la Gerencia a las 15.30 horas, calle Zabala Nº 1385. — Montevideo, 14 de Marzo de 1956. — La Gerencia.

12) (Cta. Cte.) 6|pub. 30813 Mz.13-v.mz.19.

JEFATURA DE POLICIA DE ROCHA
UNICO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la venta de un monte de eucaliptus de 42.000 cepas con 2 o 3 eucaliptus cada una propiedad del Estado, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de esta Jefatura en horas hábiles de Oficina.

Recepción y aperturas de propuestas el día 23 de Marzo del corriente año a las 16 horas.

12) $36.00 30|pub. 1947 Feb.27-v.ab.7.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE "Prof. ARNOLDO BERTA"
Licitación pública para la compra Cif Montevideo de tubos de ensayo de vidrio neutro, para laboratorio
Primer llamado

El Instituto de Higiene "Prof. Arnoldo Berta", llama a licitación pública (primer llamado) para la compra Cif Montevideo de tubos de ensayo de vidrio neutro, resistentes a los cambios de temperatura, con reborde. El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en este Instituto, calle Ramón Anador 3051, frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 y 30 a 17 y 30 horas; sábados de 8 a 10 horas.

La apertura de propuestas: 25 de Abril de 1956, a las 15 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30776 Mz.9-v.mz.20

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 116

Llámase a licitación para adquirir: 1 Vehículo automotor a nafta, (CIF) de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 22 de Marzo de 1956, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 24|pub. 30589 Feb.24-v.mz.22.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro redondo para la construcción, con destino a las obras de Polvorines en Laguna del Sauce, de acuerdo al pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto y que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio, calle 25 de Mayo Nº 269, de 7.30 a 12 30 horas hasta el 15 del corriente y de 13 30 a 18.30 desde el día 15 en adelante.

Las propuestas. en los sellados correspondientes serán presentadas en sobres cerrados y lacrados, y abiertos en presencia de los interesados el día 19 de Marzo a las 15 horas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — El Director Arquitecto.

12 (C.C.) 7|pub. 30798 Mz.12-v.mz.19.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
8 de Octubre 2540
VENTA DE BRONCE (LATON MILITAR Y PLOMO)

Este Servicio dispone para la venta latón militar (vainas diversos calibres en desuso) y plomo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden retirar en Secretaría desde las 7 y 30 a las 12 horas.

Los proponentes tienen plazo hasta las 12 horas del día 2 de Abril próximo para entregar sus propuestas en Secretaría de la Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30812 Mz.13-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 31
Tercer llamado

Artículo: Lana lavada para colchones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 17 de Marzo de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30787 Mz.10-v.mz.15.

LICITACION PUBLICA N.o 35
(Primer llamado)

Artículos: Papel medio hilo, Cartón gris, Papel embalaje, Papel obra, Goma elástica.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 16 de Marzo de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 30716 Mz.5-v.mz.15.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 27|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Antibióticos.

El acto de apertura de propuestas se afectuará el día dos de Abril de 1956 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 12 de Marzo de 1956. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30815 Mz.13-v.mz.23.

LICITACION PUBLICA Nº 19|56

Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría de artículos de bazar.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día diecinueve de Marzo a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30732 Mz.6-v.mz.16.

LICITACION PUBLICA N.o 28|56

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Drogas, Productos Químicos y Galénicos.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día diez y siete de marzo de 1956 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 5 de marzo de 1956. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30710 Mz.5-v.mz.15.

LICITACION PUBLICA Nº 21|56

Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría de Material de empaque, envase y embalaje.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veintiuno de Marzo de 1956, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avda. 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30737 Mz.7-v.mz.17.

U. T. E.
CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS EN PUNTA DEL ESTE, FLORIDA, MINAS Y MALDONADO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación para contratar las construcciones de cuatro (4) edificios para SS.EE.T.: en Punta del Este, la estación núm. 7, hasta el 2 de Mayo de 1956, hora 16; en Maldonado, estación núm. 15, hasta el 3 de Mayo, hora 16; en Florida, estación núm. 77, hasta el 4 de Mayo, hora 16, y en Minas, estación núm. 7, hasta el 5 de Mayo, hora 9, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles, dentro del horario de oficina, previo pago de $ 5.00 por cada S.E.T.

Nota.—Se hace notar que para poder intervenir en dichas licitaciones previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal fin lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Serv. Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30796 Mz.10-v.mz.21.

LICITACION Nº 4342|56
Vestuario al personal

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Abril de 1956, a las 14 horas, por el suministro de vestuario al personal, comprendiendo: 117 uniformes; 256 camisas; 256 corbatas; 128 pares de zapatos y 5 gorras, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas.—Precio del ejemplar $ 2.00 m|n. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30763 Mz.9-v.mz.20.

LICITACION Nº 4347|56
Moldes para columnas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Mayo de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 34 moldes troncocónicos, para fabricación de columnas de hormigón centrifugado, de 5m60, 9m60, y 11m10, de acuerdo con las scondiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12,30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 8|pub. 30795 Mz.10-v.mz.21.

LICITACION Nº 4291|56
Equipos de control para generadores de vapor
(Tranferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 12 de Abril de 1956, a las 14 horas, la licitación por equipos de control automáticos para generadores de vapor. — Montevideo, 5 de Marzo de 1956. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 10|pub. 30726 Mz.6-v.mz.16.

LICITACION Nº 4341-56
Plantación de árboles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 14 de Abril de 1956, a las

9 horas, para contratar la plantación de árboles y labores agrícolas anexas, hasta una superficie de 220 hás. en la zona industrial Rincón de Bonete, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas o en la Usina de Rincón de Bonete dentro del horario de oficinas, previo pago de $ 2.00. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30727 Mz.6-v.mz.16.

TELA ESMERIL Y PAPEL DE LIJA
Licitación N.o 4223|56
(Nuevo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Abril de 1956, a las 9 horas, para proveerse de 14.000 hojas tela esmeril y 1.000 hojas papel de lija al agua, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones. Paraguay 2431, 8o piso los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 moneda nacional. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30708 Mz.5-v.mz.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 14 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

WASHINGTON CARDONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Agosto 507 y MARIA ISABEL LAMAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Agosto 507, ap. 5.

3.a Sección

PEDRO SILVA, 36 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1334 y MARIA NERY SENA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334.

7.a Sección

ANTONIO APARICIO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1457 y CAROLINA CAÑETE, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Médanos 1562.

JUAN FRANCISCO SANTA LUCIA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1183 y MARIE TERESA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1183.

MANUEL FERNANDEZ, 35 años, soltero, tapicero, español, domiciliado Tacuarembó 1683 y MARIA CELIA RODRIGUEZ, 42 años, viuda, pantalonera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1683, ap. 2.

JOSE MATTEO, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Minas 1066 y AMELIA MATTEO, 31 años, soltera, italiana, domiciliada Minas 1066.

CONRADO RAMON BÜTTENBEUDER, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1529 y ALCIRA BLANCA POLIDA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1529.

8.a Sección

MAURICIO VILLANUEVA PEREZ LEAL, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Batoví 2169 y LUISA MARTA CASABLANCA PONCE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batoví 2169.

10.a Sección

LORENZO RICARDO ARDEMAGNI, 28 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado Azara 3521 y MARTHA CANOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2636.

ARTIGAS TEBOT, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Bello 3805 y OLGA LEIRAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4088.

LUIS ALBERTO BEER, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pamplona 2719 y FLOR DE LIS LEITES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pamplona 2719.

FAUSTINO RAMON MACHADO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Propios 2341 y MARIA DELIA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2423.

13.a Sección

PEDRO ACOSTA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Paloma 2198 y ZULMA BELGICA CAMEJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 12 metros 2375.

ALEJO PEREIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernambuco 2187 y BLANCA TERESITA SCAFFO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1860.

WASHINGTON VIÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 131 y MARIA DEL CARMEN NALERIO, 16 años, soltero, oriental, domiciliado 2.a Paralela Sanfuentes 2442.

14.a Sección

LUIS ALBERTO FERNANDEZ VISLEE, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Olivos 900 y ANA EMILIA MARTINEZ SANABRIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 900.

JUAN VAZQUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rpca. Francesa 858 y MARGARITA MIRTHA GIUGNI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3475.

LUIS ALBERTO MARTINEZ ROLANDO, 29 años, soltero, acopiador, oriental, domiciliado Asencio 1183 y GLORIA ISABEL LOPARDO LUNGO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1183.

RAUL ANDRES SALGADO CANESSE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Flangini 891 y PETRONA LEMOS HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Flangini 891.

16.a Sección

ASUNCION ALVAREZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial de 20 metros 1157 y BASILIA CUELLO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5540.

CARLOS NELSON PESUGNI, 23 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado José Mármol 531 y MARIA NILDA GUILLERMO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 531.

17.a Sección

ANDRES FRAGUELA, 65 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Santiago Figueredo 4183 y LILA SEIJAS, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4183.

ANGEL SEVERIANO JORGE, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 4099 y RAMONA NAIR FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Instrucciones 2491.

MAURO WALTER VIERA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3961 y ALMA IVONE GAROLA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida al Peñarol 3378.

RAUL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canoa 4320 e IBERIA SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Canoa 4320.

ALEJANDRO SILVA, 35 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Campinas 2221 y MANUELA DELIA ACOSTA Y LARA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Campinas 2221.

LUCIANO RENATO PEREZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan V. de Arcos 3192 y BARBARA COLEV, 28 años, soltera, rumana, domiciliada Juan V. de Arco 3192.

ELEUTERIO PRIETO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 3105 y MARIA ELIDA CABRERA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 3105.

20.a Sección

LUCIANO MAZZUCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 3953 y MARIA MIRTA CONCEPCION CHIESA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4199.

24.a Sección

QUINTIN MARTIN, SUAREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3319 y MANUELA MELLO CARDOZO, 28 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Julio César 1837 Apto. 3.
14) $2.00 3|pub. v.mz.16.

Montevideo, Marzo 13 de 1956

6.a Sección

WALTER ANDRES MERIALDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1381 y ELSA MAGDALENA GARCIA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cerro Largo 1381.

FELIPE DE GIACOMO, 24 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Yi 1664 y ELSA EMA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1250.

JOSE OTERO GARCIA, 22 años, soltero, mozo, español, domiciliado Yaguarón 1612 y GENOVEVA MARTINEZ MAURO, 22 años, soltera, española, domiciliada Paysandú 1222.

7.a Sección.

HILARIO CASAL 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1491 y HERMELINDA HUNDEWEADT, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1567.

JUAN SUEIRO, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Minas 1396 y ANTONIA MARIEZCURRENA, 27 años, soltera, española, domiciliada Minas 1396.

SANTOS RAMON VAZQUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1687 y MARIA ELIDA CARDOZO, 32 años, soltera, oriental domiciliada Magallanes 1612.

TYDIO MEDINA, 28 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado La Paz 1460 y ADORACION MANUELA YARZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1460.

LEO SCHWARZ 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1622 y LIBA GURWICH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1622.

JUAN CARLOS RUSSI, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mercedes 1556 Apto. 14 y AIDA COLL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1556.

ARTURO HUERTAS, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Minas 1688 y AMANDA FELICITA JUVENLI, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1620.

FELIPE DE LEON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1209 y MARIA CELIA PEREZ LARREA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1209.

HECTOR MARIO OCCHIUZZI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Uruguay 1521 y MARIA ESTHER CARREIRAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1521.

10.a Sección

LEANDRO RADESCA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Menorca 2184 y MABEL REINA OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Menorca 2184.

RUBEN PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2491 y MARIA MIRTA QUINTIAN, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Industria 2664.

11.a Sección

LEONCIO LEAL, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ombú 3069 y ELISA RIVERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3069.

ALBERTO CHICHIRALDI, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Camino Carrasco 143 y SUSANA GLADYS ABEIJON, 23 años soltera, oriental, domiciliada Heriberto Spencer 4879.

JORGE WALTER DIAZ, 23 años, soltero linotipista, oriental, domiciliado Gobernador Gaspar de Vigodet 2668 y PERLA GLADYS PARRILLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Gaspar de Vigodet 2668.

HECTOR ROLANDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 8 de Octubre 4712 y LILIAN IRINELDA GOMEZ, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre 4712.

BONIFACIO ANTONIO MEDINA, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Módena 3791 y RAMONA LUCIANA CENANDEZ, 37 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Acrópolis 3888.

CARLOS MARIA ALVAREZ, 39 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Venecia 3498 y AGRIPINA MARIA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Venecia 3498.

PEDRO LOPEZ, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3038 y ANACLETA ROYES, 43 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3038.

LEVON BOZOGLILANIAN, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4748 y CELIA HOVSEPIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Corrales 2834.

CARLOS IRINEO SANDIN, 25 años, soltero albañil, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3640 y RAMONA MARTINA VIDAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 2261.

ALEJANDRO ANTONIO KACSAK, 19 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6287 y MARGA MIRYAM VIGNART, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6287.

ISIDORO RICCOBALDI, 30 años, soltero, electricista, italiano, domiciliado Caserta 3688 y NELLY ISABEL NIZ, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Caserta 3688.

BENJAMIN DIAZ, 20 años, soltero, jornalero,

oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5333 y ROSA ORREGO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 5012.

LIBER EUSTAQUIO LOPEZ, 20 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Abrevadero 3 N.o 7539 y JUANITA OLGA ALONSO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Abrevadero 3 N.o 7539.

AMERICO LEONARDO CAPUANO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 8 de Octubre 4747 y ELENA VARGAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4747.

OSCAR RODRIGUEZ, 35 años, divorciado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 2996 y LELIA NEYRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Susviela Guarch 3362.

DARDO HUMBERTO ARAMBILLETE, 39 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3721 y JUSTA GOMEZ, 38 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Los Jockeys 4774.

CARLOS MARIA CRISUL, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4988 y LUISA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pedro Piñeyrúa 4988.

13.a Sección

JUAN KONIK 26 años, soltero, florista, oriental, domiciliado Prusia 1975 y ORFILIA LOPEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia 1620.

14.a Sección

OMAR RAMON RICON LANTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Juan 2691 y NORA YOLANDA GALINDEZ GALINDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Juan 2691.

VICENTE CARUSO LIBONATI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2632 Apto. 8 y LOLA MORENO ECHETO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2632 Apto. 8.

17.a Sección

PRUDENCIO ASCENSION PUGA, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Tupambaé 4973 y NICASIA RITA RODRIGUEZ, 54 años soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4973.

18.a Sección

ORLANDO SCRIBANO, 41 años, divorciado, comercio, paraguayo, domiciliado Guayaquí 3312 y MARIA ISABEL LORCA, 41 años, soltera, paraguaya, domiciliada Guayaquí 3312.

NELSON ARIEL PEREYRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1504 y BLANCA RENEE GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2147 ap. 2.

CARLOS GUZMAN MIER, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Patria 734 apto. 15 y MARIA TERESA INCHINGOLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 545 apto. 2

FERNANDO RAUL CORREA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2820 e IRMA CROTTOGINI, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Bulevar España 2820.

21.a Sección

ENRIQUE BERRUTTI, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Santos 5555 y JULIA JOSEFINA DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5537.

24.a Sección

UMBERTO LAMORTE, 27 años, soltero, instalador sanitario, italiano, domiciliado Mac Eachen 1417 y NELLY RUSSOMANNO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mac Eachen 1417.

RAUL HERIBERTO MIGUEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1549 y MARIA ESTHER IBAÑEZ MIRABALLES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Aguariby 4610 bis.

14) $2.00 3|pub. v.mz.15.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "MARIA BAEZ DE LASO y otros. Prescripción. L.º 51, F.º 17", se cita, llama y emplaza a los señores Marcos Pérez, José Nieves, Marcos Cabral, Esteban Fromento, Eliseo Alonso, Melchora Corbo de Cuadrado Cecilia Corbo de Pérez, Fidela Corbo de Nieves, Camila Corbo de García, Excelsa Corbo de Pérez, Carolina Herrera de Corbo, Dermidio Corbo, Estanislao Corbo y Hermenegildo Corbo o a los sucesores o causahabientes de éstos a cualquier título, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente, a deducir sus derechos respecto a una fracción de campo, ubicada en Sarandí, 4.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 3646, compuesta de 69 hás 3.524 metros, 52 dms., que linda: por el Norte con D. Marcos Pérez; por el Este con el mismo señor, José Nieves y Marcos Cabral; por el Sur con Esteban Fromento, y por el Oeste, camino vecinal por medio, Eliceo Alonso, todo según plano del agrimensor Hugo Taroco Motta, de fecha 7 de Octubre de 1954, inscripto con el Nº 751, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 27 de Mayo de 1955. — Montevideo, 16 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 2817 Mz.8-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CURBELO LOPEZ JUAN. Prescripción. Lº 52, Fº 547", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho y en especial a Carlos Bonino, Eugenio Cardillo Roces, Pablo Panizza o a sus sucesores a título universal o particular, con respecto del inmueble que se detalla a continuación: "Un solar de terreno ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 81.599, con frente a las calles Regimiento Nº 9 y Carabelas, con una extensión sobre el Nord-Oeste de 20 metros sobre la calle Carabelas; 12 metros 40 cms. por el Nord-Este sobre la calle Regimiento Nº 9; por el Sud-Este en una extensión de 20 ms. 10 cms. lindando con el padrón Nº 96.049 y por el Sud-Oeste en 14 metros 60 cms. lindando con el padrón Nº 81.598", a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 1563 Feb.17-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "SALORIO JUAN GELIO. Prescripción". (Lo. 47 Fo. 490), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a los sucesores de Julia Lingeri, Santiago Genninazzi y María Genninazzi o causahabientes por cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: un terreno y sus mejoras empadronado con el número 23.838, situado en la manzana N.o 31, sección "B" de la Villa del Cerro, compuesta de 53 metros 68 centímetros de frente al Este sobre calle pública, por 42 metros 950 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con el señor Gilbert, por el Sud con Bautista Molloné y por el Norte con Juan Crisp. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $72.00 30|pub. 2900 Mz.13-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante ANTONIO DELGADO RODRIGUEZ, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Que ha sido designado Síndico, don Enrique De Boni; y 4º Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

18) (C.C.) 15|pub. 30822 Mz.14-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de la Capital, en autos: "CAZZULI FRANCISCO. Prescripción", se emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho al solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el Nº 24.140 con un área superficial de 368 metros 294 dms. cuadrados, solar designado con el Nº 15 del plano de mensura y fraccionamiento que en el mes de Diciembre de 1896 levantó el ingeniero Aquiles Mazzoni, manzana Nº 58 C, que se deslinda de la siguiente forma: 8 ms. 59 centímetros de frente al NorEste a la calle China hoy Puerto Rico, cuya puerta de entrada lleva el Nº 3925, por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando por el NorOeste con el solar Nº 16 de Angel Figueroa; por el SurEste con el solar Nº 14 de don Amadeo Cazzuli, hoy su sucesión; y por el SurOeste con el solar Nº 5 del plano citado, propiedad de doña Gabina Duarte de Martínez. De acuerdo a lo resuelto se emplaza por el término de noventa días a toda aquella persona que se considere con derecho por cualquier concepto sobre la referida propiedad, y en particular a sus propietarios anteriores señores Manuel Abal y Félix Acuspice o a sus herederos respectivos a que vengan a deducir sus derechos en este Juzgado. (Calle Chile 3489. Villa del Cerro). — Febrero 11 de 1956. — Raúl Crotoggini, Actuario interino.

16) $132.00 30|pub. 2756 Mz.8-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "MARIA ELENA VARELA DE LOPEZ y MARIA ROSA VARELA. Prescripción treintenaria adquisitiva", (Lº 16, Fº 317), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, en estos autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos, de cualquier naturaleza, sobre los bienes inmuebles que a continuación describen, quedando igualmente emplazados para el cumplimiento del requisito constitucional de la conciliación. Descripción de los bienes: Cinco solares de terreno ubicados actualmente en la planta urbana de esta ciudad, que forman parte del inmueble individualizado en el padrón con el Nº 1380, señalados con los Nos. 5, 6, 7, 10 y 15 de la manzana Nº 20 del plano suscrito por el ingeniero Aquiles Monzani en Marzo de 1874, a saber: Nº 5) da frente al Este, en 8 ms. 59 cms. a la calle 18 de Julio (antes Garibaldi), lindando al Oeste, en igual medida con parte del solar Nº 10; al Norte, en 25 ms. 77 cms, con el solar Nº 6; y al Sur, en igual medida, con el solar Nº 4. Superficie: 257 ms. 70 dms. El Nº 6) da frente, al Este, en 8 ms. 59 a la calle 18 de Julio (antes Garibaldi); linda al Oeste, en igual medida, con parte del solar Nº 10; al Norte, en 25 ms. 77 cms. con el solar Nº 7; al Sur, en igual medida con el solar Nº 5. Superficie: 221 metros 3643 cms. El Nº 7) da frente al Este, en 8 ms. 59 cms., a la calle 18 de Julio (antes Garibaldi); linda al Oeste, en igual dimensión con parte del solar Nº 10; al Norte, en 25 ms. 77 cms. con el solar Nº 11; al Sur, en igual medida, con el solar Nº 6. Superficie: 221 ms. 3543 cms. El Nº 10) da frente al Norte, en 17 metros 18 cms. a calle Senén Rodríguez, y linda al Sur, en igual medida con Carlos M. López; al Este, en 80 ms. 634, con los solares Nos. 17, 4, 5, 6, 7, 11 y 12; al Oeste, en 79 ms. 964, con el solar Nº 15. Superficie: 1.605 ms. 471 cms. El Nº 15) da frente al Norte en 17 ms. 18 cms., a calle Senén Rodríguez, y linda, al Sur en igual extensión, con Carlos M. López; al Oeste, en 79 ms. 294 mms., con los solares Nos. 1, 2, 3, 18, 19, 20 y 9; al Este, en 79 ms. 964 mms. con el solar Nº 10. Superficie: 1.592 ms. 586 cms.— Las Piedras, Febrero 28 de 1955. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.

16) $228.00 30|pub. 1819 Feb.23-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Canelones, dictada en los autos: "EULALIA ACOSTA DE GUTIERREZ y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron los señores Eulalia Acosta de Gutiérrez, Sadi Elbio Gutiérrez, Angela Vercellini de Gutiérrez, Flor de Mayo Gutiérrez Vercellini y Alba de Mayo Gutiérrez de Bovino iniciando prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno situado en la 5.a sección judicial de Canelones, en La Paz, empadronado con el Nº 307, con una superficie de 928 ms. 10 dms. que se deslindan así: 21 ms. 56 cms. de frente al Sur a la calle J. E. Rodó; 43 ms. 03 cms. frente al Este a la calle Horne; 21 ms. 64 cms. al Norte lindando con padrón 308, y 42 ms. 95 cms. frente al Oeste lindando con padrón 308. Por lo cual se cita, se llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a él para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que los represente. — La Paz, 29 de Febrero de 1956. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 2936 Mz.10-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en los autos caratulados: "SANCHEZ ECHENIQUE FRANCISCO - CUEBAS RIOS DE SANCHEZ MATILDE ELEUTERIA, prescripción treintenaria. Lº 30, Fº 225, Nº 925", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto o título se crean con derechos al inmueble que se describirá a continuación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de campo con todas sus mejoras, empadronada con el Nº 2282 ubicada en la 7ª sección judicial de este departamento, compuesta de una superficie de cuarenta y seis hectáreas, seis mil ochocientos cuarenta y cinco metros, según título y de cuarenta y seis hectáreas, cinco mil veintiocho metros, a estar al plano de mensura del agrimensor Ariel Cabrera, de Octubre de 1953, inscripto el 10 de Febrero de 1954 con el Nº 548 en la Oficina Departamental de Catastro de Florida y que se deslinda a estar al mismo en la siguiente forma: al Noreste en una línea quebrada formada por dos rectas que miden 384 mts. 40 y 35 mts. 20 con frente al camino

que separa de campos de doña Juana Smith de García; al Sureste en 986 mts. 50 cms. con campos del compareciente; Sur, en 491 mts. 60 con propiedades de Azucena S. de Barrera y al Noroeste con campos de Dámaso Reyes y Francisco Sánchez. — Florida, Febrero 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 2301 Mz.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, en autos: "VELAZCO RAMON NATIVIDAD. Prescripción. Lº 30, Fº 147". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará y especialmente a los señores Miguel Castro, Gral. Gregorio Castro e Isolina Zapata de Castro y|o a sus herederos o causahabientes, para que comparezcan a deducirlos en forma en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con quien se llenará el requisito conciliatorio y se proseguirá el juicio: Una fracción de terreno, empadronado con el Nº 4150, manzana 16 de Las Chacras, Sección Pintado, 1.a sección judicial de Florida, que según plano del agrimensor Carlos M.a González de Mayo de 1921, registrado en la Dirección de T del Ministerio de Obras Públicas en Junio del mismo año, actualizado por el agrimensor Diego Raúl Aldama, el 18 de Agosto de 1951, tiene un área de 5 Hás. 9755 m.2 y linda: Norte, 324 ms. Suc. Antonio Gassire; Este, 510 ms. 10 dms. sobre Camino al Paso del Paraguay, lindando camino por medio con la propiedad de Eulogio González; Oeste, una línea paralela al Arroyo Pintado a 128 ms. desde el Camino Paso del Paraguay hasta la Cañada del Negro, por el Sur una línea de 10 metros sobre Camino Vecinal, lindando camino por medio con Eusebia Saracho. — Florida, Octubre 29 de 1955 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 1461 Feb.15-v.mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos rotulados: "JUAN INDIANO-Prescripción treintenaria" (Lº 11, Fº 22) se cita, llama y emplaza a Angel Lomazzi, sus sucesores o herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones contiguas con edificios y mejoras, ubicadas en la primera sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet de Julio de 1949, inscripto el 17 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 197, tienen las áreas, límites y padrones siguientes: A) Chacra Nº 97 (con edificio) Padrón Nº 3299 compuesta de una superficie de 18 Has. 4470 metros 25 decímetros y tiene: 429 metros 50 a cada uno de sus lados, lindando al Norte con la calle 24. Al Sud con la calle 23. Al Oeste con la calle G y a Este con la calle H; y B) Chacra Nº 15 (sin mejoras) Padrón Nº 3305, compuesta de una superficie de 6 Has 7109 metros 3750 centímetros deslindada así: 429 metros 50 de frente al Norte sobre calle 23 136 metros al Oeste sobre calle G; 176 metros 50 al Este sobre calle H y 431 metros 40 al Sud lindando con la vía del ferrocarril del Estado, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparescencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, quedando habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, Diciembre 31 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 2212 Mar.1º-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "FRANCISCO ARNOLDO ECHEVARREN. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, a don Timoteo Techera, José Manuel Martínez, Pablo Chagas Barreto, Cándido Silva, Marcelino Miqueiro y los causahabientes a cualquier título de las nombradas personas y de los componentes de la sucesión de Fernando Chagas, así como todas las personas que pudieran tener interés en este juicio, en el siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en el paraje denominado "Batoví". 3.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 5612, señalada con el Nº 7 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Pedro M. Ríos del 9 de Agosto de 1924, inscripto en la Inspección Técnica de Tacuarembó el 13 de los mismos mes y año, y copia de la mencionada fracción expidió el agrimensor Gerardo P. Fernández, en Noviembre de 1954, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 233 el 20 de los mismos mes y año, compuesta de una superficie de veinte hectáreas, trescientos treinta y seis metros (20 h. 0336 ms.), que según el referido plano se deslinda así: por el Norte, Josefina Chagas de Lima; por el Este, Cañada del Sauce por medio, con campos de propiedad de Francisco Arnoldo Echevarren (antes sucesión Pedro Echevarren); por el Sur, arroyo Batoví por medio, con sucesión Velloso, y por el Oeste, sucesión Fernando Chagas, Marcelino Miqueiro y Cándido Silva. — Tacuarembó, Diciembre 19 de 1955. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
16) $132.00 30|pub. 1778 Feb.23-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "ARBENOIZ JOSE. Prescripción" (Lº 22, Nº 147, Fº 264), se cita, llama y emplaza a Filomena Amorin de Olano, Francisca Iguini de Alfaro, Gaspar Amorin, Quintina Goyeneche, Antonia Pomatta de Spganolo, Robustiano G. Beldarrain, Elías Ureta, Ramón Blanco y Julio Victoriano Chifflett o, en su caso, a sus sucesores, y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble empadronado con el Nº 26 ubicado en la manzana Nº 2 de la 1.a sección judicial de Treinta y Tres y que según plano del agrimensor don Peopasio Machado, inscripto con el Nº 644 el 1º de Octubre de 1954 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 401 ms.2 0960 cms. y mide por el Norte, 44 ms. 32 cms. por donde linda con Cyria Vázquez de Furtado; igual dimensión por el Sur, por donde linda con la propiedad de doña Julia Iguini de Fernández; 9 ms. 05 cms. al Este, lindando con el predio de don Alberico Pio Lapitz, e igual metraje por el Oeste, frente a la calle Simón del Pino, a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio de acuerdo a lo prescripto por el artículo 307 C.P.C. y con quien se llenará el requisito de la conciliación.— Treinta y Tres, Marzo 3 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 3096 Mz.13-v.ab.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

CARLOS ALBERTO SIENRA MACCIO, oriental, abogado, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del estudio literario musical titulado "Don Quijote en la música" y del primer acto de la ópera lírica titulada "Estampas del Quijote" (8 partes), de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 2552 Mz.5-v.mz.15.

GUILLERMO ENRIQUE MOYA LEMA, oriental, industrial, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de "un semáforo a tubo neon y de propaganda", del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 2654 Mz.7-v.mz.17.

CARLOS BORROMEO SAMBRAN, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de los planos de tres proyectos aéreos que denomina "Hoja Volante", "Astronave" y "El Cometa", de los que se declara autor. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 2775 Mz.8-v.mz.19.

EMILIO ROQUE PIETRAFESA, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "El vaivén de la góndola", "Canción de Primavera", "El cantar de una jota", "Reír" y "Luces de mil colores", de cuyas músicas se declara autor. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 2816 Mz.8-v.mz.19.

SANTOS LONGINO PERERA, oriental, músico, solicita la inscripción del folleto titulado "El Reino de la Bicharada" (Montevideo 1956) del que se declara autor. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 2943 Mz.10-v.mz.21.

MANUEL MAINERO MAHAUX, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de los títulos "Música en el Aire", "Hay Música en el Aire", "La Música Está en el Aire", "El Aire nos trae Música", "La Música Viene en el Aire", "Paseando por 18", "Paseando por Sarandí" y "Mirando Vidrieras", de los que se declara autor. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 2923 Mz.10-v.mz.21.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra la comerciante MARIA CRISTINA C. de RAYMONDO, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que ha sido designado Síndico don Elías Colombino y 4º) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 30740 Mz.7-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante LEON GENTILE, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Que ha sido designado Síndico, don Roberto Vignale y 4º Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 30654 Feb.29-v.mz.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA LUISA CASTALDI DE BARRIOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde aparece el apellido materno como "Illelpo" debe decir Yelpo. Y a los efectos legales, haciendo constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30781 Mz.10-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de JOSE GERVASIO FONTAINE, pues donde dice "Blanca Ramos" y al margen "Azucena Ramos" debe decir "Susana Ramos"; y B) La de matrimonio de QUINTIN FONTAINE y SUSANA RAMOS y la de nacimiento de sus hijos legítimos OLGA, DOLORES, ARTIGAS y QUINTIN FONTAINE RAMOS, pues en ellas donde dice "Azucena Ramos" debe decir "Susana Ramos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30745 Mz.8-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ LEGUIZAMO, pues en la misma, donde aparece el apellido paterno como "Leguizamón" debe decir "Leguizamo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19 $16.00 15|pub. 2786 Mz.8-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO PONS y CARMELA ANNINA CHIARINA ERRICO, pues en la misma donde aparece el nombre de la contrayente como "Carmen Ana Errico" debe decir "Carmela Annina Chiarina Errico". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 2423 Mz.3-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "MARIA SPILAK" Suc. Lº 51 Fº 88, se hace saber al público que en los mencionados autos se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Siemer y María Spilak, pues en donde figura el apellido del esposo como "Sie-

mar" debe decir SLEMER. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Alfredo L. Lluguin, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 2185 Feb.29-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de CASILDO RAMON DUTRA PEREIRA, en el sentido de que donde el nombre del inscripto aparece como Casildo Juan, debe decir: Casildo Ramón, y donde el nombre de la madre aparece como Faustina, debe decir: Fantina; y de matrimonio de CASILDO RAMON DUTRA PEREIRA con AMELIA QUARTIANI, en el sentido de que donde el contrayente aparece como Casildo Dutra, debe decir Casildo Ramón Dutra, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 2814 Mz.8-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de PEDRO MAINI, en el sentido de que, donde se menciona al padre del inscripto como Maini Gaetano, debe decir Gaetano Maini, y donde se menciona al abuelo paterno del inscripto como Pedro Gaetano, debe decir Pedro Maini, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2624 Mz.6-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LUIS RIERA, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Vera debe decir Riera, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30722 Mz.6-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de ROSA JOSEFINA DE LOS CAMPOS DE RAVELLO de 25 de Abril de 1902 en 7.a sección de Montevideo, donde dice "Demontes", debe decir "Demontet"; nacimiento de DOLORES DE LOS CAMPOS DE PALAVECINO de 4 de Diciembre de 1890 en 1.a sección de Flores, donde dice "de Montel" debe decir "Demontet"; matrimonio de SALUSTIANO DE LOS CAMPOS y DOLORES DEMONTET de 28 de Diciembre de 1889 en 1.a sección Flores, donde dice "Demontel", debe decir "Demontet". — Montevideo, 3 de Febrero de 1956 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 2962 Mz.12-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó MARTA MARTINEZ DE MIERES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento asentada con el Nº 105 el 30 de Noviembre de 1891 en la 15.a sección de Canelones, donde dice: "Martina", debe decir: "Marta". — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 2831 Mz.9-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de MARIO ALMADA y ADELFA TERESA AGUZZI, de 18 Agosto 1949 en 4.a sección Montevideo; donde dice "Adelfa Aguzzi", debe decir: "Adelfa Teresa Aguzzi" y donde dice "29 de Abril de 1903", debe decir: "30 de Abril de 1899". — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 2581 Mz.6-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CLARO GONZALEZ y de BLANCA LALUZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: Leonor Eleuteria Larrauri y mil ochocientos ochenta y cinco, debe decir: Blanca Laluz y mil ochocientos noventa. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 12 de 1956.— Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30820 Mz.14-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE RODRIGUEZ y de MARGARITA INES MURIERA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de "Murieda", debe decir: "Muriera"; y B) En las de nacimiento de JOSE PEDRO y de MAGDALENA ESPERANZA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece con el apellido de Murieda, debe decir: "Muriera". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30809 Mz.12-v.ab.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de CIRIACA GONZALEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "un niño", "hijo legítimo" y "Ciriaco", debe decir: "una niña", "hija legítima y "Ciriaca' y B) En la de matrimonio de JUAN ENRIQUE JUSTO y de CIRIACA GONZALEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Justa Ciriaca" y "nació el día diez y ocho de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho", debe decir: "Ciriaca" y "nació el día veinticuatro de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 30782 Mz.10-v.ab.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de SONIA MARILU ORLES, estableciéndose que donde respectivamente dice: Orles Pereyra María Marilú, María Marilú Orles Pereyra y Juan Orles Pereyra, debe decir: Orles Sonia Marilú, Sonia Marilú Orles y Juan María Orles. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30742 Mz.8-v.mz.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de LORENZO PALADINO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Pagalini", debe decir: "Paladino". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30744 Mz.8-v.mz.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de VALENTIN PEQUEÑO, estableciéndose que donde la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen como: "María Greillo y Valentín Greillo", debe decir: "María Graíño y Valentín Graíño". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30706 Mz.3-v.mz.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DANUBIO LOPEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Que es hijo de Ma. Alicia Villa de López, oriental, casada, 19 años, labores, domiciliada en Melo", debe decir: "Que es hijo legítimo de Juan José López, oriental, casado, de 27 años y de su esposa María Alicia Villa, oriental, casada, de 19 años, labores, domiciliada en Melo". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30672 Mz.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "CANDIDO MAXIMINO ALVAREZ y otra. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Cándido Maximino Alvarez y María Capis, donde el apellido de la contrayente dice Cappi debe decir Capis; y B) En la de nacimiento de HUGO RIVERA ALVAREZ CAPIS, donde el apellido materno dice Cappi debe decir Capis. Se hace constar que se ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 17 de 1956.—José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30721 Mz.6-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON SILVEIRA y ELIDA COITIÑO, y de nacimiento de GERONIMO SILVEIRA COITIÑO, estableciéndose que donde en la primera la contrayente figura con el nombre de Elida Isabel y en la segunda la madre del inscripto figura Elida Isabel, debe decir en ambas "ELIDA". Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30671 Mar.1º-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Tunno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "PASCUAL DOMINGO OSCAR RECAGNIO. Rectificación de partidas", se hace saber a público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Pascual Domingo Oscar Recagnio y Delia Elvira Contrera, estableciéndose que donde el contrayente figura con el nombre de Pascual Domingo y el apellido Recagno, debe decir: Pascual Domingo Oscar Recagnio; 2º) De nacimiento de Amalia Delia y Alberto Pascual Recagnio, estableciéndose que donde en la primera el padre figura Pascual Domingo Recagno y en la segunda figura Pascual Recagno, debe decir en ambas Pascual Domingo Oscar Recagnio. — Montevideo, Agosto 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 2108 Feb.28-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ, TEOFILO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Ema Bentos y las de nacimiento de sus hijos Dilovar y Luján, para que en todos los lugares que en dichas partidas figura el apellido "Santos", diga: "Rodríguez". — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30777 Mz.10-v.ab.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BEDERA, FELIX. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Badera", debe decir: Bedera. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30762 Mz.9-v ab.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "MAGDALENA MARTINEZ DE CAPOTE y BONIFACIO o DOROTEO CAPOTE o CAPOTTE. Sucesión. Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Ramona Capote, en la que se hace figurar como nombre del padre el de "José" debiendo decir Raimundo, que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Julio E. Real Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2399 Mz.3-v.mz.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: 'RETEGUI, EUGENIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Mabel, en cuanto al apellido del padre y abuelo paterno, por aparecer en ella como "Reteguy", en lugar de Retegui. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 30699 Mz.3-v.mz.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PLACERES, INDALECIO MARTIN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Julia Galeano, en lo que se refiere al nombre del contrayente que figura como "Martín", cuando debe decir: Indalecio Martín. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30700 Mz.3-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Torres, Wagner, y Carmelo, Gervasia María. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Isabel Torres, pues donde en la misma dice: "hija legítima de Juan C. Torres y de María G. Camelo", debe decir: hija legítima de Wagner Torres y Gervasia María Camelo. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (Resol. 20|4|55) 15|pub. 30664 Feb.29-v. mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Raykoff, Boris y Esther Dominga Leguizamón. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) la de nacimiento de Boris Raykoff, pues donde dice: "hijo legítimo de Nino Reikoff y Esther Leguizamón", debe decir:: hijo legítimo de Neno Raykoff Stancheff y Esther Dominga Leguizamón, y B) la de defunción de Esther Dominga Leguizamón de Raykoff, pues donde dice: "Esther Leguizamón de Reccoff", debe decir: Esther Dominga Leguizamón de Raykoff. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Julio E. Real. Actuario.
19) (Resol. 20|4|55) 15|pub. 30665 Feb.29-v.mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "CARICABUR DE SUAREZ, RAMONA ESTELA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Juan Bautista Suárez, pues donde en la misma a la contrayente se la designa como: "María Estela Caricabur" debe decir: Ramona Estela Caricabur. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Julio E. Real Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2049 Feb.28-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los esposos CEFERINO VARELA y BIBIANA MORENO, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: En la de matrimonio de los exponentes, donde el nombre del esposo figura como "Seferino", debe decir: "Ceferino"; y donde el nombre de la esposa aparece como "Vibiana", debe decir: "Bibiana"; y en las de nacimiento de los hijos de ambos, Miguel Angel, Juan Carlos, José Pedro, Ibsen Doicey y Olga Yolanda, donde la madre figura con los nombres de "Vibiana", "Elviana", "Viviana", "Vibiana" y "Nibiana", respectivamente, debe decir en todas ellas: "Bibiana".—Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 3020 Mz.12-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado GISELA ANITA y MARIA MATILDE PACZOLAY VOJTAS, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, en la forma siguiente: A) En la de María Matilde, donde dice que es hija legítima de Kolomán Sazolay y de Gisella Voytas, debe decir: que es hija legítima de Colomán Paczolay y de Gisela Vojtás; y donde dice que su padre tiene 31 años, debe decir: 37 años; y B) En la de Gisela Anita, donde dice que es hija legítima de Colma Pacrolay y de Gisella Vojtás, debe decir: que es hija legítima de Colmán Paczolay y de Gisela Vojtás; y donde dice que su madre tiene 36 años, debe decir: 35 años. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que las interesadas tramitan con auxilatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30778 Mz.10-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las señoras DOLORES MATILDE BATISTA DE PIQUER y ELENA PIQUER DE GUTIERREZ, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: 1o En la de matrimonio de Dolores Matilde Batista y Nicolás Piquer Gimeno, donde dice, Dolores de Armas, nacida el catorce de Marzo de mil ochocientos noventa y siete, hija de don Felipe de Armas y de doña Antonia Batista, debe decir, Dolores Matilde Batista, nacida el catorce de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco, hija de Antonia Hilaria Batista y de padre desconocido; 2º En la de nacimiento de Elena Rufina Piquer, donde dice que es hija de Dolores de Armas y que es nieta por línea materna de don Felipe de Armas, y de doña Antonia Batista, debe decir, que es hija de Dolores Matilde Batista y nieta por línea materna de Antonia Hilaria Batista y de desconocido; 3º En la de matrimonio de Elena Rufina Piquer y Pedro Manuel Gutiérrez, donde dice, que es hija de Dolores de Armas, debe decir, que es hija de Dolores Matilde Batista; 4o En la de nacimiento de María Elena Gutiérrez, donde dice, que es hija de Elena R. Piquer, soltera, y nieta por línea materna de Dolores de Armas, debe decir, que es hija de Elena Rufina Piquer, casada, y nieta de Dolores Matilde Batista; 5º En la de nacimiento de Pedro Nicolás Gutiérrez, donde dice, que es nieto por línea materna de Dolores de Armas, debe decir, Dolores Matilde Batista; y 6º En la de defunción de Antonia Hilaria Batista de De Arma, donde dice, Antonia Batista de Armas, debe decir, Antonia Hilaria Batista de De Arma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que las interesadas tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30780 Mz.10-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ADELA RAMIREZ GOLFARINI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como nacida "el día treinta de Febrero ppdo.", en lugar de "el día veintiocho de Febrero ppdo.". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30743 Mz.8-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR CARACIOLO VIGNONE, en razón de que el apellido del gestionante erróneamente fué asentado como Bignone en lugar de Vignone, que es el verdadero. — Colonia, 4 de Febrero de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 2565 Mz.6-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos "FIERRO HUMBERTO, rectificación de partida, Lº 30, Fº 243", se hace saber que ante este Juzgado se presentó el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que aparece con el nombre de DESDICHADO en vez de HUMBERTO que dice ser el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Febrero 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2370 Mz.2-v mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "PINTADO CARMELO MARGARITO, rectificación de partida, Lº 30, Fº 243" se presentó el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que figura del sexo femenino, debiendo ser masculino y con los nombres Carmela Margarita en vez de Carmelo Margarito, que son los verdaderos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Febrero 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15.pub. 2369 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber que en autos: "ARRUA DE MARTINEZ TOMASA, tó la interesada la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con el apellido Arrue en vez de Arrúa, que es el verdadero. — Florida, Agosto 31 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2367 Mz.2v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don MIGUEL LOPEZ y doña IRACEMA SOARES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor hijo de los comparecientes Miguel Andrés López, pues en la misma figura como: "Andrés López", y debe decir: Miguel Andrés López, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Febrero 18 de 1956. —Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2532 Mz.5-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CONSTANCIO MENDEZ BLANCO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que donde figura "Blanco Constancio" debe decir: "Méndez Blanco Constancio", y en el texto donde dice "Compareció Gabino M. Blanco" y "Constacio" debe decir respectivamente: "Compareció Gabino Méndez Blanco" y "Constancio", por ser lo que corresponde. — Rocha, Marzo 9 de 1956. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 3136 Mz.14-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JUANA LUISA MUTARELLI. Rectificación de partida, Lº 14, F. 155, Nº 65", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido que en todas las partes que dice: "María Luisa", debe decir: "Juana Luisa". Y a los efectos legales se hace esta publicación.— San José, Marzo 2 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2875 Mz.9-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don AMANDO PALACIOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma dice "Palacio, Amando", debe expresarse "PALACIOS, AMANDO"; donde dice "Francisco Palacio" debe decir "FRANCISCO PALACIOS" y donde se expresa "Máximo Palacio", debió decir "MAXIMO PALACIOS" por ser el verdadero. — Tacuarembó, Febrero 21 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2157 Feb.29-v.mar.16.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

El miércoles 4 de Abril de 1956, a las 17 horas, en el lugar de ubicación, Ciudad de Melo, calle Ejido entre las de 18 de Julio y Treinta y Tres.

Julio C. Cabrera

Rematará al mejor postor y sobre la base de $ 14.990.00 edificio para explotación industrial, con casa habitación y amplio terreno. Integrado por 2 galpones y salón, 4 habitaciones, patios, cocina, cuarto de baño, w. c., cámara séptica, aljibe, etc.

Superficie total: 810 metros. Area edif. aprox. 242 metros. Frente: 18 ms. 10.

Informes: Banco Hipotecario del Uruguay (Asuntos Legales - Remates), Sarandí 570, segundo piso. — Sucursal Melo: calle Aparicio Saravia Nº 551 esq. José P. Varela. — Con grandes facilidades de pago.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano Nº 2062 serie "B|952" a cargo de AURELIO CARLOS ANTONIO MARIA GAMBI VELTRONI y TERESA PATERNOSTRO, el 4 de Abril próximo, a las 17 horas y en lugar de ubicación, el martillero Julio C. Cabrera venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de catorce mil novecientos noventa pesos ($ 14.990.00), un terreno y mejoras ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón 53, manzana 35 bis de la planta urbana de la Ciudad de Melo, solar 20 de la manzana "N" del plano del "Barrio Progreso" del agrimensor Francisco Román Mestre de Marzo de 1914, con una superficie de ochocientos diez metros y deslindando: 18 metros 10 cms. de frente al Sur a la calle Ejido entre las de 18 de Julio y Treinta y Tres; 46 metros 80 cms. al Oeste en línea ligeramente quebrada lindando con el padrón 52; 17 metros al Norte con el solar 17, padrón 55; y 45 metros 50 cms. al Este con el solar 21, padrón 54.

Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 2 de Febrero ppdo. a $ 14.290.00 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador que se fija en el 1 % del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El aludido saldo del préstamo al día de la fecha del remate asciende a $ 11.115.89; G) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora y están en la sede central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates), o en la Sucursal Melo. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
20) (C.C.) 10|pub. 30823 Mz.14-v.mz.24.

FRANCISCO R. OTTONELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "LORENZO Y LOSADA DE LORENZO, ALCIRA. Incapacidad" (Lº 482, Fº 116), se hace saber que el día 16 de Abril de 1956, a las 16 horas y e nel lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Francisco R. Ottonelli, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 75.000.00 (setenta y cinco mil pesos), del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones que contiene, ubicado en la 5.a sección judicial de Montevi-

deo, padrón Nº 8281, con un área de 217 metros 90 dms. 20 cms. según título y según plano del agrimensor Carlos Pollio, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 16.938 el 5 de Febrero de 1947, tiene una superficie de 225 metros, 36 cms., deslindados: 8 ms. 79 de frente al Norte, a la calle Soriano, puerta de entrada Nº 1150; por 24 ms. 80 cms. de fondo, que por formar esquina son también de frente al Este a la calle Ibicuy, lindando por el Sur y el Oeste con Elvira C. de Serratosa.

Se previene: 1º El mejor postor deberá consignar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2º Los gastos de escritura, certificados, y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3º Los títulos, están depositados en la Caja del Juzgado y los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Estudio del rematador: Guayaquí 3281. Tel. 41.55.62.

20) $66.00 15|pub. 2865 Mz.9-v.ab.2.

JUAN FRANCIULO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por cobro de pesos, sigue "Universal Ltda. contra ROGELIO ALFREDO GARCIA, (Lº 50, Fº 417), se hace saber que el día 22 de Marzo de 1956, a las 15 horas y en Miguelete 1832, se procederá por el martillero señor Juan Franciulo, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor de un automóvil marca "Wolseley" empadronado con el Nº 101.920, y matriculado con el Nº 66.742 en Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 2787 Mz.8-v.mz.19.

SALOMON SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por ejecución de hipoteca sigue Israel Balanovsky con LICORES VINOS S. A. (Lo. 51, Fo. 81), se hace saber que el día 23 del mes de Marzo de 1956, y en el lugar de su ubicación, a la hora 15, se procederá por el martillero Salomón Smejoff, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno y sus mejoras, situadas en la novena sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalados con los números 4 y 5 en el plano del agrimensor Alberto Castiglioni de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año con el N.o 16.493 y se deslindan así: fracción número 5, padrón número 180.376, superficie 3 hectáreas 7.978 metros, deslinde: 119 metros 48 centímetros de frente al Sur, al Camino Carlos A. López, 321 metros 30 centímetros al Oeste con fracción 6, 119 metros 60 centímetros al Norte con fracción 15 y al mismo viento con padrón N.o 53.629 y 314 metros 34 centímetros al Este con fracción 4. Fracción número 4, padrón 180.388, superficie 3 hectáreas un metro 13 decímetros, deslinde: 101 metros 32 centímetros de frente al Sur al Camino Carlos A. López; 314 metros 34 centímetros al Oeste con lote número 5; 70 metros 9 centímetros al norte con padrón 53.629; y al Este línea quebrada formada por tres tramos rectos, de sesenta y nueve metros sesenta y cuatro centímetros, 22 metros 36 centímetros y 240 metros con fracción 3. Las fracciones descriptas en conjunto dan frente al Sur al citado Camino Carlos A. López entre la Vía del Ferrocarril Central del Uruguay y Camino Peirano a 220 metros 80 centímetros de la esquina con el Camino Peirano.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario, carpeta Rural A. 48 N.o 150, y los demás antecedentes en la Actuaría, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 2583 Mz.7-v.mz.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALCIRA LORENZO Y LOZADA DE LORENZO. Incapacidad" Lo. 50, Fo. 594, se hace saber al público que el día 20 de Marzo próximo a las 15 horas en Soriano N.o 1150, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, a la venta en remate judicial y sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles depositados en dicha finca.

Se previene. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

Comisión: 6 o|o. Informes: Teléfono 50-16-27.

20) $20.00 10|pub. 2473 Mz.5v.mz.15.

GUALBERTO MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber a sus efectos; de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "Santa Magdalena S. A. contra ARON WIKIND. Ejecución de prenda. Lo. 51, Fo. 184", que el día 22 de Marzo próximo a las 16 horas en el Hall de este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523, el martillero Gualberto Martínez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor de un automóvil marca "Austin A-40", modelo "Somerset 1954", empadronado con el N.o 146.063, Matrícula 160.746, motor I. G. 914.742, tipo sedan 4 puertas.

Se previene: A) El automóvil a rematarse está en exhibición en la calle Carmelo 1379; B) El mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Comisión legal a cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 3010 Mz.12-v.mz.22.

CARLOS GLOODTDOFSKY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "MARTHA GLADYS MONTANS DE GONZALEZ y otro. Venia. Libro 50, Folio 562", se hace saber que el día 23 de Marzo del corriente año a las 16 y 16 y 30 horas y en sus respectivas ubicaciones se procederá por el martillero señor Carlos Gloodtdofsky, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, rectificación de partida, Lº 30, Fº 34", solicitado al remate público judicial de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la 11ª sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 74.699, de un área de 400 ms. 7.410 cms. y que se deslindan así: 9 ms. 75 cms. de frente al Sudoeste a Camino Corrales por donde las puertas de entrada tienen el N.o 3330; 42 ms. 41 cms. al Noroeste; 9 ms. 3 cms. al Noreste y 46 metros 20 cms. al Sudeste. Base: $ 26.666.66; B) Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la 10ª sección de Montevideo, padrón N.o 74.437, de un área de 423 ms. que se deslindan así: 9 ms. 40 cms. al Noreste de frente a la calle Juan Vicente de Arco, entre las de Tomás Claramunt y el cierre; 9 ms. 40 cms. al Suroeste, 45 ms. al Sureste y 45 ms. al Noroeste. Base: $ 3.200.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de cargo de los compradores la comisión legal del martillero así como los gastos de escritura, impuestos y derechos; C) Los dos bienes tienen el pavimento de hormigón pago; D) El bien padrón número 74.699, soporta dos gravámenes hipotecarios; uno con el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana c|941 que al 14 de Enero de 1954 se hallaba reducida a $ 2.894.41 y otro con un particular por la suma de $ 8.000.00; E) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2do. piso y en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Más informes: Plaza Independencia 827. Teléfono 80357.

20) $102.00 15|pub. 2596 Mz.6-v.mz.22.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Sucesores de Oreste Bianchetti contra JOSE L. PALACIO y Cía. Medidas preparatorias. Lo. 48, Fo. 513", se hace saber que el día 26 de Abril próximo a las 16 horas y en el Hall de este Juzgado, 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero Damián Melgarejo, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá al remate judicial, sobre la base de $ 26.666.66, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la primera sección de Salto, padrón N.o 5543, compuesta según título de una superficie de más o menos 633 ms. 42 cms. y según el plano respectivo de 591 ms. 4.100 cms., y que se deslinda así: al Oeste 10 ms. 85 cms. de frente sobre la calle Lavalleja; al Este, 9 ms. 50 cms.; al Norte, tres líneas, la primera de Oeste a Este, de 26 ms. 42 cms., la segunda, quiebra hacia el Sur un 1 m. 35 cms. y la tercera se dirige nuevamente hacia el Este en 32 ms. 80 cms.; y al Sur 58 ms. 50 cms.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o Serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y derechos de escrituras así como la comisión legal del martillero: 3º Que el bien descripto soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Comercial por un monto originario de $ 3.500.00; 4º Que el título antecedente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso. — Montevideo, 27 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $177.60 37|pub. 2551 Mz.5-v.ab.24.

MANUEL ORTEGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "De Vera, León Martín contra GOMEZ ALFREDO ALBERTO y otro. Juicio ejecutivo. Lo. 52 Fo. 232" se hace saber que el día 23 del corriente a las 16 horas, en el local de la Avenida General Flores N.o 3090, esq. Bulevar Artigas, se procederá por el martillero Manuel Ortega, al remate público, al mejor postor, con la base de los dos tercios de la tasación que ascendió a la suma de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.00) del camión marca "Austin", tipo furgón, padrón N.o 91.997 y matriculado con el N.o 85.414. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario

20) $20.00 10 pub. 3015 Mz.12-v.mz.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se rematará al mejor postor en los autos caratulados: "F.U.N.S.A. contra FILANDRO R. ALVES. Ejecución de prenda". Lº 52. Fº 357, en la Avda. San Martín Nº 2480, el lunes 19 de Marzo próximo a las 10 horas, el bien prendado en estos autos. — Comisión 6 %. — Seña 20 %. — Informes: Teléf.: 501627.

20) $12.00 10|pub. 2808 Mz 8-v mz.19.

ALBERTO J. BÖCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Artola Goresabel Fernando J. y otros c|ELISA BACHINI DE ROBAINA. Ejecución de hipoteca" (Lº 47. Fº 223), se hace saber que el día once (11) de Abril p.v. a la hora 17 y en su ubicación por el martillero Alberto J. Böcking ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor el inmueble con edificios y demás mejoras sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 27.196 con una superficie s|títulos de 444 ms 51 dms. y s|plano del agrimensor Ever Irisity Jover inscripto en la D. de Catastro el 26 de Enero de Dirección General de Catastro con el Nº 1950, tiene 445 metros 47 dms. con: 11 ms. al Oeste frente al Br. Artigas, puerta Nº 1443; 40 metros 59 cms. al Norte que por ser esquina dá sobre la calle Palmar; 10 ms. 97 cms. al Este lindando con los padrones 27193 y 40 ms 44 cms. al Sur con el bien padrón 27195

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar al aceptarse su oferta el 10 % en efectivo a los efectos legales; 2) Es de cargo del comprador el pago de gastos y derechos de escrituración, certificados y demás anexos de su cargo; 3) Títulos y antecedentes de manifiesto en esta Oficina (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli. Actuario Adjunto. — Inf.: Constituyente 1450.

20) $60.00 15|pub. 2333 Mz.9-v.ab.2.

HUGO NUÑEZ IBARRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Aramburu Félix Eduardo y otro c|ELISA BACHINI LEUCHANTIN DE ROBAINA. Ejecución de hipoteca" (Lº 47, Fº 261), se hace saber que el día veinte (20) de Abril p.v. a la hora 17 y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523), por el martillero Hugo Núñez Ibarra ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público, al mejor postor el inmueble que comprende una fracción de campo, con edificios, construcciones, cercos, alambrados, arboledas, plantaciones y demás mejoras sito en la costa del Santa Lucía Chico, 3.a sección judicial del Departamento de Florida, padrón Nº 9715 señalado con el Nº 2 en el plano de mensura del agrimensor Gerónimo Sierra registrado en la Dirección de Catastro de Florida el 14 de Julio de 1933 con una superficie de quinientas sesenta y siete (567) hectáreas que tienen: 506 metros al Noroeste frente a Camino Vecinal; al Noreste línea quebrada de tres rectas que miden: 2.040 metros, 972 metros y 1.570 metros, lindando las 2 primeras con Benicio Robaina y la última con Francisco Robaina dando frente la 1.a y 3.a al Noreste y la 2.a al Noroeste; al Sur Sureste limita con el Río Santa Lucía Chico por medio con campos de Suc. Santos L. Urioste; y al Suroeste línea de 3 rectas que a partir de dicho Río miden: 1.760 metros lindando con Gabriel Terra: 1.140 metros y 1.752 metros lindando con Francisco Robaina y orientadas la 1.a y 3.a al Suroeste y la 2.a al Noroeste.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma en efectivo a los efectos legales; 2) Los gastos de escritura, certificados de Registros e impuestos que la ley pone de su

cargo son de cuenta del comprador; 3) Títulos y antecedentes de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

20) $126.00 21|pub. 2822 Mz.9-v.ab.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se rematará al mejor postor en los autos caratulados: "H. Torrendell S. A. contra JACOBO SHAROIAN". Ejecución de prenda. Lº 47, Fº 213, en la calle Serratosa Nº 3645 esq. Industria, el miércoles 21 de Marzo a las 17 horas, los bienes prendados en estos autos. — Comisión 6 %. — Seña 20 %. — Informes: Teléf.: 501627.

20) $12.00 10|pub. 2804 Mz.8-v.mz.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se rematará al mejor postor en los autos caratulados: "H. Torrendell S. A. contra ANTONIO CIMMINO. Ejecución de prenda". Lº 47, Fº 416, en la calle Serratosa Nº 3645 esq. Industria, el miércoles 21 de Marzo a las 17 horas, los bienes prendados en estos autos. — Comisión 6 %. — Seña 20 %. — Informes: Teléf.: 501627.

20) $12.00 10|pub. 2805 Mz.8-v.mz.19.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Juzgado de Paz de la 15.a Sección

REMATE JUDICIAL

Rematará el día 23 de Marzo a las 16 horas, en el local de Pablo de María 1585, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Martín Tinsit contra NAUKO LTD., embargo, una camioneta rural Willys-Overland. Base: $ 3.666.66.

Por mandato del señor Juez de Paz de la 15.a Sección en autos: "Félix Falco contra DANTE O. RONCO MAGNONI, medidas preparatorias, 1 automóvil Citroen. Base: $ 3.666.66. — Informes: P. de María 1575. Exhibición días 21, 22 y 23. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956.

20) $16.00 10|pub. 3117 Mz.13-v.mz.23.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, en los autos caratulados "LA TEXTILIA S. A. Concordato preventivo", Lº 51, Fº 24, se hace saber al público que el día 16 de Abril a las 15 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero señor Luis Durán Burgueño y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras situadas en la 14ª sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 57.093 la que según título de dominio tiene una superficie de metros 3.959, decímetros 63, pero según plano del agrimensor Francisco R. Camarano, de junio de 1950, registrado en la 22.755, el 13 de julio del mismo año tiene una superficie de metros 3.972 decímetros 94 y se deslinda así: por el Nor-Este, línea quebrada integrada por 5 rectas que por orden de continuidad miden respectivamente metros 40.38, metros 22.33, metros 10.02, metros 19.98 y metros 10.19, corriendo la 2ª recta de Nor-Este, a Sur-Oeste, la 4ª recta de Sur-Oeste a Nor Este, dando frente las primeras y última línea a la calle Uruguayana por donde las puertas de acceso llevan los Nos. impares 3.617 y 3.627, entre las calles Francisco Gómez y Doroteo Enciso, distando el punto más próximo de ese frente metros 26.11 de la esquina que se forma con la citada calle Francisco Gómez y limitando las otras tres líneas rectas restantes con la propiedad empadronada con el Nº 57.092; por el Nor-Oeste recta de metros 71.50 confinando con los padrones Nos. 57.094, 113.037, 113.038 113.043 y con parte del padrón Nº 113.044: por el Sur-Oeste línea quebrada integrada con 5 rectas que por orden de continuidad miden respectivamente mts. 21.43, mts. 1.96, metros 9.97, metros 6.69 y metros 21.82 corriendo la 2ª y 4ª línea de Sur-Oeste a Nor-Este, limitando la primera línea con los padrones Nos. 119.366 y 119.367, la 2ª y 3ª líneas con el padrón Nº 119.387, la 4ª línea con la parte del padrón Nº 119.388 y la 5ª línea con los padrones Nos. 119.388, 177.279 y 165.802: y por el Sur-Este línea quebrada compuesta de 3 rectas que cierra el perímetro y por orden de continuidad miden respectivamente: metros 32.02, metros 7.49 y metros 43, corriendo la 2ª de esas líneas de Nor-Oeste a Sur-Este y limitando las 2 primeras líneas con parte del padrón Nº 165.803 y la 3ª línea con los padrones Nos. 57.084 165.805 y 165.809.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá **consignar** el 10 o|o de su oferta en el acto de **serle** aceptada ésta, y serán de su cargo la **comisión** del remate, que es de 4 o|o hasta 4.000, **y de 1** o|o en adelante, y los gastos de escri**tura y** certificados, así como los gravámenes que la ley pone a su cargo; 2º) Que sobre dicho inmueble existe a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, un gravamen hipotecario que en la actualidad asciende a $ 125.938.31; 3º) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta 429-c-1950, y demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $252.00 30|pub. 2201 Mar.1º-v.abr 11.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Universal Limitada contra CELESTE AIDA ANTUNEZ BETATO. Juicio ejecutivo. Lº 49, Fº 532, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Juan Franciullo el día 23 de Marzo del corriente año, a las 17 horas, en el local de la calle Miguelete Nº 1832 de un camión marca "Ford" empadronado con el Nº 81886 en Montevideo, matriculado con el Nº 203037. — Seña 30 %. — Comisión 6 % a cargo del comprador en el acto. — Montevideo, Marzo 7 de 1956.

20) $20.00 10|pub. 2951 Mz.12-v.mz.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará al mejor postor en los autos caratulados: "H. Torrendell S. A. contra ANGEL MARANGOS. Ejecución de prenda", Lº 45, Fº 440, en la calle Serratosa Nº 3645 esq. Industria, el miércoles 21 de Marzo a las 17 horas, los bienes prendados en estos autos. — Comisión 6 %. — Seña 20 %. — Informes: Teléf.: 501627.

20) $12.00 10|pub. 2806 Mz.8-v.mz.19.

HUGO C. BOSSI PRATTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y en el expediente: "Fainstein, Miguel y Serman, Demetrio contra ANDRES A. GUGLIOTTA y RAUL LAMAS. Resción de contrato y cobro de pesos" (Lo. 16 N.o 336, Fo. 408), se hace saber: Que el día 25 de Marzo entrante, día domingo, previamente habilitado, de las 15 horas en adelante y en lugar de su ubicación, 10ª sección judicial de este Departamento, "Valizas", inmueble empadronado en mayor área con el N.o 4365, con frente a la Carretera Nacional lindero al Balneario "San Francisco", distante 7 y 1|2 kilómetros de "La Pedrera" y 15 kilómetros de "La Paloma", se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo C. Bossi Pratto, asistido del señor Juez de Paz de la 10ª sección, de los solares que más adelante se describirán, y cuyos números corresponden al plano levantado por los agrimensores Homero Cardoso y Alberto Darré, en Setiembre de 1949. Manzana N.o 37: Solares N.os 10, 11, 12 y 13; tasados a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 42: Solares números 1 al 40, que se han avaluado a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 43: Solares: 1 al 20, a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 50: Solares N.os 1 al 38, a razón de $ 0.30 el metro. La superficie de los distintos solares oscila entre 500 ms. 32 cms. el más chico y 584 metros cuadrados el de mayor tamaño.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de las tasaciones antes referidas; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada. — Rocha, Febrero 27 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 2323 Mz.2-v.mz.19.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ruiz Trabal, Pedro contra NICOLAS o NICOLA SCARPA y ROSA PERAGGIO. Ejecución de hipoteca" (Lo 46 F.o 155), se hace saber que el día 5 del entrante mes de Abril, a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero David Detomasi, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes inmuebles por separado: 1º) A la hora 15 y 30. Un solar de terreno, lo en él construído y demás mejoras accesorias, ubicado en la 5ª sección judicial de esta Capital, manzana número 143 de la Nueva Ciudad, empadronado con el N.o 9|501, el que según plano del agrimensor Felisindo E. Castro Benítez, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 12.043 el 20 de Abril de 1945, tiene una superficie de ciento ochenta y nueve metros mil ochocientos ocho centímetros, da frente al Sur, en nueve metros quince centímetros, a la calle Durazno, puertas N.os 1.445 y 1.449 y al Este en diecinueve metros veintitrés centímetros, a la calle Médanos, puertas N.os 1.101 y 1.107 y linda al Norte, en diez metros cincuenta y nueve centímetros con Francisco del Cerro y al Oeste en diecinueve metros quince centímetros, con Isidro Coll; y 2º) A la hora 16: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 477 de esta ciudad, 15ª sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 14.744, que tiene ciento ochenta y cuatro metros cuarenta y siete decímetros de superficie y mide 10 metros setecientos treinta y siete milímetros de ancho, frente al S. E. a la Avenida 18 de Julio, puertas N.os 1963, 1963 bis, 1965, 1965 bis 1965 A, entre las calles Dr. Pablo de María (antes Defensa) y Arenal Grande, por diecisiete metros dieciocho centímetros de largo o fondo, lindando al N.E. con propiedad de Juana Vallarino de Martini, hoy padrón Nº 14.743 al N [illegible] que [illegible] de la sucesión de Miguel Reboledo, hoy padrón No 14.747 y al S.O. con la de Sara Alisons, hoy padrón Nº 14.745

Se previene: 1º) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2o) Que si los arrimos no estuvieren pagados deberán hacerse cargo de ellos los compradores; 3º) Que lo que pudiere adeudarse por conceptto de conexión, etc., respecto del inmueble descripto en primer término, será de cuenta del comprador; 4º) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., como así también la comisión que corresponda al martillero, serán de cargo de los compradores; y 5o) Que el título de propiedad del inmueble individualizado en primer lugar y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, y que en cuanto al título referente al bien mencionado en último término se halla depositado en custodia en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipotecaria número 1.402, serie A|48). — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

20) $144.00 15|pub. 2711 Mz.7-v.mz.23.

CARLOS GLOODTDOFSKY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Banco de Montevideo con "AMIAL S. A." (Sociedad Anónima Industrias Amieux y L'Alimentation Equilibrée). Ejecución de hipoteca" (Lº 46 Fº 528), se hace saber que el día 22 de Marzo entrante, a la hora 16, y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo N 523, se procederá con intervención del martillero, don Carlos Gloodtdofsky, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, en un sólo lote, y al mejor postor sin base alguna, de los bienes inmuebles que a continuación se identifican: dos fracciones de campo con todas sus mejoras, ubicadas en la "Barra de Santa Lucía", sexta sección judicial del Departamento de San José, que formaban parte de la propiedad identificada en el padrón inmobiliario de dicho departamento con el número uno y actualmente empadronadas con el número ocho mil seiscientos sesenta y cinco (Nº 8.665), señaladas con las letras "A" y "C" en el plano del agrimensor don Carlos A. Mac Coll, de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintiseis de Setiembre del mismo año con el número quinientos cuarenta y uno, y según el cual se componen de la superficie y límites siguientes: I) La fracción letra "A" se compone de una superficie de quince hectáreas y se deslinda así: al Sur-Oeste en quinientos metros de frente a la Carretera Montevideo-Colonia, desde el kilómetro veinticuatro, ochocientos ochenta y cinco, setenta y cinco al kilómetro veinticinco, trescientos ochenta y cinco, setenta y cinco, al Nor-Oeste, en trescientos metros linda con la fracción "B" de dicho plano, al Nor-Este, en quinientos metros y al Sud Este, en trescientos metros, confina en ambos vientos con más campo de la Sucesión de doña Mariana Munyo de Supervielle, y II), la fracción letra "C" se compone de una superficie de cinco hectáreas tres mil doscientos nueve metros cincuenta decímetros y se deslinda así: al Nor-Este, en ciento cuarenta metros de frente al Camino de las Tropas, al Sud-Este, en trescientos sesenta y cuatro metros treinta centímetros con la fracción letra "D" de dicho plano, al Sud-Oeste, el Río Santa Lucía, y al Nord-Oeste, en cuatrocientos un metros y setenta centímetros, confina con la fracción "B" de dicho plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, 2º) Que la comisión legal del martillero, gastos de certificados, impuestos nacionales y departamentales y demás inherentes a la escrituración, serán de cargo del comprador, y 3º) Que el título de propiedad y demás documentación relativa, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi car-

go, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario. Más informes: Plaza Independencia Nº 827. Tel. 80357.

20) $182.80 19|pub. 2149 Feb.29-v.mar.21.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos: Juan Ramón Sosa contra JOSE PEDRO IRIGARAY y LUIS ALBERTO GONZALEZ RAMIREZ Rec. de firma. Libro 40, Folio 522", se hace saber que el día 22 de Marzo corriente a las 15 horas en el local de Río Branco 1575, se procederá a la venta sin base y al mejor postor por el martillero designado don Rafael Docampo de los bienes muebles del comercio del señor Luis Alberto González Ramírez que estaba instalado en la ciudad de San José, calle Treinta y Tres esquina 18 de Julio y que son: sillas de Viena, sillas de pino, mesas de pino, ventilador, radio, perchero, espejo, sillas tapizadas, mesas redondas, ventiladores Marelli etc. El día 23 de marzo a las 14 horas y siguientes: En la ciudad de San José, calle Treinta y Tres esquina 18 de Julio: 1 Patente de Giro empadronada en el Departamento de San José N.o 8092. Los derechos sobre el local arrendado con contrato vigente y bebidas varias inventariadas y embargadas, mercaderías varias, galletitas, conservas, etc., mostrador, vitrina, caramelera, balanza registradora balanza, herramientas confitería, armazón, cortinas, tubos florecentes, bandejas, ventiladores, artefactos, perchas, repisas, Conservadora Kelvinator, mostrador, Cafetera Inamet, reloj, heladera roble 9 puertas, mueble madera, un cajón enfriador, Registradora National, una base registradora, mueble pino, mesas, compresor, Curtis, Frigidaires, heladera roble, batidora y otros muebles y útiles.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de garantía de su oferta en el acto de serle aceptada y completar su precio al retirar los bienes. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.

20) 10|pub. $ 32.00 2982 Mz.12-v.mz.22.

O. DE VASCONCELLOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JOSE BORRAZAS. Sucesión. Lº 39, Fº 305". se hace saber que el día 16 de marzo próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de sus ubicaciones, calle Madrid Nos. 1312 y 1315 y sobre las bases que se expresarán. se procederá por el Martillero doña Olivia de Vasconcellos, asistida del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Sobre la base de $ 8.500.00: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la manzana "G. 6" de la "Aguada", 8ª sección judicial de este departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 10.384, señalada con el Nº 5 en el plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra, de 9 de setiembre de 1891, compuesta de una superficie de 156 metros 23 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Madrid, por donde su puerta se señala con el Nº 1312. entre la Avenida Agraciada y la calle Figueroa (ex-Pampas); 5 metros 38 centímetros en la línea del fondo al Sur, lindando con finca de José y Francisco Ameglio y Borea; 21 metros 72 centímetros al Este, linderos con finca de Angela Bene de Bonifacio; y al Oeste, dos líneas, una de 5 metros 4 centímetros a partir del frente, y otra de 16 metros 72 centímetros, lindando en ambas con el solar 4 de Graciano Doroteo. Y sobre la base de $ 10.000.00: Otra fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en el mismo paraje y sección judicial que la anterior, empadronada con el Nº 10.407. compuesta de una superficie de 154 metros 56 decímetros, que se deslindan así: 5 metros 90 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Madrid. por donde la puerta del edificio se señala con el Nº 1315, entre la Avenida Agraciada y la calle Figueroa; 6 metros 35 centímetros al Norte, lindando con Manuel Semino; 27 metros 40 centímetros al Este, linderos con José Semino; y 25 metros al Oeste, limítrofe con Rafaela Guerequis de Revollo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3º) Que serán de cargo exclusivo del comprador, las resultancias que puedan existir por causa de retiros o expropiaciones por la Intendencia Municipal u otro Organismo Público. Y 4º) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º y en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana Nº 369, Serie 30), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $138.00 15|pub. 2154 Feb.29-v.mar.16.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de la Capital, doctor don Ricardo F. Basso dictada en los autos: "Berkel Sud Americana con Firma: BARCOS HERMANOS. Embargo y secuestro" (Lº 16. Fº 566), se hace saber al público que el día 22 de Marzo próximo a las 15 horas en la calle Cerrito número 566, piso 2º. se procederá por el martillero designado don H. Líber Lago con asistencia del señor Alguacil y Actuario al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una balanza semiautomática marca "Berkel" modelo E. B. Nº 6055 con juego de pesas completo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Febrero de 1956. — Meropi Karalis, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 2854 Mz.9-v.mz.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de la Capital, se rematará al mejor postor en los autos caratulados: "H. Torrendell S. A. contra ANTONIO CIMMINO. Ejecución de prenda", en la calle Serratosa Nº 3645 esq. Industria, el miércoles 21 de Marzo a las 17 horas, los bienes prendados en estos autos. — Comisión 6 %. — Seña 20 %. — Informes: Teléf.: 501627.

20) $12.00 10|pub. 2807 Mz.8-v.mz.19.

JUVENAL FONSECA
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones
REMATE JJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Canelones, comisionado al efecto, en autos: "Rabelin Miguel A. y Milton Mazzuchi c|LUCIO LEZAMA. Cesación de condominio" (Lº 46, Fº 502), se hace saber al público que el día veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, a la hora diez y en la calle Progreso Nº 318 de la ciudad de Las Piedras (Stud del señor Percovich), se procederá por intermedio del martillero don Juvenal Fonseca, asistido del señor Alguacil ad hoc, a la venta en remate público del caballo de carreras "Blanes", con la base de $ 1.333,33 (2|3 de la tasación que es de $ 2.000.00).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada. — Las Piedras, Febrero 23 de 1956. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 3077 Mz.13-v.mz 23.

NOEL M. DE LEON
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección de Canelones, en autos caratulados: Petrona González de Barreto. Cármelo Felipe Félix y Aída Barreto González. Ricardo León. Pedro. Francisco, Gregorio Pedro. Doroteo, Margarita Saturnina y Ramón Barreto Crosa contra FELIPE DOROTEO MARRERO BRUNI. Ejecución de hipoteca, se hace saber que el día 7 de Abril de 1956 a las 14 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Noel M. De León, presidiendo el suscrito Juez de Paz de la 10.a sección de Canelones y asistido del Actuario ad-hoc don Carlos A. Lasa, procederá a vender en remate público, al mejor postor el bien que a continuación se describe: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 10.a sección judicial de Canelones, empadronada con el Nº 2751. compuesta según título y plano de una superficie de 28 Hás. 1870 ms. 5420 cms. lindando: Norte, camino vecinal; Sur Arroyo del Tala; Este, Felipa Calistro y Oeste, camino vecinal por medio, Ginés Mayolas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 % de su postura a los efectos legales; B) Que los gastos, certificados e impuestos por causas y|o en ocasión de la escritura de compra venta, así como lo que se adeudase por Contribución Inmobiliaria y otras cargas reales serán de cargo del comprador, salvo que éste fuera el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; y C) Que los títulos del bien se encuentran en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Villa del Tala, Febrero 17 de 1956. — Julio César Costa, Juez de Paz.

20) $78.00 15|pub. 2954 Mz.12-v.ab.4.

SEVERINO R. CAMACHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "RAMALLO de PIRIZ, PILAR. Venta judicial". se hace saber que el 23 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Severino R. Camacho, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en subasta pública, del bien inmueble que a continuación se identifica y sobre las bases que se consignarán seguidamente: Una fracción de terreno situada en esta primera sección judicial, paraje Real de San Carlos, empadronada con el Nº 3188 (antes 188), manzana 4, con un área según títulos y planillas de contribución inmobiliaria, de 2 hectáreas 1.605 metros. La venta será de contado, por lote, y de acuerdo con el plano agregado en autos, levantado por el agrimensor Manuel E. Ibarra, de Diciembre de 1928. Los lotes 1 al 8 inclusive, serán rematados sobre la base de $ 0.30 el metro; y el señalado con la letra A), $ 0.20 metro.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá entregar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; 2º) Que los títulos se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados; 3º) Que la construcción ubicada en los lotes 1 y 2 no va comprendida en la venta, pues es de propiedad de uno de los condóminos. — Colonia, 29 de Febrero de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 2677 Mz.7-v.mz.23.

ALBERICO M. COLO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito en los autos caratulados: "Banco de la República contra CARLOS CAAMAÑO y JUAN CARLOS GUILLERMO PERE. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 21 de Marzo próximo a las 11 horas y en el local de la calle Uruguay Nº 254 de esta ciudad, se venderán en remate público, al mejor postor, por el martillero Alberico M. Colo, los siguientes bienes: A) Una máquina combinada, sierra circular, garlopa y barreneadora marca "Johann Zahn" Nº 5407, con motor trifásico de 2 H.P.; y B) Un trompo marca "Vernano Sweden" Nº 6258 con motor trifásico de 3 H.P.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto del remate y el saldo una vez aprobada la diligencia; y B) Que el expediente se encuentra en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, Febrero 23 de 1956. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 2637 Mz.6-v.mz.16.

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito en los autos caratulados: "Artemio V. Arbeleche y Hno. contra AMADEO VICTOR BRUSCO. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 23 de Marzo corriente a las 11 horas y en el Taller Chevrolet, calle 18 de Julio Nº 263 de esta ciudad, se procederá a vender en remate público por el martillero Medardo A. Soñora, y sobre la base de $ 2.400.00, un camión marca "Chevrolet" modelo 1942, padrón Nº 2079, matrícula L 2-540, con volcadora.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto del remate; y B) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados.— — Carmelo, Marzo 2 de 1956. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 2649 Mz.6-v.mz.16.

ORONIEL E. PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "Banco de la República O. del Uruguay con JUAN JOSE CALABUIG. Ejecución de prenda" (Lo. 27 Fo. 56), se hace saber que el día 20 de Marzo próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor, en la puerta del Juzgado de Paz de la 3.a sección de Maldonado, Villa Aiguá, con la intervención del martillero don Oroniel E. Pintos y presidiendo la diligencia el titular del mencionado Juzgado, de un camión marca "Unic", tipo Diessel, de 85 H. P. de fuerza, motor N.o 131.350, padrón N.o 3.692, matrícula P 2-334.

Se previene: Que del referido vehículo es depositario el señor Gerente de la Sucursal Aiguá del Banco de la República y que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 2507 Mz.5-v.mz.15.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Pan de Azúcar contra LARGUIA, LORENZO y otros. Juicio Ejecutivo. (Lo. 8, Fo. 82)", se hace saber al público que el día 24 de Marzo próximo a las 16 horas, se procederá en el lugar de su ubicación, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del Se-

ñor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación que es de pesos 9.333.00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras situado en la localidad de Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 394, señalado con el N.o 6 de la manzana 510, según plano de fraccionamiento que obra en la Dirección General de Catastro, y que tiene veinte metros de frente al NW a la calle Uruguay, por cincuenta metros de fondo, que por ser esquina son también de frente al Noreste a la calle Tucumán, y que linda por el Sureste con el padrón 389 y por SW. con padrón 395.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, así como los gastos que demande la escrituración definitiva del bien a subastarse — Maldonado, 22 de Febrero de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 2365 Mz.2-v.mz.19.

MIGUEL NOZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "VICTOR CHAVES. Venta en subasta pública". Lº 39, folio 145, se hace saber al público que el día 15 de Marzo de 1956 a las 11 horas y en la puerta del Juzgado, calle Sarandí Nº 528, se procederá por intermedio del martillero don Miguel Nozar, presidido por el señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público, por precio no inferior al de la tasación respectiva, de los inmuebles que a continuación se detallan: A) Una fracción de campo ubicada dentro de mayor área, en Cuñapirú, 4.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 900 (cuyos límites generales, de acuerdo a la mensura practicada por el Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, el 18 de Julio de 1954, según plano inscripto con el N.o 384, el 26 del mismo mes y año, son al Noroeste y Oeste, Serafín Rodríguez; al Noreste, Bañado Tío Juan de la Calera; al Este, Fermín Farías y Marcelino Fernández y al Sur, Gregorio Guerra. (Los derechos indivisos son por área de veintidós hectáreas, 6697 metros y 5350 centímetros cuadrados, según tasación practicada en autos asciende a la suma de mil trescientos sesenta pesos con 19|100 ($ 1.360.19); B) Una fracción de campo ubicada dentro de mayor área, en Cuñapirú, 4.a sección judicial de este Departamento, empadronada con los N.os 931 y 3705, cuyos límites generales de acuerdo a la mensura practicada por el afrimensor Antonio Rodríguez Leal, el 15 de Agosto de 1953, según plano acompañado, inscrito con el N.o 372 el 16 de Julio de 1954, son: al Norte y Noroeste, arroyo Cuñapirú y Bañado Tío Juan de la Calera, que divide de Hermenegildo Delgado y Marcelino Fernández; al Este, Marcelino Fernández, Godofredo Olivera y Cándido Cruz, al Sur: Clemente Machado y Paulino Machado y al Suroeste, Arroyo Cuñapirú, la que se compone de un área de veinticinco héctareas, 4443 metros, 2822 centímetros cuadrados, el que fué tasado en la suma de mil quinientos veintiséis pesos con 66|100 ($ 1.526.66) y C) Una fracción de terreno situada en el Pueblo de Tranqueras, 3ª sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 411, cuyos límites generales son: al Noreste, calle 18 de Julio; al Este, calle Cristóbal Colón; al Sureste, calle Florida y al Oeste, y Noroeste, Sucesión de Pedro Ciganda y Luis Escobar, y se compone de un área de 106 metros, 64 dcms. cuadrados, avaluada en cuarenta y dos pesos con 66|100 ($ 42.66). Asciende la tasación total de los tres inmuebles descriptos, a la suma de dos mil novecientos veintinueve pesos, con 51|100 ($ 2.929.51), o sean sesenta pesos (pesos 60.00) la héctarea de campo y $ 0.40 el metro del terreno

Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas inferiores al de la tasación practicada en autos; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al aceptársela; C) Es de cargo del comprador el pago de la comisión del martillero, gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos, etc. y D) Que el expediente en que se decretó este remate, se encuentra a disposición de los interesados, en la Actuaría a mi cargo. (Tdº: la que está empadronado con el N.o 411: No vale). — Rivera, Febrero 1.o de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $132.00 15|pub. 2041 Feb.28-v.mz.15.

AGUSTIN PREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en autos "ADELA NUÑEZ DE LARROSA, FERNANDO LARROSA, LIBERTA BLANCA LARROSA, ADELA LARROSA DE CHURI, MARIA GREGORIA LARROSA y EMA LARROSA. Venta judicial" (Lº 16, Fº 895), se hace saber que el día veintidós de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis y en las puertas de este Juzgado, de la hora 14 y 30 a las 15 horas, se procederá por el Martillero Agustín Pereyra, asistido del Alguacil de este Juzgado y suscripto Actuario, a la venta en remate público y sobre la base de pesos 200.00 la hectárea del siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en Garzón, 7ª sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el Nº 975, compuesta según título de 39 hectáreas 5,684 metros 46 decímetros, y según plano del agrimensor Homero Cardoso agregado al expediente y debidamente inscripto, de cuarenta y dos hectáreas cinco mil setecientos ochenta y nueve metros lindando; al Noroeste, en 375 metros, campo de Víctor Rodríguez; al Noreste, con 1.104 metros 30 centímetros, campo de Aquilino Rodríguez; al Sureste, en 384 metros, camino vecinal por medio con campos de María B. Rodríguez de Núñez; sucesión Tomás Núñez y sucesión Juan D. Núñez; y al Suroeste, en 1.170 metros 30 centímetros, con campo de Adela Núñez.

Se previene que: A) No se aceptará oferta que no alcance a la base indicada; B) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos; D) Los títulos se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; E) El inmueble a enajenarse se halla libre de arrendamiento; y F) La escritura definitiva de venta, deberá otorgarse dentro de los 20 días siguientes a la fecha en que queda ejecutoriado el auto que apruebe el remate. — Rocha, Febrero 15 de 1956. — José A. Ribot Llana, Escribano.

20) $84.00 15|pub. 2136 Feb.29-v.mar.16.

CICERO MEDINA (HIJO)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos "Banco de la República contra ERNESTO QUEVEDO MATTOS Ejecución de prenda", se hace saber que se decretó la venta en remate público y al mejor postor, que realizará el martillero Cicero Medina (hijo), asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, el día 22 del corriente mes de Marzo, a las 16 horas, en el Granero Oficial de esta ciudad (Avda. Batlle y Raffo), donde se hallan depositados, de los siguientes bienes: Un compresor Worthington Mod. 1 1|2 TT, con motor a nafta Wisconsin de 3-4 H.P., 232 lts de desplazamiento por minuto con 10 metros de manguera de 5|16 y pistola para pintura; Un taladro eléctrico "Thor" Silver Line; Una pulidora eléctrica "Thor" Silver Line de 1.400 rpm; Un equipo soldar autógeno completo; Un equipo chapista hidráulico marca Hein Werner con capacidad de 10 tt., montado en mueble metálico rodante; Un juego de herramientas de mano en estuche metálico; Un juego de herramientas de mano marca "Rhsol"; Un gato hidráulico marca Hein-Werner con capacidad para 5TT.; Un juego de llaves de tubo en estuche; Cinco destornilladores; Un tablero de herramientas varias de 30 unidades; Una mesa de hierro; Un yunque c marrón de 200 kilos; Una plancha de hierro; Un hierro de 30 kilos; Una macera; Una mesa de hierro; Un juego de ocho destornilladores; Un juego de limas y ciento diez mechas.

Se previene: A) Que la venta será al contado; y B) Que los autos en que se decretó el remate se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados — Salto, Marzo 7 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.

20) $44.00 10|pub. 2998 Mz.12-v.mz.22.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos, "OSCAR ARENA CORNU con MARIA FERNANDEZ DE MALLADA y JOSE MALLADA. Juicio Ejecutivo, Lº12, Fº 724, Nº 644" se hace saber al público que el día 19 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, se procederá por el martillero Raúl I. Arriaga, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 222, que es parte de la manzana N.o 41 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, compuesta según plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto con el N.o 186, el 26 de Junio de 1950 en la Oficina de Catastro de San José, de un área de 1.114 metros 71 decímetros y linda: al Norte, con la calle Ansina; al Sur, con Ildo Spinelli; al Este, con frente a la calle Sarandí y al Oeste, con Juan José Soto Moré y la citada calle Ansina.

Se previene: 1º) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 22.140.00 y que no se aceptará oferta que no exeda de las dos terceras partes o sea $ 14.760.00; 2o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina, a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor, deberá consignar en manos del suscripto Actuario, el 10o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero.— San José, 17 de Febrero de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $78.00 15|pub. 2028 Feb.28-v.mz.15.

DANIEL P. SCHWEGLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BENIGNO AMERICO REA CRUCES. Cobro ejecutivo de pesos, Lº 29, Fº 371", se hace saber Que el día 17 de Marzo próximo a las 10 horas y en el local del Granero Oficial, el martillero don Daniel P. Schwegler asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta, sin base, al contado y al mejor postor de los siguientes bienes: Un compresor portátil modelo 33-1100 equipado con motor de 1 2 H.P.; Una morza "Torco" Nº 440; Una taladradora marca "Progreso"; Un signal generador Simpson (oscilador) modelo 315 número 2505; Un micrómetro de 0 a 25 (veinticinco mm.); y Un juego de llaves de tubo 7|16 a 3|16 (dos dados y dos llaves). — Mercedes, Febrero 15 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $24.00 10 pub. 2643 Mz.6-v.mz.16.

JUAN CARLOS MENENDEZ
Juzgado de Paz de la Primera sección de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, en autos: "Banco de la República c|a. CLARO JESUS LEGAZCUE y CARLOS MARTINEZ OLASCOAGA. Ejecución de Prenda". (Lo. 36, Fo. 574), se hace saber al público que el día 19 de Marzo de 1956, a las 10 horas y 30 minutos en el barrio Torres, de esta sección, se procederá por el rematador Juan Carlos Menéndez y presidida por el Juez de Paz de esta sección, a la venta en remate público y al mejor postor, de la siguiente maquinaria agrícola:

Un tractor marca "Oliver 90", motor número 12.953; un arado de 5 discos marca "Oliver 90" Nº 6.038 D.P.; una rastra de 40 discos K.K. N.o 4.408 B; dos sembradoras de papas con cañón distribuidor de abono marca "Internacional Harvester" Nº 7.370 A.A. y Nº 2 091-480, dos carpidoras de papas de dos surcos, M. B) No 483 y H. Nº 4535 y cuatro cuerpos de rastra de dientes.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta y será de su cargo la comisión del rematador. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1956. — Gualtier Olivera Goyoaga, Juez de Paz (Egdo).

20) $32.00 10|pub 2656 Mz.7-v.mz.17.

LUIS R. LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "RAMOS DE FABELRO NATIVIDAD. Venta de inmueble. Libro 21, Nº 141, Folio 518"), se hace saber que el día 17 de marzo de 1956, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, casa Nº 575 de la calle Manuel Oribe, se procederá por el martillero don Luis R. Larrosa, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con construcciones, ubicada en la localidad de Vergara, 9ª sección judicial de este departamento, empadronado con el Nº 22 de la manzana Nº 5, compuesto según título de una superficie de 892 metros c., deslindándose: al Nor-este, con Próspero Silvera, al Sur-Este, con María José Silvera, al Sur-oeste, con la calle Dionisio Coronel, y al Nor-Oeste, con Serafina Silvera.

Se previene: 1º) Que el inmueble descripto será sacado a la venta con la base de pesos 10.000.00; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos y derechos de escritura, certificados de Registro e impuestos, salvo aquellos que la Ley grava al vendedor, así como los impuestos municipales a los Rematadores y la comisión íntegra del martillero; 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 11 de Febrero de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 2176 Feb.29-v.mar.16.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CONSTANCIA VAZQUEZ DE GUISANDE. Sucesión". (Lo. 42 Fo. 224), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Carlos Alejandro y Angel Vázquez, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera que se había expedido para doña Constancia Vázquez de Guisande, de la escritura de partición otorgada por esta última conjuntamente con los señores Enrique Domingo o Enrique Domínguez Guisande, María Rosa o Rosa, Flor o Flora, Jesusa y María Guisande Piedras, como sucesores de don José Guisande, ante el escribano Juan A. Bizzozero el día siete de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco y

por la cual le fueron adjudicados a la nombrada Constancia Vázquez de Guisande, viuda del expresado José Guisande, los siguientes inmuebles: A) Un solar de terreno y sus mejoras, situado en Malvín, 10ª sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 165.634 y descripto en el plano trazado el 8 de Marzo de 1930 por el ingeniero agrimensor Eduardo A. Alvarez y registrado en la Dirección de Topografía el 12 del mismo mes y año, así: Superficie: 485 metros, 59 decímetros, y límites: 11 ms. 45 cms. al Norte, con la calle Pilcomayo donde los edificios están designados con el N.o 5052, 42 ms. 47 cms. al Este con Alex Mac-Kay Dick, 11 ms. 45 cms. al Sur con Enrique Galcerán y 42 ms. 35 cms. al Oeste con la señora de Vitale, y B) Un solar con sus edificios y demás mejoras, situado en la manzana oficial N.o 158 de la nueva ciudad, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 4.860 y descripto así: Límites: 9 ms. 45 cms. al Norte con la calle Paysandú, donde los edificios están designados con los N.os 766 y 770, 33 ms. 07 cms. al Este con Manuel Ocampo, 32 ms. 64 cms. al Oeste con Roberto y Jorge Milburn y al Sur con José Farnel y Juan B. Blanco. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6º piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

21) $68.00 10|pub. 2503 Mz.5v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "MUSSO ROSSOTTI, FRANCISCO ANASTASIO. Segunda copia de una escritura, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Anastasio Musso Rossotti, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que en la ciudad de Carmelo, 6ª sección judicial de este Departamento autorizó el escribano Andrés Sóñora el 23 de Febrero de 1915, mediante la cual Antonio Rossotti y Ana Lorenza Rossotti (abuelo materno y madre, respectivamente, del gestionante), compraron, en común, a Francisco Carrac, una fracción de terreno sita en la planta suburbana de la precitada ciudad de Carmelo, actualmente empadronada con el Nº 420, anteriormente con el 274, compuesta, según el último catastro, de una superficie de ms. 1.786 y según títulos, de un área comprendida en metros 42.95, de frente al Sur a la calle Buenos Aires, por igual extensión, de fondo y frente al Oeste a la calle 25 de Agosto, lindando al Norte y al este con el vendedor.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de presentar los trámites sin su intervención. — Colonia, 29 de Febrero de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 2676 Mz.7-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, en los autos caratulados: "ANGEL QUEIROLO FABREGA. Segunda copia. Lo. 14, Fo. 102", se hace saber que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Pedro Bassino Gervasini a favor de Angel Queirolo Fábrega, el 2 de Febrero de 1946, ante el escribano Gregorio Perdomo Pintos, referente al siguiente bien: Una fracción de campo con todas las construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la segunda sección judicial de San José, padrón N.o 5432, señalada con el N.o 6 en el plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy de Enero de 1955. inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones el 15 de Febrero del mismo año, con el número 7, compuesta de un área de 5 hás. 8.681 metros que se deslindan así: por el Norte, en 323 ms. 22 cms. con camino vecinal que la separa del inmueble de Juan y Domingo Rodríguez; por el Sur, en 323 ms. 30 cms. con campos de la sucesión de Demetria Pérez; por el Este, en 191 ms. 50 cms. con la fracción 7 del mismo plano de Manuel Pérez; y por el Oeste, en 188 ms. 60 cms. con la fracción N.o 5. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el juicio sin su intervención. — San José, Febrero 22 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $48.00 10|pub. 2558 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don NERY QUINTANA REAL, solicitando se le expida segunda copia de escritura otorgada a su favor por Arturo Ojeda, autorizada por el escribano Julio A. Zuaznábar el 15 de Agosto de 1950, relativa a una fracción de terreno con sus mejoras, sita en Paso de los Toros, décima sección judicial de este Departamento, compuesto de 1 hectárea tres mil ciento sesenta metros cuadrados, que linda: por el Norte, calle Gral. Galarza; por el Sur, con Nery Quintana Real; por el Este, con Nicolás de los Santos, y por el Oeste, con sucesores de Domingo Larumbe. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con interés en la presente gestión, a que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, Febrero 9 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $28.00 10|pub. 2655 Mz.7-v.mz.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"VIVERO SGARAVATTI" ANTONIO SGARAVATTI Y CIA. LTDA.

A los efectos legales se hace saber la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Vivero Sgaravatti, Antonio Sgaravatti y Cía. Limitada". Constitución: 1o de Abril de 1955. Socios: Antonio Sgaravatti Candiani, Victorio Sgaravatti Mercuri, Luis Sgaravatti Mercuri, Italo Sgaravatti Mercuri, Sandro Sgaravatti Mercuri y Pablo Sgaravatti Mercuri. Capital: $ 42.000 aportado por parte iguales. Plazo: Un año prorrogable año a año indefinidamente. Ganancias y pérdidas: por partes iguales. Administración: Antonio, Víctor y Luis Sgaravatti; o Víctor o Luis con la concurrencia de Antonio Sgaravatti; o dos socios conjuntamente a falta de Antonio Sgaravatti. Objeto: Formación y explotación de viveros de todas clases; importación o exportación de plantas, semillas, maquinarias o útiles destinados a labores agrícolas; específicos o semillas, todo relacionado a la forestación o agricultura. Domicilio: Montevideo, Bartolomé Mitre 1356, 1er. piso pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o extranjero. Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio con el N.o 318 al folio 1159 del Libro N.o 1 de Contratos el 6 de Junio de 1955. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956.

22) $28.00 10|pub. 2525 Mz.5-v.mz.15.

"TRANSPORTE BUSCHENTAL LIMITADA"

Por escritura privada el 15 de noviembre de 1955, se constituyó la Sociedad "Transporte Buschental Limitada", cuyo contrato se inscribió en el Registro de Comercio con el N.o 71 al Fo. 248 del Libro N.o 1 de Contratos, con las siguientes bases: Socios: José Chichet y Francisco Chichet. Objeto: Transporte. Plazo: Cinco años prorrogables. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 20.000. Aportes: José y Francisco Chichet, pesos 5.000.00 cada uno. Administrador: Ambos socios conjuntamente. Balance: Al 31 de Diciembre de cada año.

22) $12.00 10|pub. 2554 Mz.5-v.mz.15.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 75.863. — Montevideo, Marzo 1o de 1956. — Con esta fecha: Ernesto Schaurichi, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RAUBESTROL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 2675 Mz.7-v.mz.17.

ACTA N.o 75.853. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Egam S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EGAM" para distinguir artículos de las clases 4, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 22 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2543 Mz.5-v.mz.15.

ACTA Nº 75.846. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Taranco y Cía. S. A., de Montevideo, solicitan el registro de la marca

Taranco

para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 2584 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 75.837. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A. (Suiza), solicitan la marca "RESOCOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2585 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 75.864. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bristol-Myers Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "DISCRETE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2599 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 75.861. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitan la marca "C-PLEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2587 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 75.847. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicitan el registro de la marca "SEDONEE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2586 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 75.875. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "ALEGRETA" para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2590 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 75.858. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Con esta fecha: Compañía Industrial Alfa Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca "MILAGRO" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2588. Mz.6-v.mz.16.

ACTA 75.843. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Quimios S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GLIGEL QUIMIOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2542 Mz.5-v.mz.15.

Acta N.o 75.862. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Con esta fecha Industrias Químicas Nacionales Ltda. (Montevideo), solicita la marca "VERDOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 2519 Mz.5-v.mz.15.

ACTA Nº 75.897. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por El Mago S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MÉRITO" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2853 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 75.842. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Con esta fecha: H. Derricó y J. Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca

Carniti
A.C.

para distinguir la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $14.00 10|pub. 2964 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 75.941. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy S. A. (Suiza), solicitan la marca "MAXICRON" para distinguir artículos de la clase 9 (Colorantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3027 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 75.942. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy S. A. (Montevideo), solicitan la marca "MAXILON" para distinguir artículos de la clase 9 (Colorantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3028 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 75.926. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicitan la marca

Bas F

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 3024 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 75.911. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Horacio Toso (Montevideo), solicitan la marca "CARBOSEDINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

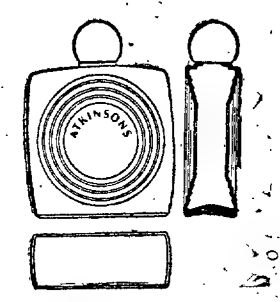
23) $4.00 10|pub. 3029 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 75.936. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por Brasil Oiticica S. A., de Río de Janeiro, Brasil, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 2932 Mz.10-v.mz.21.

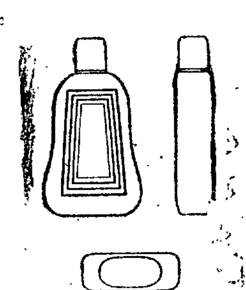
ACTA Nº 75.824. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 2810 Mz.8-v.mz.19.

ACTA Nº 75.891. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por "Ronette" Piezo-electrische Industrie (Ronette p.e.i.) N.V. de Amsterdam, Holanda, ha solicitado el registro de la marca "RONETTE" para la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2793 Mz.8-v.mz.19.

ACTA Nº 75.825. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por J. & E. Atkinson Ltd., de Londres, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 2811 Mz.8-v.mz.19.

ACTA. — N.o 75.900. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft-vormals Meister Lucius Bruning, Alemania, solicita registrar la marca "HOSTAQUICK", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2707 Mz.7-v.mz.17.

ACTA N.o 75.883. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorios Acton Argentina S. R. L., (Buenos Aires), solicita la marca "GONACTONAR". para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2705 Mz.7-v.mz.17.

ACTA N.o 75.882. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — Con esta fecha, O'Ferrell y Freira por Laboratorios Acton Argentina S. R. L., (Buenos Aires), solicita la marca "ACTON", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2703 Mz.7-v mz.17.

ACTA N.o 75.884. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por G. D. Searle y Co., (EE. UU. A.), solicita la marca "NILEVAR", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2704 Mz.7-v.mz.17.

ACTA N.o 75.830. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., ha solicitado registro de la marca "FUCESA", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2688 Mz.7-v.mz.17.

ACTA N.o 75.831. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., ha solicitado registro de la marca "FUCEX", para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2667 Mz.7-v.mz.17.

ACTA Nº 75.905. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation Of America, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 2849 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 75.873. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Con esta fecha: Algaze Hermanos, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca

Triplefil

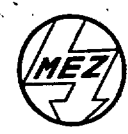
para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $14.00 10|pub. 2570 Mz.9-v.mz 20.

ACTA N.o 75.857. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Allgemeine Holzimpragnierung Dr. Wolman G. m. b. H. de Sinzheim b.Baden-Baden, Alemania, solicita la marca

Thanalith-U

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $16.00 10|pub. 2674 Mz.9-v.mz 20.

ACTA N.o 75.844. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Mez Vyvojovy Zavod, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $20.00 10|pub. 2541 Mz.5-v.mz.15.

ACTA Nº 75.934. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Con esta fecha: Escalsuma S.R.L., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $16.00 10|pub. 3002 Mz.12-v.mz 22.

ACTA Nº 75.928. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de R. Neffa y Hno., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 3001 Mz.12-v mz.22.

ACTA Nº 75.935. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Con esta fecha: Escalsuma S.R.L., de Montevideo, solicita la marca "ESCALSUMA" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3003 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 75.904. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co., Ltd., de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "ALIMEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2850 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 75.912. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha: Enrique Manhard, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CHIC PARISIEN" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 2852 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 75.906. — Montevideo, Marzo 6 de 1956 — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pressed Tteel Company Limited (Inglaterra), solicitan la marca "PRESMETIC" para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3025 Mz.12-v mz.22.

ACTA Nº 75.966. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Horacio Toso (Montevideo), solicitan la marca "GASTROSEDINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3148 Mz.14-v.mz·24.

ACTA Nº 75.967. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "REMICINA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3149 Mz.14-v.mz.24.

ACTA Nº 75.917. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, solicita la marca "TERMIFLEX" para artículos de las clases 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3127 Mz.14-v.mz.24.

ACTA Nº 75.874. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "TROTER" para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2589 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 75.908. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Horacio Toso (Montevideo), solicitan la marca "LUBRO-VIT-BI" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 3026 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 75.910. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Horacio Toso (Montevideo), solicitan la marca "DORALGINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3030 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 75.909. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Horacio Toso (Montevideo), solicitan la marca "DEHIDROCOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3031 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 75.951. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Frederick Sage S. A., Industrial y Comercial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "INOXAL" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3069 Mz.13-v.mz.23.

ACTA Nº 75.949. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Con esta fecha: Barboza Caravia y Cía., por David Grundland, de Montevideo, solicitan la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 3067 Mz.13-v.mz.23.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N 1.042. — Montevideo, 4 de Febrero de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya del Fibrocemento Magnani S. A. (Fibrolit S. A.) ha solicitado previlegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de caños de material plástico' y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación.. — A. V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 2120 Feb.28-v.mz.21.

ACTA N.o 11.089. — Montevideo, marzo 1 o de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrial Ibérica Químico-Farmacéutica, S. A., de España, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la preparación de dimetil-Ditio-Hidantoína" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2544 Mz.5-v.mz.15.

ACTA N.o 11.070. — Montevideo. Febrero 10 de 1956. — Con esta fecha, la señora María Albrechtsen de Corboz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sombrero para lluvia" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2521 Mz.5-v.mz.15.

ACTA N.o 11.083. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Gaston Perin, de Argenteuil, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Instalación de cultivo de plantas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2520 Mz.5-v.mz.15.

ACTA N.o 11.086. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme de Traverses en Beton Arme Systeme Vagneux, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Traviesa Mixta de hormigón armado sistema Vagneux con fijaciones axiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2545 Mz.5-v.mz.15.

ACTA Nº 11.087. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Con esta fecha los señores O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, de Pittsburgh, Pennsylvania, Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para cortar vidrio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2594 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 11.093. — Montevideo, Marzo 6 de 1956 — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Unidad laminada y método de fabricación de la misma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3023 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 11.095. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Moldes para combar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3022 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 11.091. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para desulfurar destilados hidrocarburos sulfurosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2771 Mz.8-v.mz.19.

ACTA Nº 11.096. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Con esta fecha: Barboza Caravia y Cía., apoderados del señor Peter Weninger, de Austria, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vehículo automotor con dispositivo instalado sobre el techo para establecer un reparo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10,pub. 3070 Mz.13-v.mz.23.

ACTA Nº 11.098. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Con esta fecha: La Uruguaya S. A., Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un plan de seguridad social a triple beneficio por la vía combinada de seguro y capitalización", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3052 Mz.13-v.mz.23.

ACTA Nº 11.090. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Owatonna Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina hiladora de auto-propulsión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2770 Mz.8-v.mz.19.

ACTA Nº 11.088. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Con esta fecha el señor Raúl Valdivieso Delaunay, Chile, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la preparación de pastas para revestimiento de paredes, a base de materiales fibrosos que permiten obtener superficies de apariencia esponjosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2773 Mz.8-v.mz.19.

ACTA Nº 11.092. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha: Miklos Tannenbaum y Ladislao Kun, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo tranquilizador o "Chupete", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2896 Mz.10-v.mz.21.

ACTA Nº 11.100. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Moldes para curvar vidrio de tipo convexo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3150 Mz.14-v.mz.24.

ACTA Nº 11.097. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Con esta fecha el señor Nilo Glauco Lombardero (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tarugo expansible para sujetar objetos en apoyos fijos, especialmente en las paredes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3151 Mz.14-v.mz.24.

ACTA Nº 11.099. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Con esta fecha los señores Guillermo F. Stoll y Guillermo Bazzoni, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en envases o contenedores con dispositivo vertedor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3126 Mz.14-v.mz.24.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 hemos prometido en venta al señor Carlos Angel Orozco el comercio del ramo almacén, lechería y fermentadas, ubicado en la calle Vera 2745 de esta ciudad. — Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — MIGUEL CARRO. — ROBUSTIANO GOÑI. — ANA LIRA TECHERA de CARRO. — NELSA CARRO de GOÑI.
25) $24.00 20|pub. 2477 Mz.5-v.ab.3.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que por compromiso privado suscrito en la fecha, hemos prometido vender a los señores Julio Fernández Gatti, Tito Máximo Fernández Vogler, Mauro Silva, Ambrosio Arrarte Amaral, Alem Fossatti, Juan Pablo Uriarte, Bernardo Víctor Ventura y Gastón Arimon, el establecimiento comercial que bajo el nombre de "Hotel Aconcagua" gira en Pueblo Chuy (Dpto. de Rocha). Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Gastón Arimon en Chuy (Rocha). — Pueblo Chuy, Marzo 7 de 1956. — ALBERTO CARBALLO. — EULALIA PIRIZ DE CARBALLO.
25) $32.00 20|pub. 3135 Mz.14-v.ab.12.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la Avda. San Martín Nos. 3552|54 en el ramo de "Almacén y Beb. Alcohólicas" a los señores Jesús Santamaría y Manuel Juan Dosil. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE GONZALEZ VILLANUEVA. — JESUS SANTAMARIA. — MANUEL JUAN DOSIL.
25) $24.00 20|pub. 1786 Feb.23-v.mz.16.

He prometido vender a don Juan Alberto Dalier Petraglia, el negocio que en el ramo de horno de pizza y despacho de bebidas, gira en la calle Gabriel A. Pereira N.o 3201. Acreedores al Balanceador Antonio M. Blanco, Valparaíso N.o 1269. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — CARLOS MIGUEL EGOZQUE SINDICA. — JUAN ALBERTO DALIER.
25) $16.00 20|pub. 2644 Mz.6-v.ab.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Virgilio y Manuel Pérez Alonso, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Cerro Largo 1695. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2o piso, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Febrero 21 de 1956. — Sucesión BRUNO FOGLIACCO.
25) $24.00 20|pub. 2317 Mz.2-v.mz.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a el señor José Gil Ferreiro, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Pan de Azúcar 2543. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 28 de Febrero de 1956. — HECTOR y JUAN PEDRO MOLL.
25) $24.00 20|pub. 2318 Mz.2-v.mz.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Paleo, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avda. 21 de Setiembre 2299. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — MAURICIO LOUSTANAU.
25) $24.00 20|pub. 2319 Mz.2-v.mz.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Julio Fornar Pontini y Gino Gnini, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avda. Garzón 1331. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2o piso, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Febrero de 1956. — GREGORIO GARCIA HENANDO.
25) $24.00 20|pub. 2320 Mz.2-v.mz.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Antonio Serrano y Martín Olivera, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avenida Agraciada 4159. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — EMILIO RABASA. — RICARDO CURBELO.
25) $24.00 20|pub. 2321 Mz.2-v.mz.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Araújo y Vázquez, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avda. San Martín 2655. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — ALCIDES y CARLOS PACHECO.
25) $24.00 20|pub. 2322 Mz.2-v.mz.24.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender la cuota parte que me corresponde en la firma Denissow Hnos., que gira e nel ramo de importación, venta y reparación de motocicletas en la calle Ciudadela 1495, al señor León Denissow. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — MIGUEL DENISSOW. — MARIA SCHMEISEL DE DENISSOW. — LEON DENISSOW.
25) $24.00 20|pub. 2325 Mz.2-v.mz.24.

Hacemos saber a efectos de Ley 26 Setiembre 1904, que prometimos vender a María del Carmen Costa de Giraldez, la carnicería instalada en la calle Felipe Sanguinetti número 2346 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, 18 de Julio 1082, Apto. 204. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — EPIFANIO BARRIO FERNANDEZ. — AQUILINA ASENJO de BARRIO.
25) $24.00 20|pub. 2526 Mz.5-v.ab.3.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Hugo Cousté Errico la provisión de comestibles sita en Concepción Arenal Nº 1850 de esta ciudad. Acreedores: oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — NORBERTO J. COUSTÉ ERRICO. — MARIA ELENA PEDRAJA REYES.
25) $16.00 20|pub. 1817 Feb.23-v.mz.16.

En cumplimiento de la ley 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685 (Esc. 5) comunico que he prometido vender a los señores Belarmino Framil e Isaac Valiñas el bar, almacén comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Saint Rosas 5027, padrón 9241, habiendo los compradores tomado posesión en la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, febrero 24 de 1956. — MANUEL PENA PORTEIRO.
25) $24.00 20|pub. 2288 Mar.1º-v.mz.23.

De acuerdo con la Ley 26 Setiembre 1904, prometí vender a Blanca Delia Gadea, el comercio de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, instalado en Itacabó 2591. Acreedores: Escribanía Alonso García, 25 de Mayo 369, esc. 5. — MARIA JUANA MANZO DE LERENA.
25) $16.00 20|pub. 1799 Feb.23-v.mz.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. DOMINGO ROSSI prometió vender al señor Juan Caorsi, el comercio que en el ramo de importación y venta de repuestas para autos y ferretería gira en esta ciudad, calle Pedro F. Berro Nº 1274. Acreedores presentarse Estudio doctor Ricardo Aldana, Juan C. Gómez Nº 1479, esc. 26.
25) $16.00 20|pub. 1802 Feb.23-v.mz.16.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Pedro Casadevant el despacho bebidas alcohólicas calle Verdi N.o 4335, (Montevideo), quedando sin efecto la proyectada venta a Julio Vega. Acreedores presentarse esc. Fernández Andrés, calle Cololó 2754, de 13 a 14 horas. — HILDA O. DEL PINO DE DELGADO. — JULIO VEGA.
25) $16.00 20|pub. 1766 Feb.22-v.mz.15.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta a Zulma Caballero de Ramírez la provisión y expendio de leche de Pedro Saenz de Zumarán 5052. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, ap. 1 (Estudio Esc. G. Serván Bauzón) de 16 a 18 horas. — NORMA GLADYS CABALLERO DE AMEN. — PEDRO LEOPOLDO AMEN.
25) $24.00 20|pub. 1781 Feb.23-v.mz.16.

Prometí vender a Haydée Fallabrino de Domínguez, el comercio de Almacén de Comestibles, Bebidas Fermentadas y Mercería, sito en la calle Libertad de Villa La Paz, Departamento de Canelones. Acreedores en el comercio. — NORMA GLADYS SUAREZ DE VASCONI.
25) $16.00 20|pub. 3021 Mz.12-v.ab.10.

Se pone en conocimiento del público y comercio en general que desde el 31 de Marzo del corriente año quedará disuelta la sociedad colectiva que gira bajo la razón social "Tapicería Trouville" en el ramo Tapicería, con domicilio en Gregorio Suárez 2743, continuando con el negocio y la razón social el señor José Prelogar. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados en el citado domicilio. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — GERMAN JEZIERSKI. — JOSE PRELOGAR.
25) $24.00 20|pub. 2986 Mz.12-v.ab.10.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Pascual Viettro ha vendido al señor Luis Alvez Castro el comercio que giraba en Bella Unión con el nombre "Sucursal Los Ases" en el ramo de Sastrería y con establecimiento en calle Bianchi N.o 39. El pasivo a cargo del comprador. Los acreedores deben presentarse con sus créditos en calle Bianchi N.o 39, Bella Unión. — Bella Unión, 1.o de Marzo de 1956. — LUIS ALVES CASTRO. — PASCUAL VIETTRO.
25) $24.00 20|pub. 2984 Mz.12-v.ab.10.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los cónyuges Zelman y Eugenia Ewenson prometieron en venta a Rubén Lichtensztejs el comercio de tienda y mercería sita en Avda. Italia 3635. Quienes se consideren con derecho deben presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor M. Wszebor, San José 1132, Esc. 6, de 17 a 19 y 30 horas.
25) $24.00 20|pub. 2997 Mz.12-v.ab.10.

He vendido a los señores Pedro Arce y Dionisio Roldán, el comercio denominado Panadería La Catalana, establecido en calle Brasil esquina Santos Errandonea. Cuentas a cobrar y a pgr a mi cargo. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio mencionado. — Salto. 25 de Febrero de 1956. — CARLOS E. ABARNO.
25) $16.00 20|pub. 2987 Mz.12-v.ab.10.

León Neuberger, prometió en venta al señor Jacobo Lancewicki, el comercio que gira en el ramo de Taller de Bordados, sito en la calle Andes 1263. Acreedores presentarse en la Avda. Uruguay 1842. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — LEON NEUBERGER.
25) $16.00 20|pub. 2969 Mz.12-v.ab.10.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Joaquín Requena Nº 1249 en el ramo de "Almacén. Frutas y Verduras" al señor Dickran Garabet. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JUAN DERMOUSESSIAN. — DICKRAN GARABET.
25) $24.00 20|pub. 1784 Feb.23-v.mz.16.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la Avda. Rondeau Nº 2400 en el ramo de "Cantina" al señor Vito Laviano. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — VITO SILVERI. — VITO LAVIANO.
25) $24.00 20|pub. 1785 Feb.23-v.mz.16.

Según ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Pascual Minardi, el comercio de mi propiedad sito en la Avenida Garzón Nº 451, en los ramos de Bar Alcohólicas y Billar. Interviene Oficina Comercial "Mora-Ferreira" Zabala 1379 E. 1. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — NICANOR LEMES. — PASCUAL MINARDI.
25) $16.00 20|pub. 2247 Mar.1º-v.mar.23.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685 (Esc. 5), comunicamos que hemos prometido vender al señor Alfredo Rodríguez Calvi el almacén comestibles, frutas, verduras y alcohólicas, establecido en Agraciada 3783, habiendo el comprador tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — ANGEL MIGUEL FERRARO TORTEROLA. — CAROLINA SANGUINETTI DE FERRARO.
25) $24.00 2195 20|pub. Feb.29-v.mz.22.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, he prometido en venta a Rodolfo Brombauer el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Maipú 2050, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — CEFERINO GONZALEZ COUTO.
25) $24.00 20|pub. 2007 Feb.27-v.mz.20.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Matos Fernández, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en General Luna 1246 bis, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1956. — PROTACIO ANTONIO BALAGUER MIER. — RAMONA ERCILA OYOLA DE BALAGUER.
25) $24.00 20|pub. 2006 Feb.27-v.mar.20.

Interviniendo Oficina de Balances "España", prometimos vender a los señores Constantino Chao y Gonzalo Caro, el establecimiento de provisión y frutas y verduras de nuestra propiedad instalado en calle Minas Nº 1661, de esta ciudad, quienes tomaron posesión en el día de hoy. Acreedores presentarse en Oficina "España", calle Ejido Nº 1363, escritorio 6. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Febrero de 1956. — JOSE SANTOMÉ RIOBO. — CARMEN LAJES DE SANTOMÉ.
25) $32.00 20|pub. 2111 Feb.28-v.mz.21.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención número 1537, prometí vender al señor Marcial García Alonso, mi comercio en el ramo de sucursal panadería y lechería establecido en Burguez No 2944 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 Setiembre 1904. — 20 Febrero 1956. — Acreedores: Comercio. — ROBERTO RAMOS. — MARTHA FONSECA.
25) $16.00 20|pub. 2112 Feb.28-v.mz.21.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Federico Fiore y Jesús R. Martínez el Almacén de Comestibles sito en Capurro N.o 749 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — AURELIO LANDABURU ELGUE. — ALICIA MARTINEZ DE LANDABURU.
25) $24.00 20|pub. 1932 Feb.25-v.mz.19.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Cía. Nal. de Transportes "La Uruguaya S. A." la empresa de mudanzas y transportes "La Confianza", calle Sierra 2040, Montevideo. Acreedores presentarse esc. Fernández Andrés, calle Cololó 2754, de 13 a 14 horas. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1956. — MANUEL CAMARERO.
25) $16.00 20|pub. 1767 Feb.22-v.mz.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Héctor Alberto Alvarez Fraga, el establecimiento que en el ramo de carnicería gira en esta plaza en la Avenida 8 de Octubre N.o 3101. Acreedores: presentarse en el comercio antes citado. — JUAN CASIMIRO RAFAEL SUSENA ODERA.
25) $16.00 20|pub. 1743 Feb.22-v.mz.15.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Modesto Domínguez y Manuel Barreiro el almacén y bar de la Avenida Uruguay Nº 1301 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Febrero 6 de 1955. — SUCESION DE MANUEL POSE.
25) $16.00 20|pub. 2276 Mar.1º-v.mz.23.

Hemos prometido vender a favor del señor Nelson Raúl Bentancur el Almacén sito en la calle Pedro C. Bauzá 4149 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo Marzo 1º de 1956. — CESAR V. HAURET. — CLARA LOPEZ de HAURET RAUL BENTANCUR.
25) $16.00 20|pub. 2410 Mz.3-v.ab.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Amadeo Otero González y Anselmo Alonso Rial, el Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas, Frutas y Verduras y Bar, establecido en Pernas 2452, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1956. — JOSE FUENTES CRESPO. — CARMEN REYS CURRAS DE FUENTES.
25) $24.00 20|pub. 2008 Feb.27-v.mar.20

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Antonio Romero y Manuel Bouzón Barral, el Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en Constitución 2300, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — HIGINIO DIAZ CANTO. — MARGARITA GLADYS PIÑEIRO DE DIAZ. — JAVIER PIÑEIRO y COLORADO. — MERCEDEZ LORENZO DE PIÑEIRO.
25) $24.00 20|pub. 2009 Feb.27-v.mar 20.

Luis Alberto Soriano y señora Pedro Gougian y señora han prometido vender a Santiago Gagliardi el negocio en el ramo de café y bar sito en Gonzalez Ramírez 1251, esquina Yí. Los acreedores deben concurrir a Juan Carlos Gómez 1492 Esc. 405 (Estudio del Dr. José Claudio Williman) con sus facturas. Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 11 de Febrero de 1956.
25) $24.00 20,pub. 2004 Feb.27-v.mar.20.

Interviniendo el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Pedro Gentile Camarota, el Almacén de Comestibles, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Gloria Nº 3951 de esta Ciudad. — Acreedores al comercio (Ley 26 de Setimbre de 1904). — Montevideo, Enero 4 de 1956. — SUCESION VIRGILIO CEOSARA. — GIURIN A. MARETTO DE CEOSARA.
25) $24.00 2000 20|pub. Feb.27-v.mar.20.

En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que el señor FRANCISCO GOMEZ PEREIRA prometió vender a los señores BENJAMIN SOTO y ARISTIDES FERNANDEZ, su casa de comercio sito en la calle Barroso Nº 3398. Habiéndose practicado el inventario, se ruega a los acreedores presente el certificado de sus créditos en la calle Soriano Nº 1909, Estudio Jurídico Procurador Rodolfo Salom. — FRANCISCO GOMEZ PEREIRA. — JUANA EUGENIA LEMANNA DE PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 2001 Feb.27-v.mar.20.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor José María Rama Camaño, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Comodoro Coé Nº 4008 de esta Ciudad. Acreedores dirigirse directamente al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — RAMON RAMA REGUEIRA. — AURORA CAMAÑO de RAMA.
25) $24.00 20|pub. 2002 Feb.27-v.mar.20

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a los señores Moiseés y Julio Brener Sandler, el comercio de Lechería, Almacén de Comestibles y Fermentadas, sito en la calle Isla de Flores Nº 1110 de esta Ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — ENRIQUE WULKAN. — SARA BECKERMAN DE WULKAN.
25) $24.00 20|pub. 2003 Feb.27-v.mar.20.

Comunico al comercio y público en general, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 que venderé mi comercio de Frutos del País, y Ramos generales, sito en Cuchilla del Cármen, 9ª sección de Cerro Largo, a la Sociedad Limitada "Lamas, Souto y Estavillo". Acreedores e interesados presentarse con sus créditos en mi comercio.-Cuchilla del Carmen. Febrero 24,956. — RAUL AREVALO.
25) $24.00 20|pub. 1958 Feb.27-v.mar.20.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a don Julio María Rivara Mirassou el negocio de "Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Paraguay Nº 2498. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 10 de Febrero de 1956. — GERMAN VALVERDE PEREZ. — JOSE VALVERDE PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 1991 Feb.27-v mar.20

Avisamos: (Ley Setiembre 26 de 1904), que prometimos vender a Arturo Villarreal el "Salón Betty", de Durazno 1361, de esta ciudad en donde se presentarán los acreedores. — Montevideo, Enero 31 de 1956. — LEONARDO BRAVO. — MARIA C. SAMPEDRO DE BRAVO.
25) $16.00 20|pub. 1882 Feb.24-v.mar.17.

Por intermedio del "Escritorio Comercial" Luis G. Bruzzone, hago saber al comercio y público en general que prometí en venta a don Pedro Alverez, mi carnicería sita en Gdor. Viana número 3011. Acreedores presentarse en Av. Uruguay Nº 1826. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — JOAQUIN ROMERO.
25) $16.00 20|pub. 2803 Mz.8-v.ab 6.

Prometí vender el comercio de almacén frutas y verduras ubicado en esta ciudad, Avda. Rivera 3602. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — ALEJANDRINA GONZALEZ DE PUCHETTA.
25) $16.00 20|pub. 2792 Mz.8-v ab.6.

NICOMEDES EFRAIN PIAGGIO, venderá a Orlando Tenreiro el comercio de Simón Martínez Nº 6449. Acreedores presentarse en Santa Fe Nº 1208. — Montevideo, Marzo 6 de 1956.
25) $8.00 20,pub. 2788 Mz.8-v.ab 6.

Hemos prometido vender a favor del señor Venancio Treitas el almacén, frutas, verduras y fermentados sito en la calle Ramón Franco 4142. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. Según Ley 26 9|904. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — FRANCISCO HERNANDEZ. — VENANCIO TREITAS.
25) $16.00 20|pub. 2734 Mz.8-v.ab.6.

Ley 26|9 904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Antonio F. de Armas el almacén y bar que gira en esta plaza calle Obligado 1101, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 1º de Marzo de 1956. — DEMETRIO BENTANCOR CARRION.
25) $24.00 20|pub. 2700 Mz.7-v.ab.5.

Ley 26|9 904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Manuel Guillin Antelo y José Vigo Castro el almacén, verduras y lechería que gira en esta plaza calle Lavalleja N.o 1850 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — MAXIMO IGLESIAS RODRIGUEZ. — RACHELA OLVEIRA DE IGLESIAS.
25) $24.00 20|pub. 2699 Mz.7-v.ab.5.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido al señor Angel San Ramón (hijo), el comercio de café y bar sito en la calle José Martí 3407 de esta ciudad habiendo tomado posesión el día 29 de Febrero de 1956. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — DAMASO GOMEZ CASAR y EUGENIO GOMEZ CAÑIZO
25) $24.00 20|pub. 2673 Mz.7-v.ab.5.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con la intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido mi comercio del ramo de provisión de comestibles sito en la calle Justicia 2255 a la señora Josefa Adela Cabrera, habiendo tomado posesión el 26 de Febrero del corriente año. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — JUAN CARLOS FELITTE.
25) $24.00 20|pub. 2672 Mz.7-v.ab.5.

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ricardo Poledri y Antonio La Rocca, la lechería y almacén sita en la calle Ramón de Santiago Nº 1646. Acreedores al comercio — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — AURELIANO PEREIRA. — MAXIMO RUNCO.
25) $16.00 20|pub. 2486 Mz.5-v.ab.3

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023 Montevideo, prometimos vender a los señores José Damonte y Henri Pedro Fajardo el negocio de "Almacén de Comestibles Despacho de Bebidas Alcohólicas y Ramos Generales", establecido en Estación Suárez, Departamento de Canelones. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Estación Suárez 25 de Febrero de 1956. — ENRIQUE ESPIÑEIRA. — IRMA LIDIA CAPRILE. — JUAN JOSE ESPIÑEIRA. — AURORA GARCIA
25) $24.00 2177 20|pub. Feb.29-v.mz.22.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que como únicos integrantes de la sociedad "Giorello y Cordano Limitada", que gira en el ramo de importaciones, mueblería, compraventa de artículos para el hogar y afines, con sede en Agraciada 2332, por compromiso suscrito el 22 de Noviembre de 1955, hemos prometido en venta la casa de comercio que gira bajo la razón social "Giorello y Cordano Ltda.", a la sociedad "Giorello y Cordano Sociedad Anónima (en formación)", quien tomó posesión del comercio en la fecha de la firma del compromiso, haciéndose cargo la sociedad compradora del activo y pasivo, debiendo presentarse los acreedores en la sede del comercio en la Avda. Agraciada 2332. — Montevideo. Febrero 27 de 1956. — ALCIDES FERNANDO GIORELLO LAYERLE. — HECTOR BLAS CORDANO POZZOLI.
25) $40.00 20|pub. 2636 Mz.6-v.ab.4.

Prometo vender, a señor Gaspar Daura Tolmez, mi casa de Comercio que en los ramos de Bar y Adicional Bebidas Alcohólicas y Restaurant, exploto en Boulevard Cardona de la Villa del mismo nombre. Los acreedores justificarán sus créditos en el Estudio del Escribano Mateo A. Galagorri, de dicha Villa Se hace esta publicación, a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Cardona, Febrero 28 de 1956.—ATILIO EMETERIO ADORNI.
25) $24.00 20|pub. 2459 Mz.3-v.ab.2.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hago saber que con fecha 1º de agosto de 1955 he prometido donar a mi hija María Luisa Rampini de Preziosi la farmacia "Hermes" que gira en la finca 2508 del Bulevar España de esta Capital, quien a los efectos de su explotación, en cumplimiento de las leyes de la materia y al amparo de la resolución del Ministerio de Salud Pública constituyó sociedad comercial en comandita con la farmacéutica señorita Isabel Allegue Larbiouze, teniendo ésta el carácter de socia colectiva y aquélla el de comanditaria. — En consecuencia a partir de la referida fecha 1º de agosto de 1955 dicho comercio ha quedado a cargo exclusivo de dicha sociedad que girará bajo la razón social de "Allegue y Cía.". Acreedores presentarse en Constituyente 1698, Estudio Berenguer. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — RICARDO RAMPINI.
25) $48.00 20|pub. 2444 Mz.3-v.ab.2.

Comunico que en Julio 1º de 1954, prometí vender a la "Sociedad "Goldschmidt Hermanos", integrada por Abraham y Bernardo Goldschmidt el Comercio de "Sastrería, Zapatería y artículos para hombres en general" ubicado en esta Capital, avenida General Flores 2522. Por fallecimiento de Bernardo Goldschmidt, ingresaron a la Sociedad su viuda Elvira Schmidt Reznictky o Yente Schmidt y sus hijos Fanny y Rosa Goldsmidt Schmidt. A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado, en Constituyente 1698, dentro del plazo legal. — ISSAC OFSIEVICH.
25) $32.00 20 pub. 2443 Mz.3-v.ab.2

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Carlos María y Héctor Felipe Fernández el comercio del ramo café y bar ubicado en la Avenida General Flores Nº 2942 de esta ciudad. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — ANIBAL ALARIO. — MARIA ELENA BIANCHI.
25) $24.00 20|pub. 2478 Mz.3-v.ab.2.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 he prometido en venta a los señores Pantaleón Sansone y Lionel Teodoro Varela el comercio del ramo bar y almacén, ubicado en la calle Hocquart Nº 2101 de esta ciudad. — Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 1º de Marzo de 1956. — FRANCISCO PEÑA PEÑA.
25) $16.00 20|pub. 2479 Mz.3-v.ab.2.

A los efectos de la ley 26 de setiembre 1904, hago saber a los acreedores del señor Ricardo Ambrogio que deben presentarse dentro de los treinta días con los justificativos de sus cuentas al comercio de almacén, provisión y lechería, sito en la calle Juan Francisco Santos 4954, el que adquirió de dicho señor. — Montevideo, Marzo 1º de 1956 — VICENTE PANNONE.
25) $24.00 20|pub. 2398 Mz.3-v.ab.2.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a la química farmacéutica Aída Estévez de Rodríguez el comercio que en el ramo de Farmacia y con la denominación de Farmacia Yí tengo establecido en la calle Yí Nº 1287 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 13 de Febrero de 1956. — MARIA ISABEL CAPDEVILLA de DELFINO.
25) $24.00 20|pub. 2389 Mz.3-v.ab.2.

En cumplimiento de la ley de 26 de setiembre de 1904, se comunica que el señor Juan Bautista Cerbasi Mesina y su esposa doña Rita Caranchuelo han prometido vender a los señores Ruben Giúdice Quartino, Francisco Villar y Francisco Lepoutre, o a Garage Porteño Sociedad de Responsabilidad Ltda. su casa de comercio que gira en el ramo de garage, sito en la calle Sierra 2264. Los acreedores deben presentarse certificando sus créditos, en la calle Sarandí 335 (Estudio del Escribano Francisco Javier Cosio). — Montevideo, Febrero 28 de 1956.
25 $26.40 30|pub. 2244 Mz.3-v.ab.2.

A efectos de Ley 26 Setiembre 1904 se hace saber que los esposos Serop o Serope Cabakian o Kabakian y Ana o Annik Frenkian o Findengian prometimos vender a Evaristo Alvarez y Francisco Gonda González, la carnicería instalada en la calle Cufré Nº 3003 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, Apto. 204. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1956. — SEROP CABAKIAN. — ANA FRENKIAN de CABAKIAN.
25) $24.00 20|pub. 2527 Mz.5-v.ab.3.

Se comunica que he prometido vender al señor Francisco Silva Cousillas, el almacén de comestibles, venta de pan y lechería ubicado en la calle Arroyo Grande N.o 2740 de esta ciudad, tomando éste posesión del mismo, el día 30 de Abril de 1952. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — MARIA DELMA DUARTE.
25) $24.00 20|pub. 1885 Feb.24-v.mar.17.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Francisco Condines el almacén y bar sito en Colorado Nos. 1890 y 1894 de esta ciudad. Acreedores: oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Febrero de 1956. — REMIGIO RIMOLI ALONSO. — MARGARITA ALVARADO COSTA.
25) $16.00 20|pub. 1818 Feb 23-v.mz.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Lorenzo y Norberto Barufaldi el Café y Bar de la Avda. General Flores Nº 3354 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en las Oficinas del Balanceador: Solís 1460. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — JULIAN ERASUN ABREU.
25) $16.00 20|pub. 2277 Mar.1o-v.mz 23.

Prometimos vender el taller de calzado ubicado en esta ciudad calle Zapicán 2549; los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del Escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — JOAQUIN F. F. MOREIRA. — DANIEL PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 2281 Mar.1o-v.mz.23.

Según ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Aladino Barreiro, el comercio de mi propiedad sito en la calle Veinticinco de Mayo Nº 116 en los ramos de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas. Interviene Oficina Comercial "Mora"—Ferreira", Zabala 1379 E. 1. — Montevideo, 30 de Enero de 1956. — JOSE CABEZAS FRADE. — ALADINO BARREIRO.
25) $16.00 20|pub. 2245 Mar.1º-v.mar.23.

Según ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Fernando Charquero y Ladislao A. Chudecki, el comercio de nuestra propiedad sito en la Avenida General Flores Nº 4121, en los ramos de Bar con alcohólicas, billar y Pat. quiniela. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira" Zabala 1379 E. 1. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — ROGELIO DEL PO. — FERNANDO CHARQUERO Y LADISLAO CHUDEKI.
25) $16.00 20|pub. 2246 Mar.1º-v.mar.23.

Interviniendo Oficina "La República Cobranzas" (Ituzaingó 1461) prometí vender al señor Julio María de los Santos mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, sito en la calle Pedro Bustamante Nº 1438 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en esta Oficina. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — MARTA A. FORRISI BACIGALUPE. — JULIO MARIA DE LOS SANTOS.
25) $24.00 20|pub. 1776 Feb.23-v.mz.16.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1703. Prometimos vender a los señores Cecilia D. Morales Pereira y José F. Pereira Jorge, el comercio de Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, sito en la calle Asunción N.o 1500 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Junio de 1955. — OSCAR RODRIGUEZ. — MARIA ROSA IBARRA DE RODRIGUEZ. — FRANCISCO SERRON. — BLANCA FUENTES DE SERRON.
25) $24.00 20|pub. 1749 Feb.22-v.mz.15.

Hemos prometido vender a favor del señor José Cousillas Dourado, el Almacén y bar, sito en la calle Santa Ana 3451, interviene Oficina Palumbo Hnos., San José 1132, según Ley 26|9|904. — Montevideo, 1º Marzo de 1956. — JESUS NEIRA. — SOFIA BORDACHAR DE NEIRA Y JOSE COUSILLAS.
25) $16.00 20|pub. 2409 Mz.3-v.ab.2.

Prometí vender el almacén de comestibles, ramos generales y bar con alcohólicas sito en Lancasteriana 2346 al señor José R. González Correa. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Febrero 1956. — ALEJANDRO PIERPAULI.
25) $16.00 20|pub. 2529 Mz.5-v.ab.3.

Prometí vender a Uberfil Campiglia el bar y billar "Aconcagua", calle Dante 2200. Acreedores presentarse en José Pedro Varela 3544 de 15 a 18 horas. — Montevideo, 22 de Febrero de 1956. — ALEJANDRO RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 1842 Feb.24-v.mar.17.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Eustaquio Germán Ammazzalorso Castaño, el comercio de bar que poseo en la Avenida Rondeau 1908, en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, a donde deben presentarse los acreedores. Los compradores se han hecho cargo del negocio desde el 1º de Marzo. — Montevideo, 28 de Febrero de 1956. — FRANCISCO BURGO MARCONE.
25) $24.00 20|pub. 3108 Mz.13-v.ab.11.

Comunico que prometí vender a los señores Pedro Angel Mandía y María Carmen Fernández, el comercio que en el ramo de "Vendedor Ambulante" tengo en la ciudad de Pando, Camino Maldonado Nº 1028. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en Constituyente 1698, dentro del plazo legal. — JULIO FORTUNATO APUD.
25) $24.00 20|pub. 3074 Mz.13-v.ab.11.

Resolviendo disolver la sociedad que del establecimiento industrial denominado "Tintorería Atenas Limitada", habíamos constituído, hemos prometido vender el mismo a don Evilasio Jesús Ortiz. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio de la Esc. A. Ofelia Gonella Cledon, San Salvador 1742 de 14 a 15 horas. — CARLOS ALBERTO NEGROTTO. — PEDRO NOUSSIS.
25) $16.00 20|pub. 3053 Mz.13-v.ab.11.

Ley 26 Set. 1904. Hago saber que prometí vender a Juan José Alexandre, el comercio de Venta de Pan y afines denominado "San Cono", que gira en esta ciudad, Avda. Garzón 2054. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — ANGELA PAVANETTI DE MESA. — RAMON OROSIL MESA.
25) $16.00 20|pub. 3061 Mz.13-v.ab.11.

Ley 26 de Setiembre 1904. MARIA ELENA BORDONI DE COSTA y DELCIA, ALCIDES, WALTER y MARIA ELENA COSTA BORDONI hacen saber que vendieron a "Casa Costa Modas S. A." el comercio "Casa Costa Modas", ramo casa de modas e importación, con domicilio: San José 929, con efecto retroactivo a Febrero 28 de 1955. Se llama a los acreedores para presentar sus créditos en San José 929 dentro de treinta días. — Montevideo, Marzo 3 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 2857 Mz.9-v.ab.7.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a German Schwartz y a Samuel Apelblat, la carnicería que poseo en la calle Pintos Cardeiros N.o 5305, de Montevideo. Acreedores presentarse en el estudio del escribano Marcos Rousseau, Avda. Brasil 2533 — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — VISITACION MARIA OLVEIRA.
25) $24.00 20|pub. 1879 Feb.24-v.mar.17.

Mario Jorge Murguía prometió vender a Pantaleón J. Ruocco su parte en el negocio sito en la calle Brito del Pino Nº 944 bis en el ramo de Taller de Niquelado y anexos. Los acreedores se presentarán en la calle Florida 1424 dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — MARIO JORGE MURGUIA.— PANTALEON J. RUOCCO.
25) $24.00 20|pub. 2941 Mz.10-v.ab.9.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Carlos Llarena el negocio de "Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas", establecido en Bulevar Aparicio Saravia 3200. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — EUGENIA LEONOR HERNANDEZ YANEZ. — JOSE MARTIN GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 2884 Mz.10-v.ab.9.

27-Varios

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
Aviso a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas emitidos por esta Institución

Se hace saber a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas emitidos de acuerdo a los artículos 56 y 57 de los Estatutos del Banco, que en aplicación de las disposiciones de los artículos 61, 64 y 65 de dichos estatutos, se ha destinado la suma de $ 503.077.46 (quinientos tres mil setenta y siete pesos con 46|100) para amortización de Bonos Acreedores y de $ 335.384.97 (trescientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos con 97|100) para la de Bonos Accionistas, debiendo hacerse la amortización de Bonos Acreedores en efectivo y la de Bonos Accionistas en acciones del Banco calculadas a $ 150.00 (ciento cincuenta pesos) por ciento de acuerdo a su valor según último balance.

En consecuencia, se llama a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas para los rescates a efectuarse de acuerdo a las siguientes normas:

1º Los interesados presentarán sus propuestas en sobres cerrados y lacrados por separado para cada clase de Bonos, indicando la cantidad ofrecida y los porcentajes en moneda nacional que el proponente solicita por cada cien pesos de Bonos a rescatarse, así como en forma clara el nombre y domicilio del proponente.

2º Las propuestas serán presentadas en la Tesorería de la sede central del Banco, calle Cerrito 428, dentro de un plazo hasta el día 17 de Marzo de 1956, a las 11 horas.

3º El día 19 de Marzo de 1956, a las 16 y 30 horas, ante escribano público y proponentes que deseen asistir, se procederá en la misma sede central del Banco, a la apertura de las propuestas, aceptándose la oferta más baja para cada clase de Bonos y si hubieran varias al mismo tipo, se prorrateará entre ellas la suma respectiva. De conformidad a lo prescripto por el artículo 64 inc. 4 el Directorio se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considerara convenientes a los intereses del Banco.

4º Los proponentes al presentar sus propuestas deberán depositar en la Tesorería del Banco los Bonos que ofrezcan al rescate, los que les serán devueltos en caso de no aceptarse sus ofertas. Puede presentarse también un certificado que acredite que los Bonos permanecerán depositados en un Banco hasta conocido el resultado de este llamado. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — El Directorio.
27) $57.60 9|pub. 2791 Mz.8-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Lila Caballero c|SEGUNDO PALOMINO. Posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el juicio para que comparezcan en la instancia a estar a derecho y a prestar su conformidad a todo lo actuado en los autos de referencia, dentro de los noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine en el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) (R. 20-4-55) 30|pub. 30779 Mz.10-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PREFITERIO. Escrituración de oficio (artículo 31 Ley 8.733), Lº 52, Fº 626", se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Lucía Ordeig Pérez, a cualquier título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura del siguiente bien: "Un solar de terreno, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 163.379, señalado con el Nº 3 del plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro del 8 de Julio de 1932, con una superficie de setecientos noventa y dos metros cuadrados que se deslinda así: al Noreste con el solar 2, al Este con parte de los solares 23 y 24, al Suroeste con el solar 4 y al Noroeste da con frente a la calle Charry", prometido en venta a Prefiterio Rodríguez, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Esta citación y emplazamiento se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 3093 Mz.13-v.ab.24.

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictado en el expediente caratulado: "RICARDO NICOLINI. Quiebra. Lo. 37, Fo. 340), se hace saber que el señor Síndico don Antonio Emilio Bazzino ha presentado el estado de la misma y que por auto de fecha 9 de Diciembre de 1955, se ha fijado la audiencia del 18 de Abril próximo a las 14 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores y en consecuencia se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, personales y privilegiados para que concurran a dicha Junta, que se celebrará en este Juzgado Letrado de Primera Instancia, previniéndose que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos y a los inasistentes se le tendrá po radheridos a las reoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta de acuerdo con lo establecido en el artículo 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos del artículo 1584 del Código ya citado, se hace la presente publicación. — Canelones, 29 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
27) $48.00 15|pub. 2960 Mz.12-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "Candelario Berrutti y Lidia E. Pérez de Berrutti contra LAURA HERNANDEZ, pérdida de la patria potestad, Lº 3º, Fº 394", se cita, llama y emplaza a Laura Hernández, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, Febrero 21 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 2533 Mz.5-v.ab.14

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Salto, se hace saber al público que en este Juzgado se han presentado doña ALBERTINA COELHO DE JOLI o YOLI y MARIA MAGDALENA JOLI o YOLI DE FREDIANI, solicitando la declaración de ausencia de su esposo y padre don Antonio Joli o Yoly, de acuerdo con los artículos 55 y 59 del Código Civil, habilitándose la feria mayor a los efectos de la publicación. — Salto, Diciembre 5 de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
27) $72.00 60|pub. 18834 Dic.24-v.en.17. Feb.22-v.mz.15. Ab.23-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EMPLAZAMIENTO
De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Cabrera de Franco Luz del Alba contra SUCESORES CALIXTO SOSA. Posesión notoria de estado civil. Libro 22. Nº 1109. Folio 210", se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, herederos y demás interesados en la sucesión de Calixto Sosa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se proseguirá este juicio. — Treinta y Tres, Febrero 15 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 3066 Mz.13-v.ab.24.

BANCO DEL ESTE
SUSCRIPCION DE ACCIONES
De conformidad con lo establecido en los artículos 5º y 63 de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir una serie de $ 500.000 00 (quinientos mil pesos) de Acciones Preferidas, que se colocarán a la par por su valor nominal. Se recuerda a los señores accionistas el artículo 8º de los estatutos que dice:
"En las futuras emisiones, los tenedores de acciones tendrán preferencia de suscripción en proporción al número de acciones que cada accionista posea, computándose cinco acciones Ordinarias por cada una Preferida, a cuyo efecto deberán ejercitar su derecho dentro de los quince días del último aviso de la emisión, que el Banco publicará por tres días".
Se previene a los señores accionistas que la suscripción de acciones debe realizarse en las oficinas del Banco, calle 25 de Mayo 521. — Montevideo, Marzo de 1956. — La Gerencia.
27) $14.40 3|pub. 3062 Mz.13-v.mz.15.

CESION DE CUOTA
En la empresa "Vignoli Hermanos", General Flores 2374, la cuota social de la sucesión José Vignoli se trasfiere a don Miguel Angel, Julio César y Raúl Walter Vignoli, quienes toman a su cargo derechos y obligaciones desde junio 17 de 1955. — Febrero 27 de 1956. — ELENA LAFFITTE. — HECTOR Y MARIO VIGNOLI LAFFITTE. — MIGUEL ANGEL, JULIO CESAR y RAUL WALTER VIGNOLI.
27) $16.00 2178 20|pub. Feb.29-v.mar.22.

CESION DE DERECHOS
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Enrique Vila Teijeiro, mis derechos como co-promitente comprador del Almacén y Bar de la Avda. Millán 2345 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 es el comercio indicado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — CARLOS RODRIGUEZ.
27) $16.00 20|pub. 2279 Mz.3-v.ab.2.

ARIM S. A.
AUMENTO DE CAPITAL
Se convoca a los señores accionistas a suscribir acciones que por un valor de $ 28.200 se emitirán a efectos de aumentar el capital social. La suscripción podrá hacerse hasta el 15 del corriente mes.
27) $6.00 5|pub. 2898 Mz.10-v.mz.15.

CESION DE DERECHOS
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460 hago saber que he cedido a los señores Víctor Puga y Esteban Antonio Ferreira mis derechos como co-promitente comprador del Café y Bar de la Avda. Rivera Nº 3499 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, Enero 27 de 1956. — LUIS BELARMINO PARRONDO.
27) $24.00 20|pub. 2278 Mz.3-v.ab.2.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA
Habiendo quedado sin efecto el compromiso de compraventa entre Manuel Regueira y Carmen Joffre del comercio de almacén de Rafael Pastoriza 1486. Acreedores deben presentarse a dicho comercio. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956.
27) $16.00 20|pub. 2650 Mz.6-v.ab.4.

ANULACION DE PROMESA DE VENTA
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023 comunico la anulación de la promesa de venta publicada el primero de Noviembre último referente al negocio de "Café, Bar y Bebidas Alcohólicas", establecido en General Rivera N.o 3000; prometiéndolo desde igual fecha a don Ruben González González. Acreedores de los señores Suárez y Fernández en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — RAMON REBOREDO PEREZ. — RAMONA CARBALLEIRA.
27) $24.00 20|pub. 2151 Mz.2-v.mz.24.

CESION DE DERECHOS
Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Osvaldo Bautista Bernasconi mis derechos como co-promitente comprador del almacén y bar de la calle Marcelino Berthelot Nº 1848-50 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indcado. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — MANUEL FERNANDEZ CERDEIRAS.
27) $24.00 20|pub. 2275 Mz.3-v.ab.2.

GIORDANO HERMANOS
CONVOCATORIA A ACREEDORES
Por la presente comunicación hago saber a todos los acreedores que pudieren existir de la firma "Giordano Hermanos", sita en la ciudad de Durazno, calle 18 de Julio 749, que he adquirido la cuota parte de todos mis socios y por lo tanto convoco a los acreedores de dicha firma a que hagan efectivo el importe de sus créditos en la dirección antes indicada.—EDUARDO T. GIORDANO.
27) $24.00 20|pub. 2660 Mz.7-v ab.5.

VENTA SIN EFECTO
Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, comunicamos que ha quedado sin efecto la venta del comercio al señor Feliciano Pinto que está ubicado en la calle Ganaderos Nº 4325 de esta ciudad. Haciéndose cargo nuevamente el señor Ramón Blanco. Acreedores presentarse en José M. Aguiar Nº 3913. Ley 26 Setiembre 1904. — 21 Febrero 1956.—FELICIANO PINTO.
27) $24.00 20|pub. 2739 Mz.8-v.ab.6.

DESTRUCCION DE TITULOS DE DEUDA PUBLICA
Se pone en conocimiento de los Tenedores de Deuda Pública Nacional que la señora ROSA NORERO DE CORDERO se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda manifestando haber destruído, por error, los siguientes títulos de deuda nacional:
Deuda Interna de Conversión 5 % de 1937. Serie A. — De $ 500.00. 1 título número 50673. Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro. — De $ 100.00 c|u. 3 títulos números 79473, 84445, 85479.
A los efectos que puedan corresponder se hace la presente publicación para que quienes puedan considerarse con derecho a dichos títulos o eventualmente puedan tenerlos en su poder o conocer su existencia, hagan la denuncia o reclamación correspondiente dentro de un plazo de treinta días ante la Dirección de Crédito Público, Cerrito 432, Montevideo. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956.
27) $19.20 8|pub. 2813 Mz.8-v.mz.16.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA
Hago saber que he resuelto desistir del compromiso de compra-venta suscrito el 7 de Junio de 1955 con Juan C. Alonso relacionado con la panadería instalada en San Ramón, Canelones. Dicho negocio será entregado al señor Alonso, el 1.o de Marzo de 1956. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: La Paz 1977.— Montevideo, Febrero 20 de 1956. — LEOCRIDES DEL RIO.
27) $24.00 20|pub. 2469 Mz.5-v.ab.3.

VENTA DE CUOTA
Conforme ley 26 Setiembre 1904, interviniendo estudio Dr. Valentín P. Sánchez, prometí vender cuota parte de la industria de mi propiedad "LIMAC-Laboratorios Industriales" sita en Carlos María Maeso 2829. Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio Nº 1646, Primer Piso. — Montevideo, 21 Febrero 1956. — JUAN MEROÑO LARIO.
27) $16.00 20|pub. 2013 Feb.27-v.mar.20.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA
Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta referente al almacén sito en San Martín 2821 bis, haciéndose cargo nuevamente de su comercio el señor Críspulo Rodríguez, según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Marzo 1 de 1956. — CRISPULO RODRIGUEZ. — VERNIERO MONZILLO.
27) $16.00 20|pub. 2501 Mz.5-v.ab.3.

CESION DE DERECHOS EN PROMESA DE COMPRAVENTA
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, cedí a don Jesús Peaguda Pérez los derechos adquiridos en la promesa de compraventa firmada para la adquisición del negocio de Café, Bar y Alcohólicas, establecido en la calle Ejido 1372. Acreedores en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Marzo de 1956. — CELESTINO RODRIGUEZ VARELA.
27) $16.00 20|pub. 2629 Mz.6-v.ab.4.

RESCICION DE PROMESA DE COMPRA
Interviniendo Oficinas Suárez, Convención Nº 1537, se comunica que el señor Luis Angelini ha desistido como co-promitente comprador del comercio ubicado en la calle Maipú Nº 1880 de esta ciudad, continuando con las obligaciones contraídas los señores Ramón Pacheco y Luis González. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 1º de Junio de 1955 — RAFAEL SANTOMAURO. — GENEROSA PARRILLO.
27) $24.00 20|pub. 2858 Mz.9-v.ab.7.

VENTA DE CUOTA
Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., hago saber que prometí en venta al señor Ramón Pérez Domínguez mi cuota parte de la sociedad Samuelle y Samuelle del bar y bebidas alcohólicas que gira en esta plaza, calle Justicia 2301, haciéndose cargo el comprador del pasivo del comercio y tomando posesión de éste con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956.— CLEMENTE SAMUELLE DOCAMPO.
27) $32.00 20|pub. 2698 Mz.7-v.ab.5.

CESION DE CUOTA
Prometí ceder a Alfredo Ribeiro y Héctor Afonso, la cuota que me corresponde en la sociedad "Redox-Alquimia", que gira en el ramo de "Elaboración de productos químicos y afines", con asiento en Luis P. Lenguas 1450. Acreedores en la misma. — FRED ANDACHT FELDBAU.
27) $16.00 20|pub. 2939 Mz.10-v.ab.9.

INCA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por escritura de 25 de Enero de 1956, autorizada por el escribano Roberto M. Arredondo, copia inscripta en el Registro P. de Comercio con el Nº 71 del libro Nº 2 de Contratos, don Stevan Vuco y su esposa doña María Popovic, cedieron a "Litoral Sociedad Anónima", todas sus cuotas de capital en la expresada sociedad, a partir los efectos jurídicos de la cesión del primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — FRANCISCO M. GRUMWALD. — EUGENIO SCHWARTZ.
27) $16.00 10|pub. 2947 Mz.10-v.mz.21.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
De conformidad a lo preceptuado por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores delegados (los que resulten electos en el acto del día 16 de Marzo) para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1956 a las 19 y 30 horas, en el local social de la Cooperativa, Mercedes 1084|96 esquina Paraguay. Orden del día:
1) Dando cumplimiento al artículo 3o de las disposiciones transitorias establecidas en los Estatutos Sociales, proceder a la designación de 5 Consejeros titulares y sus respectivos suplentes (2 por cada titular) que integrarán el nuevo Consejo Directivo en base a lo dispuesto por el artículo 1º de las citadas disposiciones;
2) Designación de 3 delegados para firmar el acta.— Luis Bellagamba Muguerza, Presidente. — Samuel Repetto Inciarte, Secretario General.
27) $18.00 5|pub. 2995 Mz.12-v.mz.16.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunicamos la rescisión de la promesa de venta publicada el 13 de Diciembre de 1954, referente al comercio de Café, Bar, Alcohólicas y Horno, establecido en avenida Garibaldi 2545|50. Acreedores de don Juan Vogchumiann en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — ROMAN VARELA GARCIA. — JUAN MARTINEZ BASCUÑADO.
27) $24.00 20|pub. 2628 Mz.6-v.ab.4.

EXTRAVIO DE CONTRATO
Se extravió contrato de finca de la calle Uruguay 1997 firmado por Banco Italiano del Uruguay y MATIAS DUMPIERREZ. A los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo de 1956.
27) $0.80 1|pub. 3165 Mz.14-v.mz.14.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RENE DUBOURG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3219 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA ORFILIA ROMERO DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3204 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA o ADELA ROSA RUGGIERO DE MELCHÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3198 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL LLAMBI REQUENA DE LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3199 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PRADO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3200 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA o TERESA MARGARITA GRENA o GRENNA DE SCARONI o SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3201 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PICCIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3202 Mz.15-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO FERMIN ORQUERA, ROMUALDA IRMA o IRMA ORQUERA ESPINDOLA, BENITA MARIA ELIDA o BENITA o MARIA ELIDA ORQUERA ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Elbio A. Fanario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3224 Mz.15-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA JUANA MAIDANA DE CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3225 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MEROLA o LUCIANO BARTOLOME MEROLA TRONCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3226 Mz.15-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA URBANA OTERO u OTERO MURIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3246 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALCEO VARALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3247 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOHOR RAFAEL o BEHOR RAFAEL PIÇO o PETCHO o PECHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3221 Mz.5-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3222 Mz.15-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o NIEVES ALEJANDRO MARTINEZ CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 22 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3180 Mz.15-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Marzo de 1956. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3215 Mz.15-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO EUGENIO MERAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1956. — Delmar González Bruun, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 3216 Mz.15-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA URRUTIA DE ARRIZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que la apertura de esta sucesión fué provocada por el señor Fiscal Letrado Departamental. — Treinta y Tres, Febrero 6 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 10|pub. 30828 Mz.15-v.ab.2.

3—Convocatorias Comerciales

AMMER S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1956, a las 9 y 30 horas, en su sede social de la calle Buenos Aires 350, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 21 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 3248 Mz.15-v.mz.15.

COMPAÑIA DE OPERACIONES COMBINADAS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1956 a las 10 horas, en su sede social de la calle Buenos Aires 350, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuentas de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 23 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 3249 Mz.15-v.mz.16.

FLORES S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1956, a las 12 y 45 horas, en Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 21 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 3250 Mz.15-v.mz.16.

SUDAVAL S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1956, a las 13 y 30 horas, en Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 21 de Marzo de 1956 — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 3251 Mz.15-v.mz.16.

SAUFA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1956, a las 13 horas, en Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 21 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 3252 Mz.15-v.mz.16.

FINASUR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1956, a las 13 y 15 horas, en Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 21 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 3253 Mz.15-v.mz.16.

CONDOR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1956, a las 12 y 30 horas, en Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3 Elección de Directorio; 4 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 21 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 3254 Mz.15-v.mz.16.

SOFICO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1956, a las 12 y 15 horas, en Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 3255 Mz.15-v.mz.16.

ZAPICAN S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1956, a las 12 horas en Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 3256 Mz.15-v.mz.16.

YAGUARA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1956, a las 11 y 45 horas, en Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 3257 Mz.15-v.mz.16.

INFINCO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1956, a las 10 y 15 horas, en la sede social de la calle Buenos Aires 350, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Marzo de 1956. — El Directorio.

3 $4.80 2|pub. 3258 Mz.15-v.mz.16.

COMPAÑIA FINANCIERA SUIZO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1956, a las 10 y 30 horas, en la sede social de la calle Buenos Aires 350, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 3259 Mz.15-v.mz.16.

RULER S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1956, a las 10 y 45 horas, en Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 3260 Mz.15-v.mz.16.

SAN FRANCISCO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1956, a las 11 horas, en Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 3261 Mz.15-v mz.16.

TAPICUARY S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1956, a las 11 y 15 horas, en Buenos Aires 350 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 3262 Mz.15-v.mz.16.

URUFISA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1956, a las 11 y 30 horas, en Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 3263 Mz.15-v.mz.16.

BATOVI S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1956, a las 9 y 45 horas, en la sede social de la calle Buenos Aires 350, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 3264 Mz.15-v.mz.16.

"THE NATIONAL CASH REGISTER COMPANY SOCIEDAD ANONIMA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "The National Cash Register Company S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 23 de Marzo a las 18 horas, en el domicilio social de Juan Carlos Gómez 1386, para tratar el siguiente orden del día:

1o) Consideración del balance y memoria anual, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio 1955; 2o) Designación de nuevo Directorio; 3o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 3242 Mz.15-v.mz.16.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "The National Cash Register Company S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 23 de Marzo a las 18 y 30 horas, en el domicilio social de Juan Carlos Gómez 1386, para tratar el siguiente orden del día:

1o) Consideración del balance y memoria anual, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio 1955; 2o) Designación de nuevo Directorio; 3o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea, la que, de conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sesionará con cualquier número de acciones representadas. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 3243 Mz.15-v.mz.16.

GENIL S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 21 de Marzo de 1956 a las 11 horas, en la calle Rincón 454, escritorio 319, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2) Distribución de utilidades; 3) Determinación del número de Directores y su designación, así como la del Síndico titular y su suplente; 4) Remuneración de los Directores y del Síndico; 5) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos o un certificado bancario por lo menos con un día de anticipación al de la asamblea, en la calle Rincón 454, escritorio 319 — El Directorio.

3) $5.60 1|pub. 3237 Mz.15-v.mz.15.

RIOPLATENSE S. A.

FINANCIERA - COMERCIAL - INDUSTRIAL

Segunda convocatoria

El Directorio de Rioplatense S. A., cumpliendo con disposiciones estatutarias, convoca por segunda vez a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaira el día 21 de Marzo de 1956, a la 10 horas, en el local social sito en la calle Rincón 465 de esta ciudad y considerar la siguiente orden del día:

1o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 3o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 4o) Elección de tres Directores y cinco suplentes. (Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales); 5o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día 20 de Marzo de 1956, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Adrién Barrere, Presidente. — Germán C. López Alfonso, Secretario.

3) $24.00 5|pub. 3220 Mz.15-v.mz.20.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1956, a las 9 y 15 horas, en el local de la calle Colonia 1315|19, para tratar la siguiente orden del día:

1o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2o) Distribución de utilidades; 3o) Elección de Síndico y suplente; 4o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseaeren concurrir a la asamblea que deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que se acrediten su depósito en instituciones bancarias, con dos días de anticipación, por lo menos; a la fecha señalada para aquélla. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 3217 Mz.15-v.mz.20.

CAJA POPULAR DE MALDONADO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Marzo de 1956 a las 16 horas, en el local social del Centro Paz y Unión, Plaza San Fernando, para tratar el siguiente orden del día:

1o Lectura del acta anterior; 2o Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del señor Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 4o Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y el de Síndico y suplente.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que éstos depositen, tres días antes del señalado para la asamblea, sus acciones y que pueden concurrir por sí o por apoderados (artículo 42 de los estatutos). — Maldonado, Marzo de 1956. — Héctor Jaurena, Presidente. — Joaquín J. Míguez, Secretario.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 24 de Marzo de 1956, a las 17 horas, en el local social del Centro Paz y Unión, Plaza San Fernando, para tratar el siguiente orden del día:

1o Modificación de los artículos del estatuto social No 1, 3, 15, 46 y 47; 2o Supresión de los artículos del estatuto social Nos. 6, 48 y 49.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para efectuar esta asamblea se necesita la representación del 75 % del capital integrado (artículo 46 de los estatutos), y que para tomar parte de la misma, se requiere que los señores accionistas depositen tres días antes del señalado para la asamblea sus acciones, y que pueden concurrir por sí o por apoderados (artículo 42 del estatuto). — Maldonado, Marzo de 1956. — Héctor Jaurena, Presidente. — Joaquín J. Míguez, Secretario.

3) $10.40 1|pub. 3203 Mz.15-v.mz.15.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas propietarios de las acciones fundadoras, para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 23 del corriente a la hora 9 y 30 en nuestro local, Avda. Centenario No 3551, para tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria; B) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

A los fines de lo dispuesto en el decreto de 16 de Julio de 1946, los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones fundadoras o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, 13 de Marzo de 1956. — El Secretario.

3) $9.00 3|pub. 3213 Mz.15v.mz.17.

COMPAÑIA COMERCIAL DE FINANCIACIONES SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Comercial de Financiaciones S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 21 de Marzo de 1956 a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 512, escritorio 6, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2o) Designación del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las oficinas de la Sociedad por lo menos tres días antes de la celebración de la misma. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 3195 Mz.15-v.mz.20.

PANONIA S. A.
(Construcciones)
ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de Marzo de 1956 a las 11 horas en la sede social, Juncal 1395, 5º piso, escritorio 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Elección de Síndico y suplente por el ejercicio 1956.

Nota: Depósito de acciones (artículo 22) hasta dos días antes. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 3184 Mz.15-v.mz.17.

JUAN RUZICH S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Marzo de 1956 a las 17 horas, en su sede social, Bulevar Aparicio Saravia Nº 1725, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos miembros de la asamblea a los efectos del artículo 24 de los estatutos; 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Remuneración del Síndico; 4º) Elección de Síndico y suplentes; 5º) Informe sobre una denuncia de pérdida de acciones.

Los accionistas deberán presentar sus acciones con tres días de anticipación (artículo 20). — José Dacasto, Presidente. — Alejandro R. Michaelsson, Secretario.

3) $9.00 3|pub. 3185 Mz.15-v.mz.17.

AGROPECUARIA LIMITADA "DELTA"

La Comisión Directiva de la Cooperativa Agropecuaria Limitada "Delta", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de sus estatutos, tiene el agrado de invitar a los socios a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Marzo de 1956 a las 9 horas, en su propio local en "La Boyada", Departamento de San José. — Walter Sprunck, Presidente. — Wilhelm Regehr, Secretario.

3) $2.40 1|pub. 3191 Mz.15-v.mz.15.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "VICTOR ABUDARA y AIDA HOLZMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 48 "A", Fº 88), se hace saber al público que por resolución del día 16 de Febrero de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Víctor Abudara y Aída Holzman, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3214 Mz.15-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ENRIQUE FAMOLARO PARISI y JOAQUINA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 50, Fº 561), se hace saber que por resolución del día 3 de Junio de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Enrique Famolaro Parisi y Joaquina Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3205 Mz.15-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Puppi de Quinteros, María con GREGORIO QUINTEROS PEREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Puppi de Quinteros y Gregorio Quinteros Pérez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 1º de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 3196 Mz.15-v.ab.13.

6—Disoluciones de Sociedades

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio se hace saber la disolución de la sociedad "Acosta y Acosta y Estrada" constituída para la explotación de laboratorio de especialidades farmacéuticas, retirándose de la misma el socio Elbio Estrada y quedando a cargo de los negocios el señor Tulio Acosta y Acosta.

6) $1.60 1|pub. 3233 Mz.15-v.mz.15.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Noema Silva contra ANTONIO OTERO. Div. Unilateral (Lº 51, Fº 572), se cita, llama y emplaza a Antonio Otero para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 3223 Mz.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Francisco Brabo contra JOSEFA ANGUEIRA. Divorcio por causal" (Lº 51, Fº 561), se cita, llama y emplaza a doña Josefa Angueira, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30825 Mz.15-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Sara Norma Spera c|JULIO MARIA ACOSTA. Divorcio. Lº 27, Fº 82", se emplaza al demandado Julio María Acosta, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Marzo 5 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

7) $12.00 10|pub. 3181 Mz.15-v.ab.2.

8—Emplazamientos

PAVIMENTACION CIUDAD DE LAS PIEDRAS

Se emplaza a los propietarios cuyos predios dan a las calles Aparicio Saravia de Rivera a Lavalleja y de Lavalleja a Garibaldi cuyos padrones son los siguientes: 1319, 1320, 1321 3465, 1322, 1323, 2420, 2419, 2418, 2417, 2416, 3823, 2415, 1312, 3445, 1313, 3263, 3264, 3650, 3265, 3649, 3648, 3647, para que se notifiquen dentro de los quince días a partir de la fecha que le correspondan. — Empresa Constructora. — Elías Regules 500. — Las Piedras.

8) $5.40 3|pub. 3212 Mz.15-v.mz.17.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EDICTO.—De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 de 28 de Marzo de 1912, modificado por el decreto-ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942, sobre expropiaciones, se hace saber que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Setiembre de 1954 y del Directorio de AFE 985|54 de 16 de Agosto del mismo año, ha sido designado para ser expropiado el inmueble de propiedad de la señora ROSA VIGLIETTI DE DOTTA, ubicado en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 181.515, con un área de 332 metros, 22 decímetros, que se deslinda así: al Oeste recta de 27,57 m. lindando con los terrenos empadronados con los Nos. 181.516 y 181.517. Al Norte, recta de 12 ms. con frente al camino Casavalle. Al Este, recta de 27.80ms. lindando con el terreno empadronado con el Nº 181.514. Al Sur, recta de 12 ms. lindando con el terreno empadronado con el Nº 181.518.

Se hace esta publicación a efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley mencionada, quedando por lo tanto, citados los propietarios, poseedores, ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que se consideren con derechos sobre el expresado inmueble y notificados de la iniciación de los trámites de esta expropiación, haciéndoles saber, a la vez, que los planos y antecedentes se podrán examinar en el Departamento Jurídico de este Organismo, calle La Paz Nº 1095, por el término de ocho días, en las condiciones establecidas por la ley referida. — Montevideo, Marzo de 1956. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 30834 Mz.15-v.mz.23.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. CHARLES ALDERTON, domiciliado en la calle Mar Mediterráneo 5544 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Walter Stutz y Juan Aguerre. Aprobada se me expida testimonio.— C. Alderton".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $20.00 10|pub. 3206 Mz.15-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MILSTEIN CHARZAS, NEJER. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 674), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Mejer Milstein Charzas, domiciliado en Vázquez 1358, ap. 1, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Azadian, domiciliado en Nicaragua 2266, ap. 3 y Alberto José Amoroso, domiciliado en Ramón Anador número 3187. Aprobada, se me expida testimonio. — Mauricio Milstein".—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 3245 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AMOROSO BAROZZI, ALBERTO JOSE. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 670), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Alberto José Amoroso Barozzi, domiciliado en la calle Carlos Roxlo 1580, ap. 7, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Cándido Pazos, domiciliado en Carlos Roxto 1580, ap. 7, y Juan Azadian, domiciliado en Nicaragua 2266, ap. 3 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Alberto José Amoroso". — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 3244 Mz.15-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "TYDIO A. SILVA. Información. Lº 27, Fº 89", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tydio A. Silva, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó Nº 568 de la ciudad de Melo, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Rodolfo Sorribas y Mario Viñas, domiciliados en esta ciudad, a los efectos de lo dispuesto por la Ney Nº 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y aprobada dicha información, se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Marzo 7 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 3182 Mz.15-v.ab.2.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 192|56. — Segundo llamado. — Complemento. — Suministro de cartón gris. — Apertura: Marzo 22, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 211|56. — Suministro de gorras para el personal. — Apertura: Abril 6, hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 212|56. — Suministro de uniformes, trajes, sobretodos, chaquetones, etc. para el personal. — Apertura: Abril 6, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de

Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30832 Mz.15-v.mz.23.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
Primer llamado
Se pone en conocimiento de los interesados, que la licitación por equipos de radio-ayudas para el Aeropuerto Nacional de Carrasco, fijada para el día 22 de Marzo de 1956, ha sido transferida para el 24 de Abril del mismo año a la hora 16.
12) (C.C.) 5|pub. 30830 Mz.15-v.mz.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1775
Llámase a licitación pública para la adquisición de tablas, tablones y tirantes de pino Brasil y tea, etc., de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina. — Recepción y apertura de propuestas: el 24 de Marzo del corriente año, a las 9 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 30827 Mz.15-v.mz.15.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE LAS PIEDRAS
LICITACION CONSTRUCCION EDIFICIO PARA OFICINAS
El Concejo Local Autónomo de Las Piedras, debidamente autorizado por el Concejo Departamental de Canelones, llama a licitación pública (primer llamado) para la construcción de un edificio destinado a asiento de sus oficinas, de acuerdo a los planos, memorias y pliegos de condiciones que obran en esta Secretaría, Exp.: D-0805 y que están a disposición de los interesados en las horas hábiles de oficina. Copia de los recaudos pueden ser retirados con previo aviso de cuatro días y al precio de $ 30.00 (treinta pesos) cada ejemplar completo.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría el día 14 de Mayo a las 15 horas y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.
La Administración Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Las Piedras, Marzo 13 de 1956. — Anselmo Rossi, Secretario.
12) $24.00 10|pub. 3238 Mz.15-v.ab.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 16|956
Primer llamado
Llámase a licitación pública Nº 16|956, por adquisición de hasta 1.400 kilogramos de manteca. — Día de apertura: 2 de Abril. Hora 15.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre Nº 1314. — Montevideo, Marzo 12 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30831 Mz.15-v.ab.2.

U. T. E.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:
Nº 4348. — 49.800 medidores monofásicos, trifásicos directos, etc. y de energía reactiva. — Ap.: 15 de Mayo de 1956, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 8.00.
Nº 4349. — 325.000 metros conductores unipolares de cobre, con aislación termoplástica de 0.75 a 100 mm. cuad. de sección para instalaciones interiores. — Ap.: 16 de Mayo de 1956, hora 16 — Precio del ejemplar: $ 3.00.
Nº 4350. — Material para aislación eléctrica: 1.310 kgs. barniz, cartón cilindrado, corcho aglomerado, fibra, lámina rígida de mica y plástico laminado y 101.750 metros de papel, tela y cinta barnizada, cintas lisas de algodón, etc. — Ap.: 17 de Mayo de 1956, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 3.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, dentro del horario de oficina. — Montevideo, 14 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30829 Mz.15-v.ab.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 15 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939
De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

ROBERTO MEDINA NICOLAO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 944 y GLORIA ALICIA MAS DENTONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 944.
RAFAEL DE MONTEYS Y DE LLINAS, 29 años, soltero, abogado, español, domiciliado Río Negro 1085 y JUANA ALBA SANMARTIN MEZA, 25 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Río Negro 1085.

8.a Sección

LUCIANO CARMELO GONZALEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2414 y SECUNDINA PERAZA, 50 años, divorciada, planchadora, oriental, domiciliada Agraciada 2414
JESUS ALFREDO BECERRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1375 y ELDA MARIA VOLTERRA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Venezuela 1375.

10.a Sección

GREGORIO HUGO MIGUEZ, 24 años, soltero, repartidor de leche, oriental, domiciliado Azara 3732 Apto. 3 y NELLY MARIA SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1691.
RUBIN REIS, 50 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado 8 de Octubre 3931 y FANNY FRIMET FRYDER, 46 años, soltera, alemana, domiciliada 8 de Octubre 3931.
SIXTO MARIO PAZOS, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 5085 y MARIA JULIA SILVA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Arragán 1887.
ARTIN SINANIAN, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Resistencia 1752 y MARGARITA KEUCHKERIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1752.
FELIX ALBERTO SANCHEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Propios 2099 Apto. 1 e ITALIA CLAUDINA BERRETTA, 20 años, soltera, oriental.
TELMO FERNANDO PAEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charry 2108 y MARINA MARTINEZ, 31 años, viuda, española, domiciliada Charry 2108.
ADOLFO DIAZ, 27 años, soltero, empleado, domiciliado Joanicó 3714 y MARIA SILVYA TOJA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3714.
FRANCISCO TRUSCELLI, 25 años, soltero, jornalero, italiano domiciliado Justo Maeso 3589 y ORLANDA MAGURNO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3589.
MAURICIO BERNARDO PECOS, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mateo Cabral 3719 y SEMIRAMIS RUTH MACHADO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3719.

11.a Sección

JUAN BARTOLO BESTULFO, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3302 e HILDA ROSA BUCHICHIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3053.
LOPEZ SILVERA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canarias 3789 y PALMIRA MARQUEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Canarias 3789.
SIXTO GARCIA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calles de los Jockeys 4846 y MARIA JULIA LAUZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4022.
MAURO BRUN, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1º 2743 y AQUILINA ISABEL GONZALEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada San Borja 2721.
EUGENIO CABRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3027 y MARIA ROSA REGALADO, 24 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3222.

12.a Sección

MARIO PAGLIETTI, 32 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Mariano Soler 3241 y PILAR CARRACEDO, 20 años, soltera, española, domiciliada Mariano Soler 3241.
MANUEL RIVEIRO, 30 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Sitio Grande 1421 y DOLORES ZAS, 27 años, soltera, española, domiciliada Sitio Grande 1421.
LUIS LOPEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3280 y MARIA TERESA PALADINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3280.
FAUSTO GONZALEZ, 41 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1791 y MARIA FABRICIO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1791.
ERNESTO FERRADA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1973 y CLELIA NORMA CANONICO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2015.
DAVID SZMUK, 62 años, soltero, ingeniero, polaco, domiciliado José L. Terra 2786 y PEPA ANDERMAN, 51 años, viuda, polaca, domiciliada José L. Terra 2786.
ALBERTO NERY LIMA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3103 y BLANCA LOYOLA PEREIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3103.
JOSE UZAL, 26 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Marsella 2740 e INES LOPEZ 23 años, soltera, española, domiciliada Marsella 2740.
JORGE GERARDO BRUNO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1537 y CARMEN LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1570.
GERCI FRANCISCO SUAREZ, 30 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Municipio 3300 y TOMASA GONZALEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 3300.
JACOBO KORONA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pando 2616 y LOLA LIVERANT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1842.
ALFREDO OMAR SANTORO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 2728 y JUANA GLORIA MOREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2217.
SIGFRIDO EWALDO LANGE, 22 años, soltero, peinador, oriental, domiciliado Porongos 2708 y JUDITH TERESITA ISLAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2708.

13.a Sección

ALFONSO ARTURO PEREYRA, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernambuco 1811 y CASIMIRA ALMEIDA, 39 años soltera obrera, oriental, domiciliada Pernambuco 1830.

15.a Sección

ERNST VON RUNCKEL 44 años, soltero, comercio alemán domiciliado Pablo de María 1111 y OLGA CARLOTA KÖRNER, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Pablo de María 1111.
RODOLFO EMILIO FAIG, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Durazno 1974 y ELVIRA MATILDE BURGGI, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 1974.
HEBER HUGO VIDAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 1866 y DORA BERNABELA COUTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1866.
TOMAS OTERO, 71 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1451 y EDELMIRA NOBLE, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1451.
HECTOR MANUEL GIL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1268 y GLADYS ESTHER ARELLANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1268
EVARISTO PORTEIRO, 55 años, divorciado, empleado, español, domiciliado A. Guacararí 1847 y CASIMIRA ESPINOSA, 67 años, viuda, oriental, domiciliada A. Guacararí 1847.
FRANCISCO RIVERA, 43 años, soltero, oriental, domiciliado Gaboto 1670 y MARIA LIRA DEL VALLE, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Gaboto 1670.
MANUEL EDUARDO VAZQUEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1224 y MARIA SARA PINTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1838.

16.a Sección

JORGE EDUARDO TUR, 23 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado José Castro 4448 y MARIA DOLORES OTERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4448.

18.a Sección

ANRONIO DIONISIO BARREIRO, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Obligado 1122 y JACINTA HAYDEE GARCIA VIDALIN, 35 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2488.
JOSE SANSEVERINO, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2276 Apto. 20 y ANA MAGDALENA MANSILLA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2276 Apto. 20.
ENRIQUE JULIAN JEREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2193 y DELIA ROMILDA FREIRE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2525.
JAVIER MONTESANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1584 y MARIA EULALIA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1584.
RAMON CARLOS PARADA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2544 y MARIA DE LOS ANGELES SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2521.
ANDRES ISMAEL DALMAS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Florencio Sánchez 2746 y RAMONA DE LUJAN MARASCALCHI, 19 años, soltera oriental domiciliada 21 de Setiembre 2881.
RICARDO COHN DEAMBROSIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 3024 Apto. 2 y ESTHER MALAQUIN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miñones 45.
ASCENSION VARGAS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eufemio Masculli-

no. 2594 e IRMA OURIVES, oriental, 39 años, soltera, domiciliada Masculino 2594.
SANTIAGO DEUS, 31 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Guaná 2447 y DOLORES RUIBAL, 36 años, soltera, española, domiciliada Guaná 2447.

20.a Sección

RAMON VALERIO BLANCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4570 y GLADYS ALBA BRUNASSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4570.

21.a Sección

ALBERTO DAL BALCON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4462 y CELIA LANDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4462.
EMILIO LEYES, 21 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Ariel 4572 y MABEL CAIMI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4572.
JUAN CARLOS MIRANDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salamanca 1339 y MIRTHA SONIA HERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Soria 1372.

22.a Sección

MIGUEL ANGEL RONDAN, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Huascar 4138 y GEMA MARIA NIETO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Huascar 4131.
LUIS MONTI, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado M. Arrotea 3564 y FLOR DE LYS COYCOECHEA, 21 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada M. Arrotea 3564.
EDGAR AMARANTE, 22 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado José L. Terra 3562 y CELINA PINTADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3562.
WALTER REMIGIO PIRIZ POMI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3828 y AMARI GARIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3838.
VICTOR HERNANDEZ, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado R. Hortiguera 4065 y MARIA NAIR CABRERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada O. de Zárate 4170.
ANGEL HUMBERTO RIVADAVIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3643 y DILVA MIERES SILVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3643 Apt. 1.
CARLO SCAIOLA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huascar 4132 y OLGA GARGIULO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huascar 4132.
JUAN EDUARDO ODDO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado R. Eguren 3468 y NUBIA ALMEDA 27 años, soltera, oriental, domiciliada R. Eguren 3366.
GERMAN PIMIENTA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nilo 3836 y ELIDA PAULA ZUNINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. Kock 3814.
ROLANDO BERRUTTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3688 y CAMILA BUSMAIL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3831.
ROMEO CASAVIEJA ALBO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaque 3577 y CELIA CALVETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3636.
MARCELINO ARIEL CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3864 y AURORA SILVA MEZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3864.
SANTOS CESAR VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3754 y EVE GLADYS MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 2754.
GARABET KOLLAIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3975 y OVSANNA KECHICHIAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3875.
JOANETO HECTOR DI MATEO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3424 e IRMA LEITES MOREIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3418.
HIPOLITO GONZALEZ, 55 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Roberto Kock 3679 y AMERICA MACHADO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Kock 3679.
OMAR CORREA, 24 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado San Martín 4244 y ERONDINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4215.

24.a Sección

ELIAS YUBERO LURATI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1915 e IRIS VIOLETA CABRERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1925 Apto. 8.
14) $2.00 3|pub. v.mz.17.

15—Pago de Dividendos

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA
AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 19 del actual, se pagará en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos Nº 1060, el dividendo provisorio, a cuenta del ejercicio corriente.
Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — El Directorio.
15) $4.80 6|pub. 3232 Mz.15-v.mz.21.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ESTANCIAS SAN ENRIQUE S. A." Prescripción. Lº 51, Fº 563, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido "Estancias San Enrique S. A." iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un sobrante de superficie de 98 hectáreas 5557 metros 5302 centímetros, con respecto al área titulada, en el inmueble padrón Nº 1188, situado en la 11.a sección judicial del Departamento de Salto, paraje conocido con el nombre de "Tangarupá", cuya superficie según los antecedentes titulares es de 2673 hectáreas 8962 metros 7375 centímetros y según mensura judicial practicada por el agrimensor Abilio R. dos Santos, de Setiembre de 1916, es de 2772 hectáreas 4520 metros 3677 centímetros, dentro de los siguientes límites: al Nor-Oeste, camino vecinal por medio con José G. Carvalho y Alcira Gutiérrez de Carvalhaes; al Nor-Este camino vecinal por medio con Alcira Gutiérrez de Carvalhaes; al Sur-Sur-Este, camino vecinal por medio con la Colonia Itapebí, Hilda, Orestes y Juan José Robaina y Pedro Urruzola y al Sur, con sucesión de Joaquín Elola. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier título, universal o singular, al expresado sobrante de superficie en el inmueble descripto, y especialmente a los linderos María A., Manuel y David Amorim, de Rocha y A. y P. Amorim Moreira, Enrique Spangemberg Amorim, Rosa A. de Ferraz, María E. Carvalho de Amorim, Joaquina Elola de Barbieri, María S. Jaunsolo de Carulla, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $168.00 30|pub. 3231 Mz.15-v.ab.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

MARTA MARGARITA MERKLEN COLDSCHMIDT, oriental, estudiante, domiciliada en la ciudad de Durazno, ha solicitado la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la letra y música titulada: "De Palo Apique", de la que se declara autora. — Dionisio Trillo Pays, Director. — Montevideo, Marzo 12 de 1956.
17) $4.00 10|pub. 3229 Mz.15-v.ab.2.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don AMADO ACOSTA y doña ROSA JOSEFA PETRAGLIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Miriam Teresa Acosta Petraglia, pues en la misma donde figura el nombre del padre como "Amaro" debe decir "Amado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30833 Mz.15-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de WASHINGTON ROBERTO y GLADYS NORA PALACIOS CEAS, en el sentido de que donde en la primera de ellas se menciona a la madre del inscripto como María Antonia Medina y en la segunda como Evangelina Medina, debe decir Evangelina María Antonia Ceas, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30826 Mz.15-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de MARIA DE LAS MERCEDES NARTALLO MORALES, en el sentido de que donde su apellido paterno aparece como Nartalbo, debe decir Nartallo por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30824 Mz.15-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: "UMPIERREZ SEVERINO. Sucesión. Libro 38, Folio 475", ha sido solicitada la rectificación de las partidas de defunción de Eusebia Umpiérrez de Lema, de nacimiento de Dolores Umpiérrez, de nacimiento de Severino Umpiérrez, de nacimiento de Ramón Lema y de su matrimonio con Primitiva Facunda Mora, de nacimiento de Lilia, Erminda Jobita y Raúl Roberto Lema, de nacimiento de Dominga Lemes y de nacimiento de Alfredo Carli Lemos, en la forma siguiente: En todas ellas, donde dice: "Lemes", "Lema" o "Lemos", debe decir: "Lemo"; donde dice: "Eusevia", debe decir: Eusebia"; y donde dice: "Umpierre", debe decir: "Umpiérrez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 3230 Mz.15-v.ab.7.

20—Remates

JUAN CARLOS CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Pereyra Braselli Carlos c|INOCENCIA ARMA HERNANDEZ, Ejecución de hipoteca. (Lº 47, Fº 447), se hace saber que el día doce (12) de Abril p.v. a la hora 17 en su ubicación por el martillero Juan Carlos Correa ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate al mejor postor del inmueble con edificios y mejoras sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 113.932, Villa del Cerro, con una superficie de 343 metros 60 dms. con 8 ms. frente al Oeste sobre la calle Polonia entre Prusia y J. B. Viacaba, puerta Nº 3568, por 42 ms. 95 cms. de fondo lindando al Sur solares 11 y 6; al Este el 27 y al Norte el 13.
Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de aceptarse su oferta el 10 % en efectivo a los efectos legales; 2) Es de cargo del comprador el pago de gastos de escritura de compromiso, venta, certificados, timbres, impuestos y demás gastos; 3) Título y antecedentes de manifiesto en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
20) $54.00 15|pub. 3227 Mz.15-v.ab.7.

FRANCISCO PASCUAL ECHAGUIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber al público, que el día 7 de Abril del corriente año, a las 9 horas, y en el lugar donde se hallan depositados, en esta ciudad, calle Florencio Sánchez, se procederá por intermedio del señor martillero Francisco Pascual Echaguia, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al contado y superando las dos terceras partes de su tasación, que es en total de $ 679.35, de los muebles, objetos y herramientas propiedad del extinto Basilio Nicomedes Pérez, y los cuales se hallan inventariados de fs. 15 a fs. 20 v. de los autos mencionados.
Se previene: Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, y que las ventas son al contado y superando las dos terceras partes de su tasación. — Trinidad, Marzo 1º de 1956. — Alberto Abraham, Actuario ad-hoc.
20) $28.00 10|pub. 3183 Mz.15-v.ab.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"SAN FRANCISCO LIMITADA"

Se hace saber que ANGEL FERNANDEZ PARODI y HECTOR OBIOL ESCUDERO, constituyeron por ante mí, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Marzo del corriente año con el Nº 123, al folio 462 del libro 2, bajo la razón social "San Francisco Limitada", domicilio en esta ciudad; capital $ 19.500.00 aportado por partes iguales; plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años más; ramo: Fábrica de pastas y heladería; administración: cualquiera de ambos socios indistintamente. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Ricardo A. Magariños, Escribano.
22) $16.00 10|pub. 3179 Mz.15-v.ab.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.961. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Salus, de Montevideo, solicita la marca "CLUB SODA" para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3228 Mz.15-v.ab 2.

ACTA Nº 75.956. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Con esta fecha: Wladimir Uvarow, de Estación Atlántida, Departamento de Canelones, Uruguay, solicita la marca "ATLANTIDA" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3189 Mz.15-v.ab.2.

ACTA Nº 75.971. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Con esta fecha: Samuel Kurin, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GALERIAS 18" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3190 Mz.15-v.ab.2.

ACTA Nº 75.950. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Frederick Sage S. A., Industrial y Comercial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "ANODAL" para distinguir artículos de las clases 6, 8, 18, 19 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.60 10|pub. 3068 Mz.15-v.ab.2.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.101. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Con esta fecha: Raúl Fernández Carro, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Tanque hermético para descarga de inodoros", y de acuerdo con lo dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3187 Mz.15-v.ab.2.

ACTA Nº 1.043. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Con esta fecha: Talleres Bromyros S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Fabricación de radiadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 3188 Mz.15-v.ab.13.

25—Ventas de Comercio

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Soriano 1226. Interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Joaquín Pérez Couto, sito en esta ciudad, calle Yí 1775 en el ramo de Cinematógrafo al señor Gualberto Barbieri Casal. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1956. — JOAQUIN PEREZ COUTO. — GUALBERTO BARBIERI CASAL.
25) $24.00 20|pub. 3241 Mz.15-v.ab.13.

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Soriano 1226. Interviene. Comunica al comercio y al público que ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Manuel Rodríguez Rodríguez sita en esta ciudad, calle Duvimioso Terra 2244, ramo Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas al señor Gregorio Keushkerian Arakelian. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — MANUEL RODRIGUEZ. — GREGORIO KEUSHKERIAN ARAKELIAN.
25) $24.00 20|pub. 3239 Mz.15-v.ab.13.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que prometimos en venta al señor Oscar Barcos el negocio de Carnicería sito en la calle Gral. Luna 1300. Acreedores al comercio. — JOSE GUARDIA. — MARIA MARABOTTO DE GUARDIA. — MANUEL GUARDIA. — YOLANDA FRANCHINI DE GUARDIA.
25) $16.00 20|pub. 3236 Mz.15-v.ab.13.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Tulio Acosta y Acosta el laboratorio de especialidades farmacéuticas que gira en esta ciudad de Montevideo en la calle Médanos N.o 1584 bajo el nombre de "Laboratorio Dorvault". Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en dicho establecimiento, con los justificativos de sus créditos. — WALTER MUTTI.
25) $24.00 20|pub. 3234 Mz.15-v.ab.13.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a los señores Laureano Pérez y Jaime Durán, quienes se hacen cargo de activo y pasivo, la cuota parte que me corresponde en la sociedad "López, Pérez y Durán", establecida con Café, Restaurant y Bebidas Alcohólicas, en la calle Pablo de María N.o 1449 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — JOSE LOPEZ MUÑOZ.
25) $24.00 20|pub. 3207 Mz.15-v.ab.13.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora Antonia Cristina Castro de Berra, el Almacén de Comestibles sito en la calle Smidel N.o 3063 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — OSCAR OROSMAN SIBOLDI FERNANDEZ. — MARIA V. BADIOLA DE SIBOLDI.
25) $16.00 20|pub. 3210 Mz.15-v.ab13

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio No 1709 Prometí vender al señor Américo Vallente Rodríguez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Andrés Spikerman No 3756 bis de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — EDUARDO COLLAZO MOREIRA.
25) $16.00 20|pub. 3208 Mz.15-v.ab.13.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio No 1709 Prometí vender al señor José Manuel Salgado Acuña el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Tristán Narvaja N.o 988 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — VENANCIO BORRAZAS VILA.
25) $16.00 20|pub. 3209 Mz.15-v.ab.13.

27—Varios

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
TITULO DE ESCRIBANO

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don RAFAEL NIETO BORRAS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $2.40 1|pub. 3218 Mz.15-v.mz.15.

HALLAZGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Receptoría de Aduana. Hallazgo de madera", se hace saber que en aguas del Río Uruguay, en jurisdicción del Resguardo "La Caballada" fueron hallados dos rollizos de madera de cedro, que iban a la deriva, aguas abajo, no teniendo marcas ni números, uno de los cuales mide 8 mts. 70 cms. de largo y 55 cms. de alto y el otro mide 6 mts. de largo y 60 cms. de alto, pesando ambos 2382 quilos brutos aproximadamente, y los que están depositados en el Resguardo de referencia. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 726 del Código Civil, se hace esta publicación. — Salto, noviembre 26 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
27) $12.00 4|pub. 18242 Dic.15-v.dic.15.
Feb.15-v.feb.15.
Mz.15-v.mz.15.
Ab.16-v.ab.16.

CESION DE DERECHOS

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Soriano 1226. Interviene. Comunica al comercio y público que el señor Melkon Djinbachian ha cedido sus derechos y obligaciones del comercio que había prometido comprar sito en esta ciudad, calle Veracierto N.o 1948 en el ramo de Almacén, Comestibles y Bebidas Fermentadas, propiedad del señor Georges Henri Hampartzounian a favor de la señorita Isabel Doganian Djinbachian. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — GEORGES HENRI HAMPARZOUTNIAN. — MELKON DJINBACHIAN. — ISABEL DOGANIAN DJINBACHIAN.
27) $24.00 20|pub. 3240 Mz.15-v.ab.13.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Ceibal Sociedad Anónima

Balance General al 30 de Setiembre de 1955

Debe —

Cuentas corrientes	$	500.00
Accionistas	"	1.500.00
Impuestos y Contribuciones: Consol. Imp. Soc. Fin.	"	425'59
	$	2.425.59

Haber —

Capital Integrado	$	500.00
Capital suscripto	"	1.500.00
Cuentas corrientes	"	525.59
	$	2.425.59

El presente Balance General ha sido aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 27|12|1955. En razón de que esta Sociedad no ha iniciado aún sus actividades, no se ha formulado el detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, ni se han efectuado amortizaciones.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 19 del libro Copiador Inventario rubricado el 23 de Marzo de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 1439 a folios 613 del libro respectivo.

$ 28.40. — 1|pub. — 2632.

Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S.A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1954

Activo —

Inmuebles	$	467.860.78
Máquinas, herramientas e instalaciones	"	818.800.07
Muebles y útiles	"	31.295.2[illegible]
Repuestos y accesorios	"	28.257.42
Material rodante	"	7.911.25
Inversiones en otras empresas	"	251.700.0[illegible]
Mercaderías y materias primas	"	556.892.90
Deudores varios	"	329.787.46
Caja y bancos	"	19.512.79
Gastos adelantados ...	"	26.089.32
	$	2.538.107.24

Pasivo —

Capital integrado.	$	1.376.980.00
Fondo de reserva	"	51.661.80
Reserva para amortizaciones	"	227.700.00
Bancos	"	253.537.67
Acreedores varios	"	455.138.12
Pérdidas y ganancias .	"	173.089.65
	$	2.538.107.24

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|12|954

Pérdidas —

Retribuciones, licencias, sueldos y retroactividades	$	55.205.37
Publicaciones y suscripciones	"	1.152.90
Impuestos	"	23.206.46
Intereses y descuentos	"	19.618.88
Gastos distribuidora (cobrado distribuidora s|contrato)	"	282.528.88
Gastos varios	"	5.583.00
Carpintería	"	3.879.68
Aplicación gastos de fábrica (salarios) ...	"	121.650.78
Aplicación gastos de fábrica (impuestos) ...		23.433.89
Seguros	"	6.663.10
Amortizaciones del ejercicio	"	30.500.00
Utilidad del ejercicio .	"	148.173.52
	$	721.601.46

Ganancias —

Resultado de la explotación	$	697.281.46
Utilidades de otras empresas	"	24.320.00
	$	721.601.46

Distribución de Utilidades

Saldo del ejercicio anterior	$	24.911.13
Utilidad del ejercicio	"	148.089.65
	$	173.089.65

A distribuir:

Fondo de reserva 5 o|o s|$ 148.178.52	$	7.408.93
Directorio y síndico 7 o|o s|$ 148.178.52	"	10.373.50
Dividendo 11 o|o sobre $ 1.376.980.00	"	151.467.80
Saldo a nuevo ejercicio	"	3.840 42
	$	173.089.65

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 30|3|955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes recaudos se hallan copiados a folios 17 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 7 de agosto de 1951.

$53.40 1|pub. — 2725.

Juanjo S. A.

Balance General a Setiembre 30 de 1955

Aprobado en Asamblea General de Accionistas del 22 de Diciembre de 1955.

Activo —

Banco Comercial	$	9.998.75
Inmuebles	"	159.000.00
Gastos de constitución	"	7.176.45
Pérdidas	"	354.94
Acciones a emitir	"	72.000.00
	$	248.530.14

Pasivo —

Acreedores en cuenta corriente	$	7.364.91
Hipoteca a pagar	"	40.214.83
Impuestos a pagar	"	950.40
Capital integrado	"	128.000.00
Capital autorizado	"	72.000.00
	$	248.530.14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a Setiembre 30 de 1955

Debe —

Gastos generales:

Gastos de administración	$	1.25
Previsión Impuesto Sustitutivo de Herencias	"	950.40
Intereses hipotecarios	"	1.856.55
	$	2.808.20

Haber —

Alquileres	$	2.453.26
Pérdidas	"	354.94
	$	2.808.20

Resolución de Asamblea General del 22 de Diciembre de 1955

Pasar las pérdidas al ejercicio próximo	$	354.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presente Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador Cartas, certificado el 12 de Noviembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5373 a folios 94 del libro respectivo.

$ 34.80. — 1|pub. — 2758.

"Santa Leopoldina S. A."

Balance General a Octubre 31 de 1955

(Aprobado en Asamblea General de Accionistas de Enero 4 de 1956)

Activo —

Acciones a emitir	$	34.400.00
Inmuebles	"	88.281.38
Gastos de constitución	"	5.815.92
Deudores en cuenta corriente	"	26.001.57
Arrendamientos a vencer	"	3.333.34
Diferencia cotización de Tíulos	"	15.154.57
	$	172.986.78

Pasivo —

Capital autorizado	$	34.400.00
Capital integrado	"	65.600.00
Impuestos a liquidar	"	487.08
Utilidades	"	2.239.05
Fondo de reserva	"	260.65
Hipoteca a pagar	"	70.000.00
	$	172.986.78

Cuentas de Pérdidas y Ganancias a Octubre 31 de 1955

Debe —

Amortizaciones	$	1.976.55
Intereses	"	2.004.72

Gastos generales:

Impuestos	$	520.85
Honorarios	"	2.400.00
Gastos administración	"	186.10
Constitución hipoteca. (Gastos de escrituras)	"	1.689.00
	$	8.777.22
Utilidades	"	2.239.05
	$	11.016.27

Haber —

Saldo anterior	$	1.016.27
Arrendamientos	"	10.000.00
	$	11.016.27

Distribución de Utilidades

Aprobada en Asamblea General de Enero 4 de 1956

A fondo de reserva 5 o|o	$	111.95
Dividendo 3 o|o	"	1.968.00
A cuenta nueva	"	159.10
	$	2.239.05

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 4 de Febrero de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 43.20 1|pub. — 2761.

"Poncho Verde S. A."

Balance General a Octubre 31 de 1955

Aprobado en Asamblea General de Accionistas de Enero 4 de 1956

Activo —

Acciones a emitir	$	32.500.00
Inmuebles	"	90.174.01
Gastos de constitución	"	5.787.76
Deudores en cuenta corriente	"	19.857.57
Arrendamientos a vencer	"	3.333.34
Diferencia cotización de Títulos	"	13.471.70
	$	165.124.38

Pasivo —

Capital autorizado	$	32.500.00
Capital integrado	"	67.500.00
Impuestos a liquidar	"	501.20
Utilidades	"	4.363.24
Fondo de reserva	"	259.94
Hipoteca a pagar	"	60.000.00
	$	165.124.38

Cuentas de Pérdidas y Ganancias a Octubre 31 de 1955

Debe —

Amortizaciones	$	1.911.48
Intereses	"	150.00

Gastos generales:

Impuestos	$	518.99
Honorarios	"	2.400.00
Gastos de administración	"	120.90
Constitución hipoteca. (Gastos de escrituras)	"	1.424.25
	$	6.525.62
Utilidades	"	4.363.24
	$	10.888.86

Haber —

Saldo anterior	$	888.86
Arrendamientos	"	10.000.00
	$	10.888.86

Distribución de Utilidades

Aprobada en Asamblea General de Enero 4 de 1956

A fondo de reserva 5 o|o	$	218.16
Dividendo 5 o|o	"	3.375.00
A cuenta nueva	"	770.08
	$	4.363.24

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 8 de Febrero de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 42.60 1|pub. — 2762.

FREDERICK STEARNS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 25|1|956

ACTIVO

Activo inmovilizado:			
Inmuebles	$	18.953.75	
Menos: lo amortizado	"	1.501.09	" 17.452.66
Activo transitorio:			
Gastos diferidos			" 112.27
			$ 17.564.93

PASIVO

Pasivo no exigible:			
Capital realizado	$	5.500.00	
Reserva estatutaria	"	109.33	$ 5.609.33
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	$	11.299.65	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	"	150.00	
Impuesto a pagar — Sustitutivo del de Herencias	"	46.19	
Impuesto a pagar — Ganancias Elevadas	"	73.83	" 11.569.67
Ganancias:			
Ganancias ejercicio corriente	$	794.48	
Menos: Pérdidas ejercicios anteriores	"	408.55	" 385.93
			$ 17.564.93

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 25 del libro Copiador, rubricado el 20 de Noviembre de 1947 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL AÑO VENCIDO AL 31 DE OCTUBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 25|1|956

DEBE —

Amortizaciones			$	272.93
Gastos de administración:				
Gastos de auditoría	$	100.00		
Gastos legales	"	92.90		
Gastos varios de operación	"	28.33	"	221.23
Patentes e impuestos			"	1.247.05
Intereses pagados			"	969.62
Pérdidas por diferencia de cambio			"	94.69
Ganancia del ejercicio			"	794.48
			$	3.600.00

HABER —

Alquileres	$	3.600.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 26 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 20 de Noviembre de 1947 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 25|1|956

De acuerdo a lo que establece el artículo 3.o de los Estatutos Sociales, se deducirá el 5 % de las ganancias del corriente ejercicio para Fondo de Reserva y el remanente se aplicará para cancelar las pérdidas de los ejercicios anteriores pasando el saldo de ganancias al próximo ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 27 del libro Copiador, rubricado el 20 de Noviembre de 1947 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 135.00. — 2679. — 1 pub.

S. A. U. C. I.

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA PARA EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

(Montevideo)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO

Activo fijo:				
Muebles y útiles		$ 31.50		
Menos: Amortización		" 9.45	$	22.05
Activo disponible:				
Caja		$ 514.74		
Bancos		" 68.10	"	582.84
Activo circulante:				
Mercaderías			"	34.836.58
Activo exigible:				
Cuentas corrientes		$ 1.658.33		
Deudores varios		" 45.943.85		
Garantías		" 2.00	"	47.604.18
Activo nofinal:				
Gastos de constitución	$ 3.119.09			
Menos: Amortización	" 2.495.28	$ 623.81		
Gastos anticipados		" 133.84		
Acciones a emitir		" 150.000.00	"	150.757.65
Pérdidas:				
Anterior		$ 11.424.71		
Menos: Utilidad del presente ejercicio		" 1.943.06	"	9.481.65
			$	243.284.95

PASIVO

Pasivo no exigible:			
Capital integrado	$ 50.000.00		
Capital autorizado a emitir	" 150.000.00	$	200.000.00
Pasivo exigible:			
Acreedores varios	$ 1.456.99		
Cuentas corrientes	" 41.527.96	"	42.984.95
Pasivo transitorio:			
Previsión para impuestos		"	300.00
		$	243.284.95

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 30 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 151 del libro Copiador, rubricado el 21 de Julio de 1950, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

DEBE

Saldo anterior	$	11.424.71
Amortizaciones	"	626.97
Gastos generales	"	443.48
Intereses	"	774.15
Impuesto Sustitutivo del de Herencias — Previsión	"	300.00
Sueldos	"	3.300.00
	$	16.869.31

HABER

Comisiones		$	6.335.00
Comisiones sobre representaciones		"	807.68
Mercaderías		"	244.98
Pérdidas:			
Anterior	$ 11.424.71		
Menos: Utilidades del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1954	" 1.943.06	"	9.481.65
		$	16.869.31

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 154 del libro Copiador, rubricado el 21 de Julio de 1950, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida del ejercicio	$	1.943.06
5 % al fondo de reserva (de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales)	"	97.15
Resta	$	1.845.91
Esta cifra deducida de las pérdidas de ejercicio anteriores	"	11.424.71
Determina un saldo negativo de	$	9.578.80

Que el Directorio propone llevar a cuenta nueva.

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Proyecto Distribución de Utilidades, se halla copiado a folios 153 del libro Copiador, rubricado el 21 de Julio de 1950, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 122.40. — 2912. — 1|pub.

CERESITA SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 23|12|55

ACTIVO

Activo disponible:				
Caja y Bancos			$	31.371.68
Activo realizable:				
Banco Italiano (cuenta documento al cobro)	$	2.000.04		
Materias primas	"	7.922.34		
Envases	"	7.751.01		
Productos elaborados	"	2.610.73		
Deudores varios	"	119.191.63	"	139.475.75
Activo fijo:				
Muebles y útiles	$	9.214.28		
Maquinarias, instalaciones y otros	"	8.274.45		
Equipo rodante	"	21.981.33	"	39.470.06
Activo transitorio:				
Seguros a vencer			"	506.50
Activo nominal:				
Marca Ceresita	$	4.500.00		
Marcas y patentes	"	4.327.93		
Gastos de fundación	"	12.573.64	"	21.401.57
Total del Activo			$	232.225.56

PASIVO

Pasivo exigible a corto plazo:				
Caja de Jubilaciones	$	1.294.43		
Gastos generales a pagar	"	7.715.78		
Acreedores varios	"	22.648.22	$	31.658.43
Pasivo no exigible:				
Capital integrado			"	170.000.00
Pasivo especial:				
Utilidades a distribuir			"	30.567.13
Total del Pasivo			$	232.225.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios 2 del libro Copiador certificado el 18 de marzo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.º 644 a folios 67 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|9|55

Aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 23|12|55

PERDIDAS

Impuestos, tasas y contribuciones	$	36.899.68
Gastos de automóviles (reparaciones)	"	11.635.70
Sueldos, jornales y compensaciones	"	86.195.48
Gastos varios	"	6.592.23
Alquiler y gastos de local	"	4.447.19
Seguros	"	2.223.07
Gastos de venta y propaganda	"	11.798.81
Amortizaciones	"	8.132.59
Cuenta ajuste ejercicios anteriores	"	280.50
Intereses y rebajas concedidas	"	8.757.56
	$	176.962.81
Utilidades a distribuir	"	30.567.13
	$	207.529.94

GANANCIAS

Productos elaborados	$	207.509.92
Intereses y rebajas recibidas	"	20.02
	$	207.529.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Ganancias y Pérdidas se halla copiado a folios 3 del libro Copiador certificado el 18 de marzo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.º 644 a folios 67 del libro respectivo.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES POR EL EJERCICIO 1.º - 10 - 54 — 30 - 9 - 55

Aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 23|12|55

Utilidades del ejercicio			$ 30.567.13
Distribución:			
5 o|o para Fondo de Reserva, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos	$ 1.528.36		
5 o|o para miembros del Directorio estipulado en art. 31	" 1.528.36		
1 o|o para Síndico (art. 31)	" 305.67	"	3.362.39
Utilidades netas a distribuir		"	27.204.74
Dividendos a pagar del ejercicio		"	27.000.00
Saldo que pasa a ejercicio 1955|56		$	204.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 4 del libro Copiador certificado el 18 de marzo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.º 644 a folios 67 del libro respectivo.

$ 126.00. 1|Pub. — 2462.

HART S. A.

El balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, no se han podido aprobar, al no realizarse por falta de quórum la asamblea ordinaria fijada para el 20 de Febrero próximo pasado.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

ACTIVO

Caja y Bancos		$ 673.697.35
Deudores		" 469.956.68
Letras de exportación al cobro		" 20.347.68
Títulos y depósitos en garantía		" 12.000.00
Mercaderías	$ 825.969.55	
Material enfardelaje	" 33.101.86	" 859.071.41
Muebles, útiles e inst., mat. rodante		" 3.00
Operaciones pend. de liquid.	$ 20.967.58	
Gastos adelantados para futuro ejercicio (primas seg. patentes)	" 4.237.66	" 25.205.24
		$ 2:060.281.36

PASIVO

Acreedores		$ 224.382.39
Bancos		" 537.399.96
Gastos, impuestos y carg. soc. a pagar		" 144.946.73
Ganancias y pérd. s|anter.	$ 21.988.00	
Ganancias y pérd. 30|IX|55	" 131.564.28	" 153.552.28
Capital realizado	$ 945.000.00	
Reserva estatutaria	" 55.000.00	" 1:000.000.00
		$ 2:060.281.36

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|IX|1955

DEBE

Derechos de Aduana	$ 955.532.78
Impuestos	" 209.550.13
Gastos Puerto, Exportac., acarreos	" 109.075.71
Alquileres, segs., manutenc. y mat. de barraca	" 173.478.25
Sueldos y jornales	" 565.439.45
Cargos sociales	" 164.171.00
Intereses, gtos bancarios y corredores	" 142.587.99
Telegramas, teléfonos y franqueos	" 30.598.49
Gtos generales, viajes, muestras, consulados	" 29.309.42
Ganancia del ejercicio	" 131.564.28
	$ 2:511.307.50

HABER

Mercaderías	$ 2:488.919.44
Resultados s|ventas de act. fijos	" 16.000.00
Enfardelaje cobrado a terceros	" 6.388.06
	$ 2:511.307.50

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A reserva legal	$ 10.000.00
A reserva para impuestos	" 15.000.00
A reserva especial	" 100.000.00
A nueva cuenta	" 28.552.28
	$ 153.552.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades se hallan copiados a folios 237 del libro Copiador de Cartas rubricado el 20 de Diciembre de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 7264 a F.o 459 del libro respectivo.

$ 114.40 1|pub. 2344.